



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y GOOGLE IRELAND LIMITED PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE G SUITE PARA CENTROS EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, nombrado mediante Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra parte, D. Nicholas Leeder, en calidad de Administrador de Google Ireland Limited (en adelante, Google), con C.I.F. IE 6388047V y domicilio social en Gordon House, Barrow Street, Dublin 4, Irlanda, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere el poder otorgado en fecha de 12 de Diciembre de 2016.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio de colaboración (en adelante, convenio) y a tal efecto.

**MANIFIESTAN**

**I.** Que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación y Deporte, viene apostando por una transformación digital de la educación acorde con las previsiones y disposiciones contenidas en la Agenda Digital Europea y en la Agenda Digital para España.

**II.** Que, en línea con las referidas Agendas, la legislación propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, principalmente contenida en su Estatuto de Autonomía, así como en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, insta a la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de educación al máximo desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros docentes públicos de titularidad de dicha consejería.

Asimismo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección Datos Personales y Garantía de los derechos digitales insta a que el sistema educativo garantice la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 1/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

**III.** Que fruto de dicha apuesta digital, en la actualidad se encuentra en proceso de elaboración en la Consejería de Educación y Deporte una Estrategia Digital de Educación de Andalucía que contribuirá a unificar todas las iniciativas y actuaciones tendentes a la mejora de la educación mediante la digitalización del sistema público de enseñanza en Andalucía. Siendo el objeto del presente convenio un hito más en la referida Estrategia.

**IV.** Que Google tiene entre sus objetivos de desarrollo empresarial promover la mejora de la educación apoyándose en la innovación tecnológica, soluciones de software y de hardware, y programas educativos enfocados a la formación y mejor preparación del colectivo docente y la comunidad educativa.

**V.** Que la Consejería de Educación y Deporte tiene intención de incluir en dicha estrategia de transformación digital el uso de los productos educativos de Google, G Suite para Centros Educativos.

**VI.** Que los servicios educativos en la nube de Google son un producto que engloba una serie de servicios de comunicación, colaboración y almacenamiento en la nube, diseñados por Google para el mundo educativo, que no requieren de hardware o software específicos.

**VII.** Que Google trabajará con la Consejería de Educación y Deporte para formar a personal de la elección de ésta, en el uso de estas herramientas educativas en los centros del profesorado de la citada consejería de cada provincia y certificar dicha formación con la certificación oficial de Google.

**VIII.** Que Google ayudará a diseñar el plan exhaustivo de formación para todo el profesorado de la Consejería de Educación y Deporte en los servicios de G Suite para Centros Educativos, y proporcionará acceso a los recursos de formación en Español a través de la plataforma habilitada por Google de modo gratuito.

**IX.** Que la Consejería de Educación y Deporte tiene interés en testear y verificar experimentalmente junto con Google el uso y las posibilidades de diferentes tecnologías avanzadas de los servicios educativos en la nube de Google aplicadas a la transformación digital del sector educacional, como por ejemplo: big data, análisis de indicadores para el aprendizaje, trabajo colaborativo, personalización de contenidos, trabajo en la nube, realidad virtual y realidad aumentada.

**X.** Que Google tiene interés en organizar una serie de eventos promocionales en Andalucía para reunir a agentes de la comunidad educativa regional, nacional e internacional con el objeto de promover y comunicar el proyecto de la Consejería de Educación y Deporte, además de compartir mejores prácticas y las últimas novedades en investigación educativa.

**XI.** Que Google pondrá a disposición de la Consejería de Educación y Deporte los recursos técnicos y humanos necesarios (de forma remota e in situ) para el asesoramiento en la correcta ejecución de las fases de despliegue de los servicios de G Suite para Centros Educativos por parte de la Consejería de Educación.

**XII.** Que las partes expresan su voluntad de coordinar sus esfuerzos y establecer los términos para su cooperación por medio de este convenio en los campos tecnológicos y técnicos de interés común, con arreglo a las siguientes

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 2/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





## CLÁUSULAS

### Primera.- Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la puesta a disposición y uso de las soluciones tecnológicas de los servicios G Suite para Centros Educativos de Google en los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía que deseen utilizar dichos servicios.

Los servicios educativos en la nube incluidos en el ámbito del presente convenio, son G suite para Centros Educativos según se detallan en: [https://gsuite.google.com/terms/user\\_features.html](https://gsuite.google.com/terms/user_features.html), siendo a fecha de firma del convenio:

- Gestión de Cloud Identity: conjunto de funcionalidades puestas a disposición del usuario en la consola de administración para la gestión de las cuentas alojadas en Google, los dispositivos móviles y las aplicaciones dentro del dominio del cliente.
- Gmail: servicio web de correo electrónico.
- Google Calendar: servicio web con el que se pueden gestionar calendarios. En su interfaz, los Usuarios Finales pueden ver sus calendarios, programar reuniones con otros Usuarios Finales, conocer su disponibilidad, y reservar salas y recursos.
- Contactos de Google: servicio web con el que los Usuarios Finales pueden importar, almacenar y consultar información de contacto, además de crear grupos de contactos personales para enviar correos electrónicos a varias personas a la vez
- Documentos de Google, Hojas de cálculo de Google, Presentaciones de Google y Formularios de Google: son servicios web que los Usuarios Finales pueden utilizar para crear, editar, compartir, dibujar, exportar e insertar contenido en documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios, así como para colaborar en ellos
- Google Drive: proporciona herramientas web pensadas para que los Usuarios Finales almacenen, transfieran y compartan archivos, y también permite ver vídeos
- Grupos de Google para empresas: servicio web con el que los Usuarios Finales y los propietarios de sitios web pueden crear y gestionar grupos de colaboración. Los Usuarios Finales pueden comunicarse por correo electrónico y compartir documentos, calendarios, sitios web y carpetas con los miembros de un grupo, así como acceder al archivo de conversaciones de grupo y hacer búsquedas en él.
- Google Hangouts, Google Chat y Google Meet: servicios web que permiten la comunicación en tiempo real entre Usuarios Finales.
- Google Jamboard: servicio web que los Usuarios Finales pueden utilizar para crear, editar, compartir, dibujar, exportar e insertar contenido en documentos, así como para colaborar en ellos.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 3/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- Google Keep: servicio web que los Usuarios Finales pueden utilizar para crear, modificar y compartir notas, listas y dibujos, así como para colaborar en ellos.
- Google Sites: permite a los Usuarios Finales crear sitios web en el dominio de G Suite.
- Google Tasks: servicio web con el que los Usuarios Finales pueden crear, modificar y gestionar tareas.
- Google Vault: servicio web que proporciona funciones de búsqueda y exportación para Google Drive y Gmail
- Google Cloud Print: servicio web con el que los Usuarios Finales pueden imprimir mediante impresoras conectadas a la nube.
- Classroom: servicio web con el que los Usuarios Finales pueden crear grupos de clase y participar en ellos.
- Sincronización de Chrome: función con la que los Usuarios Finales pueden sincronizar marcadores, el historial, contraseñas y otros ajustes en todos los dispositivos en los que hayan iniciado sesión en Chrome.

### Segunda.- Términos y condiciones.

El acceso y uso de los servicios G Suite para Centros Educativos puestos a disposición por parte de Google a la Consejería de Educación y Deporte para el desarrollo del objeto del convenio se encuentra regido por los Términos y Condiciones de G Suite para Centros Educativos (en adelante Términos y Condiciones). Dichos Términos y Condiciones se integran, como Anexo 1 “Términos y Condiciones de G Suite para Centros Educativos”, en el presente convenio, siendo lo dispuesto en los mismos de obligado cumplimiento para las partes, salvo en aquello que contradiga lo dispuesto en el clausulado del presente convenio, en cuyo caso prevalecerá este último, se explicita o no dicha prevalencia en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, si cualquiera de los mencionados Términos y Condiciones fuera contrario al marco legal vigente, español o europeo, dicho término se tendrá por no puesto. Dicha prevención deberá tenerse en cuenta, asimismo, en caso de modificación futura de dichos Términos y Condiciones, modificación que requerirá, en cualquier caso, del acuerdo de ambas partes formalizado mediante adenda al presente convenio.

### Tercera. - Actividades.

El desarrollo del presente convenio requerirá la realización de las siguientes actividades:

3.1. Puesta a disposición y uso de los servicios de G Suite para Centros Educativos, especificada en la cláusula primera, en centros docentes públicos de titularidad de la consejería competente en materia de educación que deseen utilizar dichos servicios.

3.2. Formación de al menos un asesor o asesora de cada asesoría de formación permanente de los centros del profesorado pertenecientes a la consejería competente en materia de educación, en cada provincia, así como del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de aquella en el uso de las mismas soluciones tecnológicas. La formación a las asesorías constará de al menos 18 sesiones in situ (dos por provincia más dos

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 4/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





adicionales en las provincias que la consejería competente en materia de educación elija). La formación al profesorado será online a través de un centro de formación online en español.

3.3. Formación de la persona que ejerza la coordinación TIC en los centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación en el uso de las mismas soluciones tecnológicas.

3.4. Posibilidad de testear y verificar experimentalmente, a través de los Programas de Adopción Temprana de Google (funcionalidades en beta) el uso y las posibilidades de diferentes tecnologías avanzadas de los servicios de G Suite para Centros Educativos de Google aplicadas a la transformación digital del sector educacional, como por ejemplo: big data, análisis de indicadores para el aprendizaje, trabajo colaborativo, personalización de contenidos, trabajo en la nube, realidad virtual y realidad aumentada.

3.5. Facilitación de acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana de Google (funcionalidades en beta), en función de los requerimientos de cada caso, para probar nuevas funcionalidades y/o herramientas de los servicios educativos en la nube.

3.6. Promoción y comunicación del proyecto de puesta a disposición de los servicios de G Suite para Centros Educativos conveniados, en ocho (8) centros docentes públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación, mediante la organización, por parte de Google, de ocho (8) eventos promocionales en Andalucía (uno por provincia), que incluyan las últimas novedades en investigación educativa.

**Cuarta.- Compromisos de las partes.**

A la firma del presente convenio y conforme a las actividades previstas en la cláusula anterior las partes adquieren los siguientes compromisos:

4.1. Compromisos de la Consejería de Educación y Deporte:

4.1.1. Definir y ejecutar, con ayuda de Google, las fases de puesta a disposición de los productos especificados en la cláusula primera de los servicios G Suite para Centros Educativos para la comunidad de profesorado y alumnado de los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte que deseen utilizar dichos servicios.

4.1.2. Disponer los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto de despliegue de los servicios educativos en la nube y su integración con el Sistema de Información Séneca.

4.1.3. Colaborar en el diseño y ejecución del plan de formación de las asesorías de formación permanente de los centros del profesorado de cada una de las ocho (8) provincias andaluzas, así como en el plan de formación del profesorado de los centros docentes públicos de titularidad de la consejería para asegurar el éxito del proyecto de implementación de las soluciones tecnológicas anteriores.

4.1.4. Disponer la elección de un grupo de probadores beta específico formado por docentes andaluces incluidos en el ámbito del presente convenio, con posibilidad de acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana ofrecidos por Google para probar nuevas funcionalidades y/o herramientas de sus servicios educativos en la nube.

4.2. Compromisos de Google:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 5/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





4.2.1. Poner a disposición de la consejería competente en materia de educación los recursos técnicos de apoyo y supervisión para asegurar la correcta ejecución, a través del partner seleccionado por la consejería de entre la red de socios en España de Google, de las fases de despliegue de los servicios de G Suite para Centros Educativos especificados en la cláusula primera, así como su integración con el Sistema de Información Séneca. Los términos que regulen la relación entre la consejería y el partner seleccionado serán independientes a este convenio.

4.2.2. Colaborar con la consejería competente en materia de educación en el diseño y ejecución del plan de formación de las asesorías de formación permanente de los centros del profesorado de cada una de las ocho (8) provincias andaluzas, así como en el plan de formación del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de la consejería, mediante la asistencia de formadores certificados por Google (pudiendo ser internos y/o externos a Google); así como certificar dichas formaciones con la certificación oficial de Google.

4.2.3. Facilitar el acceso a los posibles Programas de Adopción Temprana (funcionalidades en beta) para probar nuevas funcionalidades y/o herramientas de sus servicios educativos en la nube, por parte de los docentes andaluces integrantes del grupo de probadores beta mencionado en el apartado 4.1.4 de esta cláusula.

**Quinta.- Titularidad de los derechos y explotación de los resultados.**

5.1. Sin perjuicio de lo establecido en los Términos y Condiciones, el presente convenio no otorga a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o de otro modo, sobre el contenido, tecnología o propiedad personal o intelectual de la otra parte.

5.2. La consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía ostenta la titularidad de los ficheros de datos personales del profesorado y del alumnado de los centros docentes públicos de titularidad de la misma, así como de los centros del profesorado andaluces.

5.3. Google posee todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a los servicios de G Suite para Centros Educativos objeto del presente convenio.

**Sexta. – Confidencialidad**

6.1. Las partes se comprometen a no difundir, bajo ningún concepto, cualquier información confidencial que por sus características deba serlo, incluida la referente a aspectos científicos, técnicos, económicos o de organización interna, tecnologías y procesos de negocio perteneciente a las otras, a la que hubieran podido tener acceso en la ejecución del presente convenio, salvo que esas informaciones sean de conocimiento público o figuren en las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones.

Dicho deber de confidencialidad se mantendrá, por período de cinco años desde la finalización del convenio, tanto para los responsables y encargados del tratamiento de datos, como para todas las personas que intervengan en cualquier fase de éste.

6.2. En el supuesto de que, previamente a la celebración de este convenio, cualquiera de las partes hubiera tenido acceso a información de la otra y dicha información se refiera al objeto del presente convenio, ésta será considerada, a todos los efectos previstos en el presente convenio, como información confidencial.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 6/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





6.3. La parte receptora no podrá copiar ni reproducir, en formato o soporte alguno, los contenidos audiovisuales y sonoros ni la información confidencial suministrada por la otra parte o a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente convenio, salvo que estas acciones sean necesarias para el cumplimiento del objeto del mismo, en las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones; en cualquier caso, dicha información confidencial será destruida o devuelta a la otra parte a la finalización del mismo.

6.4. Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, cada una de las partes podrá utilizar los resultados de las investigaciones para su publicación en trabajos científicos y de divulgación, solicitando previamente autorización a la otra, la cual no le será denegada injustificadamente, siempre que no se lesionen sus intereses competitivos, de producción, o relativos a la protección de datos personales custodiados por la consejería competente en materia de educación, debiendo responder en un plazo máximo de 45 días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad. En caso de no contestar se entenderá la autorización no concedida.

**Séptima.- Protección de Datos.**

7.1. La consejería competente en materia de educación es la responsable del tratamiento de los datos personales implicados en el desarrollo del presente convenio, al ser, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), quien determina los fines y medios del tratamiento de dichos datos.

7.2. El encargado del tratamiento de los datos personales implicados en el desarrollo del presente convenio es Google, que efectuará, conforme a lo establecido en el artículo 28 del RGPD, el tratamiento de dichos datos por cuenta del responsable del tratamiento, con arreglo a lo estipulado en la “Adenda del Tratamiento de Datos para la contratación de los servicios G Suite” (en adelante, la Adenda del Tratamiento de Datos), incluida, como Anexo 2, en el presente convenio.

7.3. Mediante las presentes cláusulas y la Adenda de Tratamiento de Datos se habilita a Google, encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de la Consejería de Educación y Deporte, responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar los servicios de G Suite para Centros Educativos objeto del presente convenio.

El tratamiento consistirá en proveer los servicios de G Suite para Centros Educativos y soporte técnico relacionado con estos servicios a la Consejería de Educación y Deporte. En concreto, los tratamientos a realizar serán: recogida, conservación y destrucción de datos personales, así como cualquier otro tratamiento para la prestación de los servicios siguiendo las instrucciones del responsable.

7.4. Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, la Consejería de Educación y Deporte, responsable del tratamiento, pone a disposición de Google, encargado del tratamiento, la información que se incluya en los servicios de G Suite para Centros Educativos a través de:

- I Identificador de usuario en el Sistema de Información Séneca

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 7/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- | Nombre y apellidos de los usuarios.
- | Rol (docente/alumnado)
- | Código de Centro Docente
- | Email
- | Documentos
- | Presentaciones,
- | Hojas de cálculo,
- | Imágenes o contenido audiovisual,
- | Entradas de calendario,
- | Tareas

En ningún caso la Consejería de Educación y Deporte pretende tratar datos de categorías especiales recogidos en el artículo 9 del RGPD.

7.5. Los datos personales que se faciliten, almacenen, envíen o reciban a través de los servicios de G Suite para Centros Educativos pueden afectar a las siguientes categorías de interesados: usuarios finales (alumnado, profesorado, padres, madres o tutores legales), incluyendo los trabajadores y contratistas del responsable; el personal de los clientes del responsable, proveedores y subcontratistas del responsable; y cualquier otra persona de la que se transmita datos a través de los citados servicios, incluidas las personas que colaboren y se comuniquen con los usuarios finales. La Consejería de Educación y Deporte establece que los interesados de cuyos datos es responsable del tratamiento, podrán incluir a menores, y que las categorías de datos a tratar podrán incluir también fotografías y contenido audiovisual.

7.6. El responsable del tratamiento de los datos personales requerirá el consentimiento expreso de los interesados o sus representantes para el tratamiento de datos no comprendidos entre aquellos que los centros docentes pueden recabar del alumnado de conformidad con la disposición adicional 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7.7. El responsable del tratamiento deberá valorar asimismo, en relación con el tratamiento de fotografías y contenido audiovisual, si éstas y éste responden a la finalidad del tratamiento siendo adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados, en consideración al principio de minimización de datos recogido en el artículo 5.1.c) del RGPD.

7.8. La duración del tratamiento será la correspondiente a la vigencia de la prestación de los servicios más el período desde el vencimiento de la vigencia hasta la eliminación de todos los datos personales del cliente por parte del encargado del tratamiento, suprimiendo cualquier copia que esté en su poder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

7.9. Las partes reconocen que la legislación de protección de datos aplicable al presente convenio será, de manera exclusiva, la del ámbito europeo, entendiéndose por tal tanto la legislación española como la propiamente europea.

7.10. Obligaciones del encargado del tratamiento. El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios ni para la elaboración de perfiles de cualquier tipo.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 8/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento, según se establecen en la cláusula 5.2 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición nacional en materia de protección de datos, el encargado informará al responsable del tratamiento.

c. En la medida en que el RGPD requiera que Google recopile y mantenga un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, éste último utilizará, cuando se le solicite, la Consola de Administración para proporcionar dicha información y mantenerla actualizada.

d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento tal y como se establece en la Adenda de Tratamiento de Datos, en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Google podrá almacenar y tratar los datos en cualquier lugar en el que Google o sus subencargados tengan instalaciones, con sujeción a las obligaciones sobre transferencias de datos establecidas en el artículo 10 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

e. Subcontratación:

El responsable autoriza específicamente la contratación de subencargados de acuerdo con las condiciones establecidas en la cláusula 11 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

Si se contratara a un nuevo subencargado, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al responsable, con una antelación de 30 días, indicando las actividades que realizará e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y su ubicación. El responsable puede, tras la notificación de la contratación de un nuevo subencargado, dentro del plazo indicado, oponerse resolviendo el contrato de servicios inmediatamente después de notificarlo por escrito a Google.

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Al contratar a cualquier subencargado, Google garantizará por medio de un contrato por escrito que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas obligaciones de protección de datos descritas en el artículo 28.3 del RGPD. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, Google seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 9/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h. Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad.

i. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

j. Asistir al responsable del tratamiento, según lo establecido en la cláusula 9.2 de la Adenda del Tratamiento de Datos, en la respuesta al ejercicio de los derechos de:

1. Acceso, rectificación, supresión y oposición.
2. Limitación del tratamiento.
3. Portabilidad de datos.
4. A no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).

Si bien será el responsable quien deba resolver las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas.

k. Notificación de violaciones de la seguridad de los datos:

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y a través de la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones que el responsable haya indicado, o, a discreción de Google, mediante comunicación directa (por ejemplo, llamando por teléfono o en una reunión en persona), las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

En la medida de lo posible, si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

1. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales.
2. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

En todo caso, la decisión sobre la probabilidad de que las violaciones de seguridad constituyan o no un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, corresponde al responsable del tratamiento.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 10/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





l. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

m. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

n. Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.1.4 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

ñ. El Equipo de Protección de Datos de Google Cloud puede ser contactado por los administradores del responsable en [https://support.google.com/a/contact/googlecloud\\_dpr](https://support.google.com/a/contact/googlecloud_dpr) (para lo que los administradores deben haber iniciado sesión en su cuenta de administrador).

o. Destino de los datos:

Al vencimiento de la vigencia de los servicios, Google borrará todos los datos y sus copias de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2 de la Adenda del Tratamiento de Datos.

**Octava.- Contraprestaciones económicas.**

La aplicación y ejecución de este convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo no genera obligaciones ni contraprestaciones económicas entre las partes firmantes, las cuales asumirán los costes que deban realizar con cargo a sus respectivos presupuestos. En el caso de la Consejería de Educación y Deporte el convenio no exige la disposición, por parte de ésta, de medios técnicos o materiales distintos de los ya existentes en los centros educativos, por lo que el desarrollo de las actuaciones contempladas no supondrá coste económico alguno en orden a dichos medios técnicos o materiales.

Las partes acuerdan, por tanto, que el presente convenio tiene carácter gratuito.

La presente cláusula prevalece sobre la cláusula 4 de los Términos y Condiciones.

**Novena.- Comisión de Seguimiento.**

Con el fin de velar por el correcto desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente convenio, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma del mismo, se constituirá una comisión de seguimiento que se reunirá cuando lo solicite alguna de las partes (la notificación a Google deberá enviarse a [legal-notices@google.com](mailto:legal-notices@google.com)) y, al menos, una vez al año, y que tendrá las siguientes funciones:

a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos del convenio y las obligaciones de cada una de las partes.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 11/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





b) Interpretar cualquier aspecto que pudiera derivarse de la puesta en funcionamiento del Convenio y resolver cualquier controversia entre las partes sobre el desarrollo del mismo, sin perjuicio del derecho de éstas de acudir a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a la cláusula novena.

c) Adoptar las medidas oportunas, en caso de una resolución anticipada del convenio, para garantizar la finalización de las actividades programadas.

La comisión, que tendrá carácter paritario, estará formada por seis personas:

Tres en representación de la consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía.

- I Dos designadas por la dirección general competente en materia de formación del profesorado e innovación educativa:
  - o Persona titular del servicio competente en innovación educativa (o persona en quien delegue).
  - o Persona titular del servicio competente en planes de formación del profesorado (o persona en quien delegue).
  
- I Una designada por la Secretaría General Técnica:
  - o Persona titular del servicio competente en sistemas de información (o persona en quien delegue).

Tres en representación de Google:

- I Personal designado por Google.

De entre sus miembros, por períodos de seis meses, se elegirá a las personas que ejercerán la secretaría y la presidencia. La comisión adoptará decisiones siempre por consenso de todos sus miembros.

La comisión actuará según el régimen de funcionamiento que por sí misma establezca sin perjuicio de lo previsto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Sección 1ª, del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de la octubre. de Administración de la Junta de Andalucía, para el funcionamiento de órganos colegiados.

**Décima.- Naturaleza y Jurisdicción.**

El presente convenio, que tiene naturaleza administrativa y se firma al amparo del artículo 47.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se registrará por su clausulado y, en lo no previsto en el mismo, por la ley española exclusivamente, independientemente de lo que los Términos y Condiciones puedan decir respecto de las legislaciones de otros países, quedando asimismo excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Todo ello sin perjuicio de que, conforme al artículo 4. de la citada ley, se apliquen los principios de la misma para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 12/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Cualquier controversia que se suscite en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente convenio, que no queden solventadas de mutuo acuerdo, o en el seno de la comisión de seguimiento prevista en la cláusula octava, serán resueltas por los órganos de la jurisdicción española competente, renunciando a cualquier otra jurisdicción, incluida la que puedan disponer los Términos y Condiciones.

**Decimoprimer. - Vigencia y resolución.**

El presente convenio tendrá vigencia de dos años desde su firma, prorrogable mediante acuerdo expreso adoptado por ambas partes con antelación a su finalización. Dicha antelación deberá ser, por motivos técnicos, de quince días como mínimo, de manera que deberá existir un preaviso con la mencionada antelación, por cualquiera de las partes, para la renovación mediante el expresado acuerdo o para la resolución del convenio. De no existir tal preaviso el convenio se extinguirá a su término.

Asimismo, el presente convenio podrá ser resuelto anticipadamente por acuerdo de las partes o por decisión unilateral motivada por incumplimiento de una de ellas, siempre que el incumplimiento no sea subsanado en el plazo de treinta días desde que cualquiera de las partes formule requerimiento de cumplimiento a la otra.

Resuelto el convenio conforme al párrafo anterior si existieran actuaciones en curso de ejecución, las Partes, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, podrán acordar la continuación y finalización de aquellas que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización.

Las comunicaciones, incluidas las posibles notificaciones de resolución o incumplimiento del presente convenio, deberán efectuarse en español a los lugares y las direcciones de correo electrónico de cada una de las partes, vigentes en cada momento. En el caso de la Consejería de Educación y Deporte las notificaciones se dirigirán a [innovacion.ced@juntadeandalucia.es](mailto:innovacion.ced@juntadeandalucia.es) y en el caso de Google a [legal-notices@google.com](mailto:legal-notices@google.com), sin perjuicio de las que ambas partes puedan en un futuro establecer y comunicar a la otra parte.

Y, para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio de colaboración, a un solo efecto, en la fecha indicada en la última firma electrónica.

**Por Junta de Andalucía**

**Por Google**

**El Consejero de Educación y Deporte**

**Francisco Javier Imbroda Ortiz**

**Nicholas Leeder**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 13/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE G SUITE PARA CENTROS EDUCATIVOS

This G Suite for Education Agreement (the “**Agreement**”) is entered into by and between Google Ireland Limited, a company incorporated under the laws of Ireland, with offices at Gordon House, Barrow Street, Dublin 4, Ireland (“**Google**”) and [insert customer name] with an address at [enter customer’s address] (“**Customer**”). This Agreement governs Customer’s access to and use of the Services whether ordered directly through Google or via Reseller and will be effective as of the Effective Date.

Este Contrato de G Suite para Centros Educativos (el “**Contrato**”) se celebra entre Google Ireland Limited, sociedad constituida de conformidad con la legislación irlandesa, con domicilio social en Gordon House, Barrow Street, Dublín 4, Irlanda (“**Google**”) y [incluir nombre del cliente], con domicilio en [incluir dirección del cliente] (el “**Ciente**”). El presente Contrato regula el acceso y uso de los Servicios por parte del Cliente, tanto si se contrata de forma directa con Google o a través de un Revendedor, y entra en vigor en la Fecha de Entrada en Vigor.

#### 1. **Services**

#### **Servicios**

1.1 General. Google will provide the Services in accordance with this Agreement and the SLA. Google will provide Customer with an Admin Account to use for administering the End User Accounts and other features of the Services. Customer shall (a) administer End User Accounts using the Admin Console and Admin Tools; and (b) determine the Services to be provided to End Users.

General. Google prestará los Servicios de conformidad con el presente Contrato y el SLA. Google proporcionará al Cliente una Cuenta de Administrador que podrá utilizar para administrar las Cuentas de Usuarios Finales y otras funcionalidades de los Servicios. El Cliente deberá: (a) administrar las Cuentas de Usuarios Finales a través de la Consola de Administración y las Herramientas de Administración; y (b) determinar los Servicios que serán prestados a los Usuarios Finales.

#### 1.2 Modifications.

#### Modificaciones

(a) To the Services. Google may make commercially reasonable changes to the Services from time to time. If Google makes a material change to the Services, Google will inform Customer via such method as Google may elect, provided that Customer has subscribed with Google to be informed about such material change.

Modificaciones a los Servicios. Google podrá realizar en cualquier momento cambios a los Servicios que sean razonables desde un punto de vista comercial. Cuando Google realice un cambio material a los Servicios, informará al Cliente a través de la vía que Google establezca, siempre que el Cliente se haya suscrito para ser informado sobre dichos cambios materiales.

(b) To URL Terms. Google may make commercially reasonable changes to the URL Terms from time to

Modificaciones a los Términos de las URL. Google podrá realizar en cualquier momento cambios a los

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 14/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





time. If Google makes a material change to the URL Terms, Google will inform Customer by either sending an email to the Notification Email Address or alerting Customer via the Admin Console. If the change has a material adverse impact on Customer and Customer does not agree to the change, Customer must so notify Google via the Help Centre within thirty days after receiving notice of the change. If Customer notifies Google as required, then Customer will remain governed by the terms in effect immediately prior to the change until the end of the then-current Services Term. If the Services are renewed, they will be renewed under Google's then current URL Terms.

Términos de las URL que sean razonables desde un punto de vista comercial. Cuando Google realice un cambio material a cualquiera de los Términos de las URL, Google informará al Cliente enviándole un correo electrónico a la Dirección de Correo Electrónico Prevista a Efectos de Notificaciones, o bien a través de un aviso en la Consola de Administración. Si el cambio fuera perjudicial para el Cliente y este no lo aceptara, deberá notificarlo a Google a través del Centro de Atención al Cliente en un plazo de treinta días desde la recepción de la notificación del cambio en cuestión. Si el Cliente notificara a Google dicha circunstancia en la forma prevista, la relación entre Google y el Cliente continuará rigiéndose por los términos y condiciones vigentes con carácter inmediatamente anterior al cambio en cuestión, hasta la finalización del Plazo de Duración del Servicio en curso. En caso de prórroga de dichos Servicios, se aplicarán los Términos de las URL de Google vigentes en el momento de la prórroga.

(c) Discontinuance of Services. Subject to Section 1.2(d), Google can discontinue any Services or any portion or feature for any reason at any time without liability to Customer.

Discontinuación de los Servicios. Con sujeción a lo establecido en la cláusula 1.2(d), Google podrá discontinuar cualquier Servicio, o una parte o funcionalidad de los mismos, por cualquier razón y en cualquier momento, sin responsabilidad frente al Cliente.

(d) Deprecation Policy. Google will notify Customer if it intends to make a Significant Deprecation. Google will use commercially reasonable efforts to continue to provide the Services without a Significant Deprecation for at least one year after that notification, unless (as Google determines in its reasonable good faith judgment): (i) otherwise required by law or by contract (including if there is a change in applicable law or contract), or (ii) doing so could create a security risk or a substantial economic or technical burden. This policy is the "Deprecation Policy."

Política de Deprecación. Google notificará al Cliente si pretende llevar a cabo una Deprecación Significativa. Google empleará esfuerzos razonables para continuar prestando los Servicios sin la Deprecación Significativa durante, al menos, una año desde la notificación, salvo que (según lo determine Google razonablemente de buena fe): (i) tenga prohibido hacerlo por ley o por contrato (incluido si hubiera un cambio en un contrato o en la legislación aplicable); o (ii) hacerlo pudiera provocar un riesgo de seguridad o una carga sustancial desde el punto de vista económico o técnico. Esta política es la "Política de Deprecación".

1.3 Aliases. Customer is solely responsible for monitoring, responding to, and otherwise processing emails sent to the "abuse" and

Alias. El Cliente es el único responsable de monitorizar, responder a, o de cualquier modo procesar los correos electrónicos enviados a los alias "abuso" y

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 15/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





“postmaster” aliases for Customer Domain Name(s). Customer agrees that Google may monitor emails sent to these aliases for Customer’s Domain Name(s) to allow Google to identify Services abuse.

“postmaster” relativos a el/los Nombre(s) de Dominio del Cliente. El Cliente acepta que Google puede monitorizar los correos electrónicos enviados a dichos alias de el/los Nombre(s) de Dominio(s) del Cliente, a fin de permitir a Google la identificación de abusos al Servicio.

1.4 Advertising. Notwithstanding any other term of the Agreement, Google will not process Customer Data for Advertising purposes or serve Advertising in the Services.

Anuncios. No obstante cualquier otro término de este Contrato, Google no tratará los Datos del Cliente con fines de publicidad o para servir Anuncios en los Servicios.

1.5 End User Accounts. Customer may request additional End User Accounts during the Term by requesting them online via the Admin Console or by contacting its designated Google Account Manager or Google support personnel or Reseller (as applicable). For each order of additional End User Accounts during the Term, Google or the Reseller (as applicable) and Customer will execute an additional Order Form reflecting the order.

Cuentas de Usuarios Finales. El Cliente podrá solicitar Cuentas de Usuarios Finales adicionales durante el Plazo de Duración de forma online a través de la Consola de Administración o contactando a su Gestor de Cuenta de Google designado al efecto, al personal de soporte de Google o a su Revendedor (según sea aplicable). Por cada orden de compra de Cuentas de Usuarios Finales adicionales durante el Plazo de Duración, Google o el Revendedor (según sea aplicable) y el Cliente formalizarán una Orden de Pedido adicional reflejando dicha compra.

1.6 Google Vault. If Customer uses Google Vault, then Google will retain the applicable archived Customer Data for the period selected in the Services by the Administrator, but only if Customer renews Google Vault for the entire retention period. If the Google Vault Services expire or are terminated in accordance with the terms of the Agreement, Google’s obligation to retain the archived Customer Data will immediately terminate.

Google Vault. Si el Cliente usa Google Vault, Google retendrá los Datos del Cliente archivados que correspondan durante el período seleccionado en los Servicios por el Administrador, pero sólo cuando el Cliente renueve los servicios de Google Vault para todo el período de retención. Si los Servicios de Google Vault terminaran o se resolvieran conforme a lo establecido en el presente Contrato, la obligación de Google de retener los Datos del Cliente archivados terminará inmediatamente.

**2. Data Processing; Security**

**Tratamiento de Datos; Seguridad**

2.1 Data Processing Amendment. The Data Processing Amendment sets forth the rights and obligations of the parties in relation to the processing and security of Customer Data under this Agreement, and the parties will comply with the Data Processing Amendment. Customer may, in addition, be

Adenda de Tratamiento de Datos. La Adenda de Tratamiento de Datos establece los derechos y obligaciones de las partes en relación con el tratamiento y seguridad de los Datos del Cliente en virtud del presente Contrato. Las partes cumplirán con lo dispuesto en la Adenda de Tratamiento de Datos. El

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 16/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







required to click-to-accept the Data Processing Amendment via the Services solely for technical or operational reasons, but any such acceptance will not affect the rights or obligations of the parties as described in this Section 2 or the Data Processing Amendment.

Cliente puede verse obligado, adicionalmente, a aceptar de forma electrónica (por medio de un clic) la Adenda de Tratamiento de Datos a través de los Servicios únicamente con fines operativos o técnicos, si bien dicha aceptación online no afectará a los derechos y obligaciones de las partes según se describen en esta cláusula 2 o en la Adenda de Tratamiento de Datos.

2.2 Updates to Data Processing Amendment. Subject to Sections 1.2(a) and 1.2(b), Google may only update or modify the Data Processing Amendment:

Actualizaciones de la Adenda de Tratamiento de Datos. Con sujeción a lo establecido en las cláusulas 1.2(a) y 1.2(b), Google únicamente puede actualizar o modificar la Adenda de Tratamiento de Datos:

- (a) where the relevant change is required to comply with applicable law, applicable regulation, court order or guidance issued by a governmental regulator or agency;
- (b) where the relevant change is expressly permitted by the terms of the Data Processing Amendment; or
- (c) where the relevant change:
  - (i) is commercially reasonable;
  - (ii) does not result in a degradation of the overall security of the Services;
  - (iii) does not expand the scope of or remove any restrictions on Google's processing of Customer Data, as described in Section 5 (Processing of Customer Data) of the Data Processing Amendment; and
  - (iv) does not otherwise have a material adverse impact on Customer's rights under the Data Processing Amendment.

- cuando el cambio relevante sea necesario para cumplir con las leyes y normativas aplicables o cuando así lo exija una orden judicial o directriz publicada por un regulador o agencia gubernamental;
- cuando el cambio relevante esté expresamente permitido por las condiciones de la Adenda de Tratamiento de Datos; o
- cuando el cambio relevante:
  - sea razonable desde un punto de vista comercial;
  - no dé lugar a una degradación de la seguridad general de los Servicios;
  - no amplíe el alcance de, ni elimine ninguna restricción a, el tratamiento de los Datos del Cliente por parte de Google, tal y como se describe en la cláusula 5 (Tratamiento de los Datos del Cliente) de la Adenda de Tratamiento de Datos; y
  - no tenga ningún otro impacto adverso significativo sobre los derechos del Cliente en virtud de la Adenda de Tratamiento de Datos.

If Google makes a material change to the Data Processing Amendment in accordance with this Section 2.2, Google will inform Customer through the Notification Email Address or the Admin Console.

Si Google realiza un cambio material en la Adenda de Tratamiento de Datos de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula 2.2, Google informará de ello al Cliente a través de la Dirección de Correo Electrónico a Efectos de Notificaciones, de la Consola de Administración o de cualquier otro medio que Google determine.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 17/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





### 3. Customer Obligations

3.1 Compliance. Customer will ensure that Customer and End Users use the Services in compliance with the Acceptable Use Policy. Google may make new applications, features or functionality available from time to time through the Services, the use of which may be subject to Customer's agreement to additional terms. In addition, Google will make available other Non-G Suite Products (beyond the Services) available to Customer and its End Users in accordance with the Non-G Suite Product Terms and the applicable product-specific Google terms of service. If Customer does not wish to enable any of the Non-G Suite Products, Customer can choose to enable or disable (as the case may be) the Non-G Suite Products (or any of them) at any time through the Admin Console. Customer agrees that its use of the APIs is subject to the API Terms of Use.

3.2 Customer Administration of the Services. Customer may specify one or more Administrators through the Admin Console who will have the rights to access Admin Account(s) and to administer the End User Accounts. Customer is responsible for: (a) maintaining the confidentiality of the password and Admin Account(s); (b) designating those individuals who are authorised to access the Admin Account(s); and (c) ensuring that all activities that occur in connection with the Admin Account(s) comply with this Agreement. Customer acknowledges and agrees that Google is not responsible for the internal management or administration of Customer's electronic messaging

### Obligaciones del Cliente

Cumplimiento. El Cliente deberá asegurarse de que el Cliente y los Usuarios Finales utilicen los Servicios en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Uso. La Política de Uso se incorpora por referencia al presente Contrato. Google podrá incorporar en cualquier momento nuevas aplicaciones, prestaciones o funciones adicionales a los Servicios, cuyo uso podrá estar sujeto a la aceptación por el Cliente de nuevos términos y condiciones. Asimismo, Google podrá poner a disposición del Cliente y de los Usuarios Finales otros Productos No-G Suite (mas allá de los Servicios), de acuerdo con los Términos y Condiciones de los Productos No-G Suite y con los términos de servicio de Google aplicables al producto concreto. Si el Cliente no desee habilitar cualquier Producto No-G Suite Apps, éste podrá escoger entre habilitar o inhabilitar (según corresponda) los Productos No-G Suite (o cualquiera de ellos) en cualquier momento a través de la Consola de Administración. El Cliente reconoce y acepta que la utilización por su parte de las Interfaces de Programación de Aplicaciones (Application Programming Interfaces o APIs) se encuentra sujeto a los Términos y Condiciones de Uso de las APIs.

Gestión de los Servicios por el Cliente. A través de la Consola de Administración, el Cliente podrá designar a uno o varios Administradores, quienes podrán acceder a la(s) Cuenta(s) de Administrador desde la(s) que administrar las Cuentas de Usuarios Finales. Será responsabilidad del Cliente: (a) mantener la confidencialidad de la contraseña y de la(s) Cuenta(s) de Administrador; (b) designar a aquellos individuos que estarán autorizados a acceder a la(s) Cuenta(s) de Administrador, y (c) verificar que todas las actividades desarrolladas en relación con o a través de la(s) Cuenta(s) de Administrador cumplen con las disposiciones del presente Contrato. El Cliente reconoce y acepta que Google no será responsable de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 18/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





system or messages.

la gestión o administración interna del sistema de mensajería electrónica del Cliente o de la gestión o administración interna de los propios mensajes.

3.3 Reseller as Administrator. If Customer orders Services via Reseller, Reseller may have Administrator access to Customer's Account and Customer's End User Accounts. As between Google and Customer, Customer is solely responsible for: (i) any access by Reseller to Customer's Account or Customer's End User Accounts; and (ii) defining in the Reseller Agreement any rights or obligations as between Reseller and Customer with respect to such access and the Services.

El Revendedor como Administrador. Si el Cliente solicita la prestación de Servicios a través de Revendedor, este último puede tener acceso como Administrador a la Cuenta de Cliente y a las Cuentas de Usuarios Finales del Cliente. En la relación entre Google y el Cliente, este último es el único responsable de: (i) cualquier acceso por parte del Revendedor a la Cuenta del Cliente o a las Cuentas de Usuarios Finales del Cliente; y (ii) definir en el Contrato con el Revendedor todos los derechos y obligaciones entre el Revendedor y el Cliente con respecto a dicho acceso y a los Servicios.

3.4 End User Consent. Customer's Administrators have the ability to access, monitor, use, or disclose data available to End Users within the End User Accounts through the Admin Console and / or Admin Tools. Customer will obtain and maintain all required consents from End Users to allow: (a) such Customer access, monitoring, use or disclosure; and (b) Google to provide the Services in accordance with this Agreement. Customer acknowledges and agrees that Reseller may disclose End User personal data to Google as reasonably required in order for Reseller to handle any support issues that Customer may choose to escalate to or via Reseller.

Consentimiento de los Usuarios Finales. Los Administradores del Cliente tienen la capacidad de acceder, supervisar, utilizar o revelar datos disponibles a los Usuarios Finales contenidos en las Cuentas de Usuarios Finales a través de la Consola de Administración y de las Herramientas de Administración. El Cliente obtendrá y conservará los consentimientos de los Usuarios Finales que sean necesarios con el fin de permitir: (a) dicho acceso, supervisión, uso o revelación por parte Cliente; y (b) a Google la prestación de los Servicios en la forma prevista en el presente Contrato. El Cliente reconoce y acepta que el Revendedor puede revelar datos personales del Usuario Final a Google según se requiera de manera razonable para que el Revendedor pueda resolver cualquier tipo de problema de soporte técnico que el Cliente pueda decidir escalar al Revendedor.

3.5 Unauthorised Use. Customer will use its reasonable endeavours to prevent unauthorised use of the Services, and to terminate any unauthorised use. Customer will promptly notify Google of any unauthorised use of, or access to, the Services of which it becomes aware.

Usos no autorizados. El Cliente realizará aquellos esfuerzos que sean razonables para impedir el uso no autorizado de los Servicios, así como para poner fin a cualquier uso no autorizado. El Cliente notificará inmediatamente a Google cualquier uso o acceso no autorizado a los Servicios del que pudiera tener conocimiento.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 19/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





3.6 Restrictions on Use. Except to the extent expressly permitted in this Agreement or otherwise agreed by Google in writing, Customer will not, and will use its reasonable endeavours to make sure a third party does not: (a) sell, resell, lease, or the functional equivalent, the Services to a third party; (b) attempt to reverse engineer the Services or any component of the Services except as permitted by law; (c) attempt to create a substitute or similar service through use of, or access to, the Services; (d) use the Services for High Risk Activities; or (e) use the Services to store any Customer Data that is controlled for export under Export Control Laws.

Restricciones de uso. Salvo en la medida expresamente autorizada por este Contrato o de cualquier otro modo acordada por escrito por Google, el Cliente no deberá: (a) vender, revender, o arrendar los Servicios a un tercero, o realizar cualquier actividad equivalente respecto de los Servicios en beneficio de tercero; (b) tratar de realizar actos de ingeniería inversa en relación con los Servicios o a cualquier componente de los Servicios, salvo en la medida permitida por la ley aplicable; (c) tratar de crear un servicio sustitutivo o similar por medio del uso o acceso a los Servicios; (d) usar los Servicios para Actividades de Alto Riesgo; o (e) usar los Servicios para almacenar cualesquiera Datos del Cliente controlados a efectos de exportación, de acuerdo con las Leyes de Control de la Exportación; y realizará esfuerzos razonables para garantizar que ningún tercero lleve a cabo cualquiera de dichas acciones.

3.7 Third Party Requests. Customer is responsible for responding to Third Party Requests. Google will, to the extent permitted by law and by the terms of the Third Party Request: (a) promptly notify Customer of its receipt of a Third Party Request; (b) provide Customer with the information or tools required for Customer to respond to the Third Party Request. Customer will first seek to obtain the information required to respond to the Third Party Request on its own, and will contact Google only if it cannot reasonably obtain such information itself.

Solicitudes de Terceros. El Cliente es responsable de responder a las Solicitudes de Terceros. En la medida en que se lo permita la ley aplicable y los términos de la Solicitud de Tercero, Google: (a) notificará inmediatamente al Cliente la recepción de una Solicitud de Tercero; y (b) proporcionará al Cliente la información o herramientas necesarias para que el Cliente responda a la Solicitud de Tercero. El Cliente intentará, en primer lugar, obtener por sí mismo la información necesaria para dar respuesta a la Solicitud de Tercero y contactará con Google sólo cuando razonablemente no pueda obtener dicha información por sí mismo.

3.8 Permitted Uses. The Services are permitted for use only by (a) non-profit educational institutions; and (b) other non-profit entities (as defined under applicable law).

Usos Permitidos. Los Servicios únicamente están permitidos para su uso por: (a) instituciones educativas sin fines de lucro; y (b) otras entidades sin fines de lucro (conforme se definan en la ley aplicable).

#### 4. Payment

#### Pago

4.1 Orders via Reseller. If Customer orders the Services from Reseller: (a) any payments will be made directly to Reseller pursuant to the Reseller Agreement; (b) the remaining provisions in this

Pedidos a través de Revendedor. Si el Cliente solicita los Servicios por medio de Revendedor: (a) los pagos se efectuarán directamente al Revendedor de conformidad con el Contrato con el Revendedor; (b) no se aplicarán

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 20/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Section 4 (Payment) will not apply; (c) Google will provide to Reseller any refunds or credits that may be due in respect of Customer; and (d) any obligation on the part of Reseller to provide any such refunds or credits to Customer will depend on the terms of the Reseller Agreement.

las disposiciones restantes en esta cláusula 4 (Pago); (c) Google proporcionará al Revendedor los reembolsos o créditos que puedan deberse al Cliente; y (d) la obligación por parte del Revendedor de proporcionar cualesquiera reembolsos o créditos al Cliente dependerá de las condiciones del Contrato con el Revendedor.

4.2 Direct Orders. Unless stated otherwise in an applicable Order Form or applicable invoice, Customer will pay Google the fee for the Services set out in the applicable Order Form (“Fees”). All Fees are due 30 days from the invoice date. All payments due are in the currency specified on the invoice. Payments made via wire transfer must include the wire transfer instructions set out in the invoice.

Pedidos directos. A menos que se indique lo contrario mediante una Orden de Pedido o factura aplicable, el Cliente abonará a Google el precio de los Servicios previsto en la correspondiente Orden de Pedido (el “Precio”). El Precio deberá ser abonado a los 30 días desde la fecha de la factura. Todos los pagos deberán ser efectuados en la moneda que se señale en la factura. Los pagos efectuados mediante transferencia bancaria deberán ir acompañados de las correspondientes instrucciones de transferencia reseñadas en la factura.

4.3 Late Payments. Google may charge interest at the rate of 2% per annum above the base rate of Barclays Bank PLC from time to time, from due date until the date of actual payment, whether before or after judgment, on any Fee for the Services which is overdue. Customer will be responsible for all reasonable expenses (including legal fees) incurred by Google in collecting overdue and unpaid amounts, except where such overdue and unpaid amounts are due to Google’s billing inaccuracies.

Intereses de demora. Google podrá exigir un interés del 2% anual por encima del tipo básico de Barclays Bank PLC vigente en cada momento, aplicable entre la fecha de vencimiento y la fecha del pago efectivo del importe, tanto antes como después de sentencia, sobre el importe correspondiente al Precio de los Servicios que, estando vencido, se hallara pendiente de pago. El Cliente será responsable de cualesquiera gastos razonables (incluyendo honorarios y gastos de abogados y procuradores) incurridos por Google en el cobro de cualesquiera importes vencidos y exigibles que se encontraran pendientes, salvo en el supuesto de que dichos importes resultaran de cualesquiera errores del sistema de facturación de Google.

4.4 Invoice Disputes. Any invoice disputes must be submitted prior to the invoice due date. If the parties determine that certain billing inaccuracies are attributable to Google, Google will not issue a corrected invoice, but will instead issue a credit memo specifying the incorrect amount in the affected invoice. If the disputed invoice has not yet been paid, Google will apply the credit memo amount to the disputed invoice and Customer will

Reclamaciones en relación con la facturación. Cualquier reclamación en relación con la facturación habrá de presentarse con anterioridad a la fecha de vencimiento de la factura. Si las partes determinasen que determinados errores del sistema de facturación son atribuibles a Google, Google no emitirá una factura corregida sino un vale de crédito especificando la cantidad de la factura afectada que resultase incorrecta. Si la factura objeto de reclamación no

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 21/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





be responsible for paying the resulting net balance due on that invoice.\_

hubiese sido aún abonada, Google aplicará la cantidad del vale de crédito a la misma y el Cliente será responsable de pagar el saldo neto resultante adeudado en dicha factura.

4.5 Purchase Orders. The parties agree that none of the terms and conditions of any purchase order issued by Customer will apply to or modify this Agreement and that any terms or conditions in such purchase orders are null and void.

Órdenes de Compra. Las partes acuerdan que ninguno de los términos y condiciones previstos en las órdenes de compra cursados por el Cliente se aplicarán al presente Contrato ni podrán modificar el mismo, y que cualquier término o condición prevista en dichas órdenes de compra se entenderá nula y sin efecto alguno.

4.6 Taxes. Customer is responsible for any Taxes and will pay Google for the Services without any reduction for Taxes. If Google is obliged to collect or pay any Taxes, the Taxes will be invoiced to Customer, unless Customer provides Google with a valid tax exemption certificate authorized by the appropriate taxing authority.

Impuestos. El Cliente es responsable de cualesquiera Impuestos y pagará a Google por los Servicios sin ninguna reducción por Impuestos. El Cliente deberá hacerse cargo de cualesquiera Impuestos. Si Google estuviera obligado a recabar o pagar cualesquiera Impuestos, éstos serán facturados al Cliente, salvo que el Cliente proporcione a Google un certificado de exención de impuestos válido, autorizado por la autoridad impositiva correspondiente.

**5. Technical Support Services**

**Servicios de Soporte Técnico**

5.1 By Customer. Customer will, at its own expense, respond to questions and complaints from End Users or third parties relating to Customers' or End Users' use of the Services. Customer will use its reasonable endeavours to resolve support issues before escalating them to Google in accordance with Section 5.2.

Prestados por el Cliente. El Cliente deberá, a su costa, responder a las preguntas y reclamaciones que pudieran plantear los Usuarios Finales o cualesquiera terceros en relación con la utilización de los Servicios por el Cliente o por los Usuarios Finales. El Cliente realizará esfuerzos razonables al objeto de solucionar por sí mismo las incidencias que en materia de soporte técnico pudieran serle notificadas, antes de remitirlos a Google de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.2.

5.2 By Google. If Customer is unable to resolve a support issue in accordance with Section 5.1 above, then Customer may escalate the issue to Google in accordance with the TSS Guidelines. Google will respond in accordance with the TSS Guidelines.

Prestados por Google. Si el Cliente fuese incapaz de solucionar cualquier incidencia de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.1, podrá remitir la misma a Google de conformidad con los Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte. Google procederá de conformidad con lo dispuesto en tales Términos y

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 22/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Condiciones de los Servicios de Soporte.

## 6. **Suspension**

6.1 Of End User Accounts by Google. If Google becomes aware of an End User Account being used in non-compliance with this Agreement, then Google may specifically request that Customer Suspend the applicable End User Account. If Customer fails to comply with Google's request to Suspend an End User Account, then Google may do so. The Suspension will remain in effect until the applicable End User has remedied the breach which caused the Suspension.

6.2 Emergency Security Issues. Notwithstanding the foregoing, if there is an Emergency Security Issue, then Google may Suspend the impacted End User Accounts. Suspension will be to the minimum extent and of the minimum duration required to prevent or terminate the Emergency Security Issue. If Google Suspends any End User Account(s) without prior notice to Customer, at Customer's request, Google will provide an estimate of the likely duration of the Suspension and the reason for the Suspension as soon as is reasonably practicable.

6.3 Suspension for Non-Payment and Delinquent Payment. As of the first date Customer becomes delinquent on Fees owed, Customer's Account may be Suspended until all delinquent Fees have been paid.

6.4 Suspension to Comply with Laws. Google may at its sole discretion Suspend the provision of any Services at any time if required to comply with any applicable law.

## 7. **Confidential Information**

## **Suspensión**

De las Cuentas de Usuarios Finales por Google. Si Google advirtiera que una Cuenta de Usuario Final está siendo utilizada en incumplimiento del presente Contrato, Google podrá solicitar específicamente al Cliente que Suspenda la correspondiente Cuenta de Usuario Final. Si el Cliente no Suspendera una determinada Cuenta de Usuario Final a requerimiento de Google, Google podrá Suspenderla por sí mismo. Dicha Suspensión continuará hasta que el Usuario Final en cuestión subsane el incumplimiento que hubiera dado lugar a la misma.

Emergencias de Seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse cualquier Emergencia de Seguridad, Google podrá Suspender las Cuentas de Usuarios Finales impactadas. La Suspensión tendrá la mínima entidad y la menor duración necesaria para prevenir o solucionar la Emergencia de Seguridad. En caso de que Google Suspendera cualquier Cuenta de Usuario Final sin previa notificación al Cliente, a solicitud de este último, Google proporcionará una estimación de la duración probable de la Suspensión y las razones que han motivado la Suspensión, tan pronto como sea razonablemente factible.

Suspensión por falta de pago o pagos retrasados. Desde el primer día en que el Cliente se retrase en el pago del Precio debido, la Cuenta del Cliente podrá ser Suspendida hasta que todos los pagos de Precios retrasados hayan sido pagados.

Suspensión para cumplir la ley. Google podrá Suspender la prestación de cualquiera de los Servicios en cualquier momento para cumplir con cualquier legislación aplicable, si lo estima oportuno a su exclusivo criterio.

## **Información Confidencial**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 23/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







- 7.1 Protection of Confidential Information. The recipient (“Recipient”) of Confidential Information disclosed by the other party (the “Provider”) will not disclose that information except as described in Section 7.2 (Disclosure of Confidential Information). The Recipient will use the Provider’s Confidential Information only to exercise rights and fulfill obligations under this Agreement, while using reasonable care to keep it confidential.
- 7.2 Disclosure of Confidential Information.
- (a) General. Subject to the remainder of this Section 7.2, the Provider’s Confidential Information may be disclosed: (i) by the Recipient to its Affiliates, Reseller (where applicable), employees, agents, sub-contractors or professional advisors who need to know it and who have a legal obligation to keep it confidential (collectively, “Delegates”); (ii) by the Recipient or its Affiliates pursuant to a Legal Process; or (iii) with the Provider’s written consent. The Recipient will ensure that its Delegates are subject to the same non-disclosure and use obligations as apply to the Recipient under Section 7.1 (Protection of Confidential Information).
- (b) Notification. Before the Provider’s Confidential Information is disclosed pursuant to a Legal Process as described in Section 7.2(a), the Recipient will, or will ensure that its Affiliate will, use commercially reasonable endeavours to promptly notify the Provider (via the Notification Email Address, in the case of notices given by Google), provided however that the Recipient or its Affiliate may disclose the Provider’s Confidential Information pursuant to a Legal Process without giving prior notice if the Recipient or its Affiliate is informed that (i) it is legally prohibited from giving notice or (ii) the Legal Process relates to exceptional circumstances involving danger of death or serious physical injury to any person.
- Protección de la Información Confidencial. El receptor (“**Receptor**”) de Información Confidencial revelada por la otra parte (“**Revelador**”) no revelará la información excepto según se describe en la cláusula 7.2 (Revelación de Información Confidencial). El Receptor usará la Información Confidencial del Revelador únicamente para ejercer derechos y cumplir obligaciones de conformidad con el presente Contrato, utilizando siempre la diligencia debida para mantener su confidencialidad.
- Revelación de Información Confidencial
- General. Con sujeción a lo dispuesto en esta cláusula 7.2, la Información Confidencial del Revelador puede ser revelada: (i) por el Receptor a Filiales, Revendedor (cuando proceda), empleados, agentes, subcontratistas o asesores profesionales que necesiten tener conocimiento de ella y que tengan la obligación legal de mantener su confidencialidad (conjuntamente, “**Delegados**”); (ii) por el Receptor o sus Filiales en virtud de un Proceso Legal; o (iii) con el consentimiento escrito del Revelador. El Receptor asegurará que sus Delegados estén sujetos a las mismas obligaciones de uso y no revelación que le aplican a él de acuerdo con la cláusula 7.1 (Protección de Información Confidencial).
- Notificación. Antes de que la Información Confidencial del Revelador sea revelada en virtud de un Proceso Legal según se describe en la cláusula 7.2(a), el Receptor se compromete a hacer (o a que su Filial haga) los esfuerzos comercialmente razonables para notificárselo sin demora al Revelador (a través de la Dirección de Correo Electrónico a efectos de Notificaciones, en el caso de las notificaciones enviadas por Google), si bien el Receptor o sus Filiales podrán revelar Información Confidencial del Revelador en virtud de un Proceso Legal sin notificárselo previamente si el Receptor o su Filial es informada de que: (i) se le prohíbe legalmente dar aviso o (ii) el Proceso Legal se refiere a circunstancias excepcionales que implican peligro de muerte o lesiones físicas graves a cualquier

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 24/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







persona.

7.3 Opposition. The Recipient will cooperate with the Provider's reasonable requests relating to efforts to oppose disclosure of its Confidential Information.

Oposición. El Receptor cooperará con las peticiones razonables que haga el Revelador en lo relativo a los esfuerzos para oponerse a la revelación de su Información Confidencial.

**8. Intellectual Property Rights; Brand Features**

**Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial; Signos Distintivos**

8.1 Intellectual Property Rights. Except as expressly stated otherwise in this Agreement neither party shall acquire any right, title, or interest in any Intellectual Property Rights belonging to the other party, or any of the other party's licensors. As between the parties, Customer owns all Intellectual Property Rights in Customer Data, and Google owns all Intellectual Property Rights in the Services.

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Salvo disposición expresa en contrario prevista en el presente Contrato, ninguna de las partes adquirirá derecho o título alguno sobre cualquier Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial perteneciente a la otra parte o a los licenciantes de esta última. A efectos internos entre las partes, el Cliente será considerado titular de todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sobre los Datos del Cliente, mientras que Google será considerado titular de todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sobre los Servicios.

8.2 Display of Brand Features. Google may display only those Customer Brand Features authorized by Customer (such authorization is deemed to be provided by Customer uploading its Brand Features into the Services), and only within designated areas of the Services Pages. Customer may specify the nature of this use using the Admin Console. Google may also display Google Brand Features on the Services Pages to indicate that Google provides the Services. Neither party may display or use the other party's Brand Features except as expressly permitted in this Agreement without the other party's prior written consent.

Signos Distintivos. Google únicamente podrá exhibir aquellos Signos Distintivos del Cliente que el Cliente le hubiera autorizado (dicha autorización se entiende otorgada al subir el Cliente sus Signos Distintivos a los Servicios), y únicamente en aquellas secciones de las Páginas del Servicio expresamente designadas al efecto. El Cliente podrá especificar la naturaleza de este uso a través de la Consola de Administración. Google podrá asimismo incluir los Signos Distintivos de Google en las Páginas del Servicio para indicar su condición de proveedor de los Servicios. Ninguna de las partes podrá exponer ni utilizar los Signos Distintivos de la otra parte, salvo en los supuestos expresamente permitidos en este Contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

8.3 Brand Features Limitation. All goodwill arising from the use by Customer of Google Brand Features shall belong to Google. A party may revoke the other party's right to use its Brand Features pursuant to this Agreement with written

Limitaciones de los Signos Distintivos. Cualquier parte podrá revocar su consentimiento a la utilización por la otra parte de sus Signos Distintivos en virtud del presente Contrato, mediante notificación escrita al respecto, en cualquier momento con la debida

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 25/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





notice at any time on reasonable written notice.

antelación.

## 9. **Warranties**

9.1 Warranties. Each party represents that to the other that it will use reasonable care and skill in complying with its obligations under this Agreement.

9.2 Disclaimers. Google hereby disclaims any conditions, warranties or other terms relating to any Services or to any other goods or services or any information supplied by Google under this Agreement, unless such conditions, warranties or terms are expressly set out in this Agreement. For clarity, and subject to Section 13.1(b), no implied conditions, warranties or other terms apply, including any implied terms as to satisfactory quality, fitness for purpose or conformance with description). Customer acknowledges that the Services are not a substitute for a telephony service and that the Services are not capable of placing or receiving any calls, including emergency services calls, over publicly switched telephone networks.

## **Garantías**

Garantías. Cada una de las partes garantiza a la otra que actuará con la debida diligencia y cuidado a efectos de satisfacer sus obligaciones bajo el presente Contrato.

Renuncia de responsabilidad. Google rechaza cualquier condición, garantía o cualquier otro término relacionado con los Servicios o con cualquier otro producto o servicio así como cualquier información suministrada por Google en virtud del presente Contrato, a menos que dichas condiciones, garantías o términos sean expresamente previstas en el mismo. A efectos de claridad, y con sujeción a lo establecido en la cláusula 13.1(b), no será aplicable ninguna condición, garantía u otra disposición, incluida cualquier condición implícita relativa a calidad satisfactoria, utilidad para un propósito determinado o de conformidad con la descripción. El Cliente reconoce que los Servicios no constituyen un sustituto de un servicio telefónico y que los Servicios no pueden realizar ni recibir llamadas, incluidas las de servicios de emergencia, a través de redes públicas conmutadas de telefonía.

## 10. **Term; No Fees**

10.1 Term. This Agreement shall commence on the Effective Date and continue in force until the end of the last Services Term, unless terminated earlier in accordance with its terms ("Term").

10.2 Services Term and Purchases During Services Term. Google will provide the Services to Customer during the Services Term. Unless the parties agree otherwise in writing, End User Accounts added during any Services Term will have a prorated term ending on the last day of that Services Term.

## **Plazo; Ausencia de precio**

Plazo. El presente Contrato entrará en vigor en la Fecha de Entrada en Vigor y se mantendrá vigente hasta la finalización del Plazo de Duración de los Servicios, salvo en caso de resolución anticipada de conformidad con sus propios términos (el "Plazo de Duración").

Plazo de Duración de los Servicios y Compras durante el Plazo de Duración de los Servicios. Google proporcionará los Servicios a los Clientes durante el Plazo de Duración de los Servicios. Salvo que las partes acordasen otra cosa por escrito, las Cuentas de Usuarios Finales incluidas durante el Plazo de Duración

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 26/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





de los Servicios tendrán un plazo prorrateado que finaliza el último día del Plazo de Duración de los Servicios.

10.3 Auto Renewal. At the end of the Services Term, the Services (and all End User Accounts previously ordered) will automatically renew for an additional Services Term of twelve months. If either party does not want the Services to renew, then it must notify the other party in writing at least fifteen days prior to the end of the then current Services Term. This notice of non-renewal will be effective upon the conclusion of the then current Services Term.

Renovación automática. Al final del Plazo de Duración de los Servicios, los Servicios (y todas las Cuentas de Usuarios Finales previamente solicitadas) se renovarán automáticamente por un Plazo de Duración de los Servicios adicional de doce meses. Si una parte no desea que los Servicios se renueven, deberá notificarlo por escrito a la otra parte con, al menos, quince días de antelación a la finalización del Plazo de Duración de los Servicios en vigor. Dicha notificación de no renovación será efectiva a partir de la terminación del entonces Plazo de Duración de los Servicios en vigor.

10.4 Fees. During the Initial Services Term, Google will not charge Customer Fees for the Services (other than for paid storage, if applicable). Upon the parties' mutual written agreement, (a) Google may charge Customer Fees for the Services after the Initial Services Term and (b) Google may charge Customer Fees for a premium version of the Services or for optional functionality or enhancements that may be added to the Services by Google (such as paid storage, if applicable).

Precio. Durante el Plazo Inicial de Duración de los Servicios, Google no cobrará al Cliente el Precio por los Servicios (distintos a almacenamiento de pago, si fuese aplicable). Tras el acuerdo por escrito de ambas partes, (a) Google podrá cobrar al Cliente el Precio por los Servicios, después del Plazo Inicial de Duración de los Servicios y (b) Google podrá cobrar al Cliente el Precio por una versión Premium del Servicio o por funcionalidades o mejoras opcionales que Google puede agregar a los Servicios (como por ejemplo, almacenamiento de pago, si fuese aplicable).

10.5 Revising Rates. For Services which Customer has purchased for a Fee, Google may revise its rates for the following Services Term by providing Customer written notice (which may be by email) at least thirty days prior to the start of the following Services Term.

Revisión de tarifas. Para aquellos Servicios que el Cliente haya adquirido por un Precio, Google podrá revisar sus tarifas para los Plazos de Duración de los Servicios siguientes, notificándolo por escrito (que podrá ser por correo electrónico) con, al menos, treinta días de antelación respecto del inicio del siguiente Plazo de Duración de los Servicios.

**11. Termination**

**Terminación**

11.1 Termination for Breach. Either party may suspend performance and/or terminate this Agreement (including all Order Forms entered into under it), with immediate effect, if the other party: (a) is in material breach of this Agreement where the

Terminación en caso de Incumplimiento. Cualquiera de las partes podrá suspender el cumplimiento por su parte del presente Contrato y/o resolver el mismo (incluyendo cualquier Orden de Pedido emitida en base al mismo), con efectos inmediatos, si la otra parte: (a)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 27/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





breach is incapable of remedy; (b) the other party is in material breach of this Agreement two times or more notwithstanding any remedy of such breach; or (c) is in material breach of this Agreement where the breach is capable of remedy and fails to remedy that breach within thirty days after receiving written notice of such breach.

incumpliera con carácter esencial el presente Contrato, y el incumplimiento en cuestión no fuera susceptible de subsanación; (b) incumpliera con carácter esencial el presente Contrato dos veces o más, sin perjuicio de cualquier remedio de incumplimiento; o (c) incumpliera con carácter esencial el presente Contrato y, no obstante siendo dicho incumplimiento susceptible de subsanación, la parte en cuestión no subsanara el mismo en un plazo de treinta días desde la recepción de la notificación por escrito al respecto remitida por la otra parte.

11.2 Termination for Insolvency. Unless prohibited by applicable law, either party may terminate this Agreement immediately upon written notice if the other party cannot pay its debts as they become due; enters into an arrangement or composition with or for the benefit of its creditors; goes into administration, receivership, administrative receivership or liquidation; is declared bankrupt or insolvent; or is dissolved or otherwise ceases its business operations. Where Google has the right to terminate this Agreement under this section, Google may also suspend or terminate all or any part of the Services for as long as such termination right applies.

Terminación en supuestos de insolvencia. Salvo en el caso de que no esté permitido por la ley aplicable, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato de forma inmediata tras la notificación por escrito si la otra parte no pudiera pagar sus deudas al momento de vencer; llegara a cualquier arreglo o composición con sus acreedores o en beneficio de estos últimos, o bien se viera sometida a cualquier forma de administración judicial o liquidación, fuera declarada en concurso de acreedores o bien insolvente, o fuera disuelta o de cualquier otra forma cesara en su actividad. En aquellos lugares donde Google tenga derecho de resolver el Contrato bajo los términos de esta cláusula, Google podrá también suspender o resolver todo o parte de los Servicios durante todo el tiempo en que dicho derecho de resolución sea aplicable.

11.3 Change of Control. Either party may terminate this Agreement immediately upon written notice if there is a Change of Control of the other party, other than in the context of an internal restructuring or reorganisation of its Group Companies. In this clause the term "Control" shall mean the possession by any person(s) directly or indirectly of the power to direct or cause the direction of another person and "Change of Control" is to be construed accordingly. The party experiencing such Change of Control will notify the other party in writing of this within 30 days after the Change of Control. If the terminating party has not exercised its right of

Cambio de Control. Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato inmediatamente mediante notificación escrita al respecto remitida a la otra parte en el supuesto de que tuviera lugar un Cambio de Control de esta última parte (salvo en el caso de que el Cambio de Control fuese en el contexto de cualquier restructuración interna o reorganización de sus Sociedades de Grupo). A efectos de la presente cláusula, se entenderá por "Control" la posesión por cualquier persona o personas, directa o indirectamente, de la facultad de dirigir o determinar la actuación de cualquier otra persona, debiendo entenderse la expresión "Cambio de Control" en el mismo sentido. La

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 28/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





termination under this clause within 30 days following receipt of notice of the other party's Change of Control, that right of termination will expire.

parte afectada por dicho Cambio de Control vendrá obligada a notificar dicha circunstancia por escrito a la otra parte en un plazo de 30 días desde el Cambio de Control en cuestión. Si la parte que tuviera derecho a resolver el Contrato por esta causa no hubiera hecho valer el mismo en un plazo de 30 días desde la recepción de la comunicación del Cambio de Control remitida por la otra parte, dicha parte perderá su derecho a resolver el Contrato por esta causa.

11.4 Termination related to Anti-Bribery Laws. Google may terminate this Agreement immediately upon written notice to Customer if Google believes, in good faith, that the Customer has violated or caused Google to violate any Anti-Bribery Laws, or that such a violation is reasonably likely to occur.

Terminación en relación con las Legislación contra el Soborno. Google podrá resolver el presente Contrato de forma inmediata mediante notificación por escrito al Cliente si Google considera, de buena fe, que el Cliente ha infringido o causado que Google infrinja las Leyes contra el Soborno o que es razonablemente probable que dicha infracción se produzca.

11.5 Other Termination. Customer may terminate this Agreement for any reason (or no reason) with thirty days prior written notice to Google, provided, however, that Customer will remain obligated to pay any Fees for Services which Customer has purchased applicable to the remainder of the then-current Services Term for those Services.

Otras causas de resolución. El Cliente puede resolver este Contrato por cualquier razón (o sin ella) con un preaviso por escrito de treinta días a Google, si bien el Cliente estará obligado a pagar cualesquiera Precios por los Servicios que el Cliente haya comprado que sean aplicables al resto del Plazo de Duración de los Servicios vigente para dichos Servicios.

11.6 Effects of Termination. If this Agreement is terminated or expires, then: (a) the rights granted by one party to the other will cease as of the effective date of termination or expiry (except as stated in this Section 11 and Section 15.14(Survival)); (b) Customer will not have access to, or the ability to export, Customer Data after the effective date of termination or expiry of the Agreement and will be responsible for using the functionality of the Services to delete all Customer Data from the Services by such date; (c) following such deletion of Customer Data by Customer, Google will delete Customer Data as described in the Data Processing Amendment; and (d) upon request each party will promptly use reasonable endeavours to return or destroy all Confidential Information (excluding Customer Data) of the other

Efectos de la terminación. En caso de resolución o vencimiento del presente Contrato: (a) los derechos otorgados por una parte a la otra cesarán a partir de la fecha efectiva de resolución o vencimiento (a menos que se disponga de otro modo en esta cláusula 11 y en la Cláusula 15.14 (Supervivencia)); (b) el Cliente no tendrá acceso o capacidad para exportar los Datos del Cliente tras la fecha efectiva de resolución o vencimiento del Contrato y será responsable de usar la funcionalidad de los Servicios para borrar todos los Datos del Cliente de los Servicios antes de tal fecha; (c) tras dicho borrado de los Datos del Cliente por parte del Cliente, Google borrará los Datos del Cliente según se describe en la Adenda de Tratamiento de Datos; y (d) bajo petición, las partes emplearán de inmediato esfuerzos razonables para devolver o destruir toda la Información Confidencial (a excepción de los Datos del

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 29/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





party.

Cliente) de la otra parte.

**12. Indemnification**

**Indemnización**

12.1 If Customer receives a claim from a third party that either Google's or any Google Group Company's technology used to provide the Services or any Google Brand Feature infringe(s) any copyright, trade secret or trade mark of such third party (an "IP Claim"), Customer will: (a) promptly notify Google; (b) provide Google with reasonable information, assistance and cooperation in responding to and, where applicable, defending such IP Claim; and (c) give Google full control and sole authority over the defence and settlement of such IP Claim.

Si el Cliente recibiese cualquier reclamación de un tercero en la que éste alegara que bien la tecnología utilizada por Google o por cualquiera de las Sociedades del Grupo de Google a efectos de prestar los Servicios, o cualquier Signo Distintivo de Google infringe cualquier derecho de autor, secreto o marca comercial de dicho tercero (la "Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial"), el Cliente: (a) deberá notificar inmediatamente dicha circunstancia a Google, así como (b) facilitar a Google cualquier información, asistencia y colaboración razonable a efectos de responder y, en su caso, plantear la defensa correspondiente frente a dicha Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial, y (c) permitir a Google el control y la llevanza, con carácter exclusivo, de la defensa frente a dicha reclamación y, en su caso, de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera alcanzarse al respecto.

12.2 Provided Customer complies with Section 12.1 and subject to Section 12.3, Google will accept full control and sole authority over the defence and settlement of such IP Claim and will indemnify Customer against all damages and costs awarded for such IP Claim, settlement costs approved in writing by Google in relation to such IP Claim, reasonable legal fees necessarily incurred by Customer in relation to such IP Claim and reasonable costs necessarily incurred by Customer in complying with Section 12.1(b)

Siempre y cuando el Cliente cumpla lo dispuesto en la cláusula 12.1 anterior, y con sujeción a lo previsto en la cláusula 12.3 posterior, Google asumirá el control y llevanza en exclusiva de la defensa y en su caso de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera poner fin a la Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial, e indemnizará al Cliente por cualesquiera daños, perjuicios y costes que pudieran ser reconocidos por el tribunal competente respecto de dicha reclamación, o por cualesquiera costes derivados de cualquier acuerdo o transacción autorizada por escrito por Google en relación con la misma, así como por los correspondientes honorarios legales de carácter razonable y necesarios incurridos por el Cliente respecto de dicha Reclamación, más los costes razonables y necesarios incurridos por el Cliente por razón del cumplimiento de lo previsto en la letra (b) de la cláusula 12.1 anterior.

12.3 Google will not have any obligations or liability under this Section 12 in relation to any IP Claim

Google no será responsable en ningún caso en virtud de la presente cláusula 12 por razón de cualesquiera

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 30/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







arising from: (a) use of the Services or Google Brand Features in breach of this Agreement, in a modified form or in combination with third party products; and/or (b) any content, information or data provided to Google by Customer, End Users or any other third parties.

Reclamaciones en materia de Propiedad Intelectual e Industrial derivadas de: (a) la utilización de los Servicios o Signos Distintivos de Google de cualquier forma que incumpla lo dispuesto en el presente Contrato, cualquier modificación o alteración de dichos Servicios o Signos Distintivos, o cualquier combinación de los mismos con productos de terceros; y/o (b) cualquier contenido, información o datos facilitados por el Cliente, los Usuarios Finales o cualesquiera otros terceros, a Google.

12.4 Google may (at its sole discretion) suspend Customer's use of any Services which are alleged, or believed by Google, to infringe any third party's Intellectual Property Rights, or modify such Services to make them non-infringing. If the foregoing option is not commercially reasonable, Google may suspend or terminate Customer's use of the impacted Services. If any suspension under this clause continues for more than 30 days, Customer may, at any time until use of the applicable Services is reinstated, terminate this Agreement immediately upon written notice. If the Services are terminated in accordance with this Section 12.4, then Google will provide a pro-rated refund of the fees applicable for the period following termination of the Services either to Reseller (if Customer ordered the Services from Reseller) or to Customer (if Customer ordered the Services directly from Google).

En el supuesto de que un tercero alegara, o bien Google entendiera, que la utilización de los Servicios por parte del Cliente infringe Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, Google podrá (a su exclusiva discreción) suspender la utilización por el Cliente de cualquiera de los Servicios, o bien modificar tales Servicios a efectos de subsanar la infracción. En caso de que ninguna de las dos opciones fuera razonable desde un punto de vista comercial, Google podrá suspender o poner fin a la utilización por el Cliente de los Servicios afectados. Si cualquier suspensión que pudiera tener lugar en virtud de la presente cláusula se extendiera por un plazo superior a 30 días, el Cliente podrá en cualquier momento y hasta la fecha en que se reanudara la prestación de los Servicios afectados, resolver inmediatamente el presente Contrato enviando a Google una notificación por escrito. En caso de finalización de los Servicios de conformidad con lo dispuesto en la presente cláusula 12.4, Google reembolsará en la proporción prorrateada que proceda cualesquiera importes correspondientes al período posterior a la terminación, bien al Revendedor (si el Cliente ha solicitado los Servicios al Revendedor) o al Cliente (si los ha solicitado directamente de Google).

12.5 If Google receives a claim from a third party that the Customer Data, Customer Domain Name(s) and/or Customer Brand Features infringe any Intellectual Property Rights of such third party (a "Customer IP Claim"), Google will: (a) promptly notify Customer; (b) provide Customer with reasonable information, assistance and cooperation

Si Google recibiese cualquier reclamación de un tercero en la que éste alegara que los Datos del Cliente, el Nombre o Nombres de Dominio del Cliente y/o los Signos Distintivos del Cliente infringen Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (la "Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial del Cliente"), Google deberá: (a) notificar inmediatamente

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 31/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





in responding to and, where applicable, defending such Customer IP Claim; and (c) give Customer full control and sole authority over the defence and settlement of such Customer IP Claim. Google may appoint its own supervising counsel of its choice at its own expense.

dicha circunstancia al Cliente, así como (b) facilitar al Cliente cualquier información, asistencia y colaboración razonable a efectos de responder y, en su caso, plantear la defensa correspondiente frente a dicha Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial del Cliente, y (c) permitir al Cliente el control y la llevanza, con carácter exclusivo, de la defensa frente a dicha reclamación y, en su caso, de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera alcanzarse al respecto. Google podrá, a su cargo, designar al letrado de su elección a efectos de supervisar la llevanza de dicha reclamación.

12.6 Provided Google complies with Section 12.5, Customer will accept full control and sole authority over the defence and settlement of such Customer IP Claim and will indemnify Google against all damages and costs awarded for such IP Claim, settlement costs approved in writing by Customer in relation to such IP Claim, reasonable legal fees necessarily incurred by Google in relation to such IP Claim and reasonable costs necessarily incurred by Google in complying with Section 12.5(b).

Siempre y cuando Google cumpla lo dispuesto en la cláusula 12.5 anterior, el Cliente asumirá el control y llevanza en exclusiva de la defensa y en su caso de cualquier acuerdo extrajudicial que pudiera poner fin a dicha Reclamación en materia de Propiedad Intelectual e Industrial del Cliente, e indemnizará a Google por cualesquiera daños, perjuicios y costes que pudieran ser reconocidos por el tribunal competente respecto de dicha reclamación, o por cualesquiera costes derivados de cualquier acuerdo o transacción extrajudicial autorizada por escrito por el Cliente en relación con dicha reclamación, así como por los correspondientes honorarios legales de carácter razonable y necesariamente incurridos por Google respecto de dicha Reclamación, más los costes razonables y necesariamente incurridos por Google por razón del cumplimiento de lo previsto en la letra (b) de la cláusula 12.5 anterior.

**13. Limitation of Liability**

**Limitación de Responsabilidad**

13.1 Nothing in this Agreement shall exclude or limit either party's liability for:

Lo dispuesto en el presente Contrato no podrá excluir o limitar la responsabilidad de cualquiera de las partes en los supuestos de:

- (a) death or personal injury resulting from the negligence of either party or their servants, agents or employees;
- (b) fraud or fraudulent misrepresentation;
- (c) breach of any implied condition as to title or

- (a) fallecimiento o daños personales atribuibles a la negligencia de cualquiera de las partes o de sus empleados, agentes o representantes;
- (b) declaración falsa o fraudulentamente falsa;
- (c) incumplimiento de cualquier término implícito sobre

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 32/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







quiet enjoyment; or  
(d) matters which cannot be excluded or limited under applicable law.

titularidad o posesión pacífica; o  
(d) supuestos que no puedan ser excluidos o limitados conforme a la ley aplicable.

13.2 Save to the extent that this Agreement expressly states otherwise, nothing in this Agreement shall exclude or limit either party's liability under Section 12 (Indemnities).

Salvo que el presente Contrato establezca expresamente algo distinto, lo dispuesto en el presente Contrato no podrá excluir o limitar la responsabilidad de cualquiera de las partes derivada del contenido de la cláusula 12 (Indemnización).

13.3 Subject to Sections 13.1 and 13.2, neither party shall be liable under this Agreement (whether in contract, tort or otherwise) for any of the following losses suffered or incurred by the other party (whether or not such losses were within the contemplation of the parties at the date of this Agreement):

Con sujeción a lo dispuesto en las Cláusulas 13.1 y 13.2, ninguna de las partes será responsable (contractualmente, extracontractualmente, o de cualquier otra forma) de cualesquiera de las siguientes pérdidas sufridas o incurridas por la otra parte (con independencia de que las mismas fueran o pudieran haber sido previstas por las partes a la fecha del presente Contrato):

- (a) loss of actual or anticipated profits (including loss of profits on contracts);
- (b) loss of anticipated savings;
- (c) loss of business opportunity;
- (d) loss of reputation or damage to goodwill; and
- (e) special, indirect or consequential losses.

- pérdida de beneficios reales o previstos (incluyendo beneficios por contratos);
- pérdidas de ahorros previstos;
- pérdidas de oportunidades de negocio;
- pérdida de prestigio o daños sobre el fondo de comercio; y
- pérdidas especiales, indirectas o derivadas.

13.4 Subject to Section 13.1, 13.2 and 13.3, each party's liability under this Agreement (whether in contract, tort or otherwise) in relation to liability arising from any given event or series of connected events, shall be limited to: (a) 125% of the total Fees paid by Customer under this Agreement in the 12 months immediately preceding the month in which the event (or first in a series of connected events) giving rise to the liability occurred; or (b) €50,000, whichever is the greater.

Con sujeción a lo dispuesto en las Cláusulas 13.1, 13.2 y 13.3, la responsabilidad total de cada parte derivada del presente Contrato (de carácter contractual, extracontractual (incluido por negligencia) o de cualquier otra naturaleza) resultante de cualesquiera hechos o circunstancias o serie de hechos o circunstancias relacionadas entre si estará limitada al mayor de los siguientes importes: (a) el 125% de la totalidad del Precio pagado por el Cliente en virtud del presente Contrato durante los 12 últimos meses anteriores al mes en el que el hecho o serie de hechos de los cuales resulta la responsabilidad hubieran tenido lugar; o (b) 50.000 euros.

**14. Anti-Bribery Laws**

**Legislación contra el Soborno**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 33/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





In performing its obligations under this Agreement, Customer will comply with all applicable commercial and public anti-bribery laws (“**Anti-Bribery Laws**”), including the U.S. Foreign Corrupt Practices Act of 1977 and the Spanish Act 10/1995 of the Criminal Code, which prohibit corrupt offers of anything of value, either directly or indirectly to anyone, including government officials, to obtain or keep business or to secure any other improper commercial advantage. Furthermore, Customer will not make any facilitation payments, which are payments to induce officials to perform routine functions they are otherwise obliged to perform. “Government officials” include any government employee; candidate for public office; and employee of government-owned or government-controlled companies, public international organizations, and political parties.

En el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el Cliente deberá cumplir con todas las leyes comerciales y públicas aplicables contra el soborno (“**Legislación contra el Soborno**”), incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977 de los EE. UU., y la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal español, que prohíben las ofertas corruptas de cualquier cosa de valor, ya sea directa o indirectamente, a cualquier persona, incluidos funcionarios públicos, con el fin de obtener o conservar un negocio o asegurarse cualquier otra ventaja comercial indebida. Además, el Cliente no realizará pagos de facilitación, es decir, pagos para inducir a los funcionarios a llevar a cabo tareas rutinarias que están obligados a realizar de todas formas. “Funcionarios públicos” incluye a empleados públicos, candidatos a cargos públicos y empleados de empresas de propiedad pública o controladas por el gobierno, organizaciones internacionales públicas y partidos políticos.

## 15. **Miscellaneous**

15.1 Notices. Unless otherwise specified in this Agreement, All notices of termination or breach must be in English, in writing, addressed to the other party’s Legal Department and sent to Customer’s postal address identified in this Agreement or to legal-notices@google.com (as applicable) or such other address as either party has notified the other in accordance with this Section 15.1. All notices shall be deemed to have been given on receipt as verified by written or automated receipt or electronic log (as applicable). All other notices must be in English or Spanish, in writing, addressed to the other party’s primary contact and sent to their then current postal address or email address.

## **Otras disposiciones**

Notificaciones. A menos que se disponga otra cosa en el presente Contrato, toda notificación o comunicación de resolución o incumplimiento del presente Contrato deberá efectuarse en inglés mediante escrito dirigido al Departamento Jurídico de la otra parte y remitido a la dirección postal del Cliente señalados en el presente Contrato o bien (según corresponda) a la dirección de correo electrónico legal-notices@google.com, o en cada caso a cualquier otra dirección que cualquiera de las partes hubiera notificado a la otra de conformidad con lo dispuesto en la presente cláusula 15.1. Las notificaciones se entenderán entregadas en el momento de su recepción conforme resulte del correspondiente acuse de recibo físico o electrónico (según corresponda en cada caso). Cualquier otra comunicación deberá ser efectuada en inglés o en español mediante escrito dirigido al contacto principal de la otra parte y remitida a la dirección postal o correo electrónico de esta última vigente en ese momento.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 34/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





15.2 Assignment. Neither party may assign any of its rights or obligations under this Agreement without the prior written consent of the other party, except to a Group Company, but only if: (a) the assignee has agreed in writing to be bound by the terms of this Agreement; and (b) the assignor has notified the other party of such assignment in writing. Any other attempt to transfer or assign is void.

Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos u obligaciones derivados del presente Contrato sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, salvo en caso de cesión a favor de cualquier Sociedad de su Grupo, siempre que: (i) el cesionario se comprometa por escrito a quedar obligado por los términos del presente Contrato; y (ii) el cedente notifique dicha cesión a la otra parte por escrito. Cualquier otra transferencia o cesión será nula.

15.3 Sub-contracting. Subject to any restrictions in the Data Processing Amendment relating to sub-contracting, either party may sub-contract its obligations under this Agreement, in whole or in part, without the prior written consent of the other, provided that the sub-contracting party remains fully liable for all such sub-contracted obligations and accepts full liability as between the parties for the actions and/or inactions of its sub-contractors as if such actions and/or inactions were its own.

Sub-contratación. Con sujeción a cualquier restricción en la Adenda de Tratamiento de Datos relativa a la subcontratación, cualquier parte podrá subcontratar total o parcialmente el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato sin necesidad de obtener el previo consentimiento por escrito de la otra parte. La parte que hubiera subcontratado el cumplimiento de sus obligaciones continuará no obstante siendo plenamente responsable del cumplimiento de las mismas, en particular por cualesquiera acciones y/u omisiones de sus subcontratistas al respecto, tal y como si se tratara de sus propias acciones y/u omisiones.

15.4 Force Majeure. Neither party will be liable for failure to perform or delay in performing any obligation under this Agreement if the failure or delay is caused by any circumstances beyond its reasonable control.

Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento o demora en el cumplimiento de cualquier obligación prevista en el presente Contrato, si dicho incumplimiento o demora estuviera causado por cualquier circunstancia ajena a su control.

15.5 No Waiver. Failure or delay in exercising any right or remedy under this Agreement shall not constitute a waiver of such (or any other) right or remedy.

Renuncias. La falta de ejercicio o demora en el ejercicio de cualquier derecho o acción prevista o derivada del presente Contrato no supondrá renuncia alguna a hacer valer dicho (o cualquier otro) derecho u acción.

15.6 Severability. The invalidity, illegality or unenforceability of any term (or part of a term) of this Agreement shall not affect the continuation in force of the remainder of the term (if any) and this Agreement.

Nulidad parcial. La nulidad, anulabilidad o ineficacia, total o parcial, de cualquiera de los términos del presente Contrato no perjudicará a la validez o la eficacia del mismo o de la parte restante de la cláusula afectada (si la hubiera).

15.7 No Agency. The parties, and Reseller (if applicable), are independent contractors, and this Agreement

Ausencia de representación. Las partes, y el Revendedor (si procede), son contratistas

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 35/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





does not create an agency, socioship or joint venture between or among Customer or Google or Reseller (regardless of the use of the term “partner”, “certified” or other similar designation).

independientes y este Contrato no crea una relación de agencia, sociedad o empresa conjunta entre el Cliente o Google o el Revendedor (independientemente del uso del término “socio”, “certificado” u otro similar).

15.8 No Third-Party Beneficiaries. Except as expressly stated otherwise, nothing in this Agreement shall create or confer any rights or other benefits in favour of any person other than the parties to this Agreement.

Inexistencia de terceros beneficiarios. Salvo disposición expresa en otro sentido, lo dispuesto en el presente Contrato no podrá constituir u otorgar cualesquiera derechos u otras ventajas a cualquier persona distinta de las partes del presente Contrato.

15.9 Governing Law. This Agreement is governed by Spanish law and the parties submit to the exclusive jurisdiction of the courts of the city of Madrid capital in relation to any dispute (contractual or non-contractual) concerning this Agreement save that either party may apply to any court for an injunction or other relief to protect its Intellectual Property Rights. If this Agreement is translated into any other language, if there is conflict the English text will take precedence.

Ley aplicable. El presente Contrato se rige por la legislación española. Las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid capital a efectos de la resolución de cualesquiera disputas o discrepancias (de carácter contractual o extra-contractual) derivadas o relativas al presente Contrato si bien cualquiera de las partes podrá solicitar ante cualquier juzgado o tribunal cualquier medida al objeto de salvaguardar sus Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Si el presente Contrato fuera traducido a cualquier otro idioma, en caso de discrepancia entre ambos textos prevalecerá la versión inglesa.

15.1 Amendments. Any amendment must be in writing, must expressly state that it is amending this Agreement, and must be signed by both parties.

Modificaciones. Cualquier modificación al presente Contrato deberá realizarse por escrito, deberá señalar expresamente su carácter como tal y deberá estar firmada por ambas partes.

15.1 Entire Agreement. Subject to Section 13.1(b), this Agreement, which includes the Order Form(s), Data Processing Amendment, URL Terms and all other terms incorporated herein, sets out all terms agreed between the parties and supersedes all other agreements between the parties relating to its subject matter. In entering into this Agreement, neither party has relied on, and neither party will have any right or remedy based on, any statement, representation or warranty (whether made negligently or innocently), except those expressly set out in this Agreement.

Contrato completo. Con sujeción a lo establecido en la cláusula 13.1(b), el presente Contrato, el cual incluye la(s) Orden(es) de Pedido, la Adenda de Tratamiento de Datos, los Términos de las URL y todas las condiciones incorporadas al mismo, establece la totalidad de las condiciones acordadas entre las partes y sustituye a todos los demás acuerdos existentes entre las partes en relación con su objeto. Al celebrar este Contrato, ninguna de las partes se ha basado en ninguna declaración, manifestación o garantía (ya se realizase de forma negligente o de buena fe) ni tiene derecho o recurso alguno basado en ellas, salvo aquellas que se establecen de forma expresa en este Contrato.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 36/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





15.1 Interpretation of Conflicting Terms. If there is a conflict between this Agreement and the terms located at any URL, this Agreement will take precedence.

Interpretación en caso de contradicciones. En caso de existir cualquier discrepancia o contradicción entre el presente Contrato y los términos y condiciones disponibles en cualquier enlace, prevalecerá lo dispuesto en el presente Contrato.

**16. Definitions**

**Definiciones**

16.1 In this Agreement unless expressly stated otherwise:

A efectos del presente Contrato, y salvo disposición expresa en otro sentido prevista en el mismo:

“Acceptable Use Policy” means the acceptable use policy for the Services available at [https://gsuite.google.com/terms/use\\_policy.html](https://gsuite.google.com/terms/use_policy.html) or such other URL as may be provided by Google.

“Política de Uso” significa las normas de uso aceptable de los Servicios disponibles en: [https://gsuite.google.com/terms/use\\_policy.html](https://gsuite.google.com/terms/use_policy.html) o en cualquier otra URL que pudiera señalar Google.

“Account Manager” means the Google business person working with Customer regarding Customer’s purchase order of the Services.

“Gestor de Cuenta” significa la persona de Google asignada para trabajar con el Cliente en relación con la contratación de los Servicios por el Cliente.

“Admin Account(s)” means the administrative account(s) provided to Customer by Google for the purpose of administering the End User Accounts. The use of the Admin Account(s) requires a password, which Google will provide to Customer.

“Cuenta(s) de Administrador” significa la(s) cuenta(s) de administrador facilitada(s) por Google al Cliente a efectos de administrar las Cuentas de Usuarios Finales. El uso de dicha Cuenta de Administrador requerirá una contraseña que Google facilitará al Cliente.

“Admin Console” means the online tool provided by Google to Customer for use in reporting and certain other administration functions.

“Consola de Administración” significa la herramienta online que Google facilita al Cliente a efectos de la comunicación o reporting de cierta información y la realización de otras funciones de gestión.

“Admin Tool” means online tools or APIs, or both, provided by Google to Customer to be used by Customer in connection with Customer’s administration of the Services for End Users, which may include, among other things, account maintenance and enforcement of Customer usage policies.

“Herramienta de Administración” significa cualesquiera herramientas online y/o APIs facilitadas por Google al Cliente para la utilización por este último a efectos de la gestión y administración por el Cliente de los Servicios para los Usuarios Finales, pudiendo incluir, entre otras, aplicaciones para el mantenimiento de las cuentas y/o para la aplicación de las políticas de uso del Cliente.

“Administrators” mean the Customer-designated technical personnel who administer the Services to End Users on Customer’s behalf.

“Administradores” significa el personal técnico designado por el Cliente y responsable en nombre del mismo de administrar y gestionar los Servicios para los

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 37/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Usuarios Finales.

“Advertising” means online advertisements displayed by Google to End Users, excluding any advertisements Customer expressly chooses to have Google or any Google Affiliate display in connection with the Services under a separate agreement (for example, Google AdSense advertisements implemented by Customer on a website created by Customer using the "Google Sites" functionality within the Services).

“Anuncios” significa cualesquiera anuncios online presentados por Google a los Usuarios Finales, excluyendo cualquier anuncio que el Cliente expresamente decida que Google o una Filial de Google muestre en relación con los Servicios bajo un contrato separado (por ejemplo, anuncios Google AdSense implementados por el Cliente en una web creada por el Cliente utilizando la funcionalidad “Google Sites” del Servicio).

“Affiliate” means any entity controlling, controlled by or under common control with a party, where “control” is defined as (a) the ownership of at least fifty percent (50%) of the equity or beneficial interests of the entity; (b) the right to vote for or appoint a majority of the board of directors or other governing body of the entity; or (c) the power to exercise a controlling influence over the management or policies of the entity.

“Filial” significa toda entidad que controle, esté controlada por una parte o se halle bajo control común con otra, entendiéndose por "control": (a) la propiedad de al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social o de las participaciones efectivas de la entidad; (b) el derecho a votar o a nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u otro órgano rector de la entidad; o (c) la facultad de ejercer una influencia de control sobre la gestión o las políticas de la entidad.

“Agreement” means each Order Form, this G Suite for Education Agreement and any document referred to in the Order Form and G Suite for Education Agreement (including the URL Terms).

“Contrato” significa cada Orden de Pedido, el presente Contrato de G Suite para Educación y cualquier documento al que se haga referencia en la Orden de Pedido y el Contrato de G Suite para Educación (incluyendo los Términos de las URL).

“Billing Start Date” means the date upon which Customer will begin paying Google for the Services.

“Fecha de Comienzo de Facturación” significa la fecha a partir de la cual el Cliente empezará a pagar a Google por los Servicios.

“Brand Features” means the trade names, trademarks, services marks, logos, domain names, and other distinctive brand features of each party, respectively, as secured by such party from time to time.

“Signos Distintivos” significa las marcas, nombres comerciales, marcas del Servicio y logos de cada parte, así como sus nombres de dominio y cualesquiera otros signos distintivos pertenecientes a las mismas.

“Confidential Information” means information disclosed by one party to the other party under this Agreement that is marked as confidential or, from

“Información Confidencial” significa cualquier información revelada por cualquiera de las partes a la otra parte en virtud del presente Contrato, que

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 38/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





its nature, content or the circumstances in which it is disclosed, might reasonably be supposed to be confidential. For the avoidance of doubt, the terms and conditions of this Agreement are Confidential Information. Confidential Information does not include information that is independently developed by the recipient, is rightfully given to the recipient by a third party without confidentiality obligations, or becomes public through no fault of the recipient. Customer Data is Customer's Confidential Information.

estuviera identificada como tal o bien que, atendiendo a su naturaleza, contenido o a las circunstancias de su revelación, debiera razonablemente ser considerada confidencial. Para la aclaración de cualquier duda, los términos del presente Contrato son Información Confidencial. No se entenderá por Información Confidencial aquella información que ya se encontrase en poder del receptor, o bien que hubiera devenido de dominio público por causa distinta del incumplimiento del receptor, que hubiera sido desarrollada de forma independiente por el propio receptor, o bien que hubiera sido comunicada al receptor por un tercero sin incumplir esta última obligación de confidencialidad alguna. Los Datos del Cliente son Información Confidencial del Cliente.

“Customer Data” means data, including email, provided, generated, transmitted or displayed via the Services by Customer or End Users.

“Datos del Cliente” significa cualesquiera datos, incluyendo direcciones de correo electrónico, facilitados, generados, transmitidos o publicados por el Cliente o los Usuarios Finales a través de los Servicios.

“Customer Domain Names” means the domain names owned or controlled by Customer used in connection with the Services. Customer may provide the Services to any of its sub-domains (for example, if Customer Domain Name is “edu.com”, a sub-domain may include “alumni.edu.com”) without written approval from Google.

“Nombres de Dominio del Cliente” significa los nombres de dominio cuya titularidad o control corresponda al Cliente, que se utilicen en relación con los Servicios. El Cliente podrá prestar los Servicios a cualesquiera de sus sub-dominios (por ejemplo, si el Nombre de Dominio del Cliente es “edu.com”, un subdominio podrá incluir “alumni.edu.com”) sin el consentimiento por escrito de Google.

“Customer Personal Data” means the personal data processed by or on behalf of Google pursuant to this Agreement.

“Datos Personales del Cliente” significa los datos personales tratados por, o en nombre de, Google como consecuencia del presente Contrato.

“Data Processing Amendment” means Google's then-current amendment to this Agreement describing Google's data protection and processing obligations with respect to Customer Data, as available at the following URL link: [https://gsuite.google.com/terms/dpa\\_terms.html](https://gsuite.google.com/terms/dpa_terms.html). The Data Processing Amendment and such URL link may be updated or modified by Google from time to time in accordance with Section 2.2.

“Adenda de Tratamiento de Datos” significa la adenda de Google a este Contrato, vigente en cada momento, donde se describen las obligaciones de Google para la protección y el tratamiento de datos con respecto a los Datos del Cliente y que está disponible en la siguiente URL: [https://gsuite.google.com/terms/dpa\\_terms.html](https://gsuite.google.com/terms/dpa_terms.html). Google podrá actualizar o modificar la Adenda de Tratamiento de Datos y dicha URL de conformidad con

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 39/110
VERIFICACIÓN	tFc2e65SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







la cláusula 2.2 en cualquier momento.

“Effective Date” means the date this Agreement is countersigned.

“Fecha de Entrada en Vigor” significa la fecha en que el presente Contrato sea firmado por ambas partes.

“Emergency Security Issue” means either: (a) Customer’s or End User’s use of the Services in violation of the Acceptable Use Policy, which could disrupt: (i) the Services; (ii) other End Users’ or customers’ use of the Services; or (iii) the Google network or servers used to provide the Services; or (b) unauthorized third party access to the Services.

“Emergencia de Seguridad” significa: (a) cualquier infracción de la Política de Uso en la utilización de los Servicios por el Cliente o un Usuario Final, que en cada caso pudiera perjudicar o interrumpir: (i) los Servicios; (ii) el uso de los Servicios por parte de otros Usuarios Finales o de otros clientes; o (iii) la red o los servidores de Google utilizados para prestar los Servicios; o (b) cualquier acceso no autorizado a los Servicios por cualesquiera terceros.

“End Users” means the individuals Customer permits to use the Services.

“Usuarios Finales” significa aquellas personas físicas a las que el Cliente pudiera permitir la utilización de los Servicios.

“End User Account” means a Google-hosted account provided to End Users through the Services for the purpose of enabling such End Users to use the Services.

“Cuenta de Usuario Final” significa una cuenta alojada por Google facilitada a un Usuario Final a través de los Servicios a los fines de permitir el uso por parte de dichos Usuarios Finales de los Servicios.

“Export Control Laws” means all applicable export and re-export control laws and regulations, including (i) trade and economic sanctions maintained by the U.S Treasury Department’s Office of Foreign Assets Control, and (ii) the International Traffic in Arms Regulations (“ITAR”) maintained by the U.S. Department of State, but excluding the Export Administration Regulations (“EAR”) maintained by the U.S. Department of Commerce.

“Legislación sobre Control de Exportaciones” significa cualquier legislación y reglamentos aplicables en materia de control de exportaciones y re-exportaciones, incluyendo (i) cualesquiera sanciones o medidas económicas y comerciales impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro estadounidense (U.S. Treasury’s Department Office of Foreign Assets Control), y (ii) el Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations o “ITAR”) del Departamento de Estado estadounidense, excluyendo el Reglamento sobre Exportaciones (Export Administration Regulations o “EAR”) del Departamento de Comercio estadounidense

“Fees” has the meaning given to it in Section 4.1.

“Precio” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la cláusula 4.1.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 40/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







“Help Centre” means the Google help centre accessible at <http://www.google.com/support/>, or other such URL as Google may provide.

“Centro de Atención al Cliente” significa el centro de atención al Cliente de Google disponible en <http://www.google.com/support/> o en cualquier otra URL que Google pudiera señalar.

“High Risk Activities” means uses such as the operation of nuclear facilities, air traffic control, or life support systems, where the use or failure of the Services could lead to death, personal injury, or environmental damage.

“Actividades de Alto Riesgo” significa todas aquellas actividades tales como operar en instalaciones nucleares, control del tráfico aéreo, o sistemas de mantenimiento de las constantes vitales, en las que la utilización o el fallo de los Servicios pudieran ocasionar fallecimiento, lesiones corporales, o daño medioambiental.

“Initial Services Term” means the term for the applicable Services beginning on the Service Commencement Date and continuing for the “Current Services Term” set forth in the Order Form from the Billing Start Date (if an Order Form applies to the Services), or if no Order Form applies to the Services, for the term that begins on the Effective Date and continues for 12 months.

“Plazo Inicial de Duración de los Servicios” significa el plazo de duración de los correspondientes Servicios desde la Fecha de Inicio de los Servicios y extendiéndose a lo largo del “Plazo de Duración de los Servicios Actuales” establecido en la Orden de Pedido desde la Fecha de Inicio de Facturación (si la Orden de Pedido fuera aplicable a los Servicios) o, en el caso de que una Orden de Pedido no fuera aplicable a los Servicios, para el periodo que comience en la Fecha de Entrada en Vigor y continúe por 12 meses.

“Instructions” means the written instructions of the Customer specified in this Agreement (as amended or replaced) and any subsequent written instructions from the Customer to Google and acknowledged by Google.

“Instrucciones” significa las instrucciones del Cliente especificadas en el presente Contrato (conforme sea modificado o sustituido) y cualesquiera instrucciones por escrito posteriores del Cliente a Google que hayan sido aceptadas por Google.

“Intellectual Property Rights” means all copyright, moral rights, patent rights, trade marks, design right, rights in or relating to databases, rights in or relating to confidential information, rights in relation to domain names, and any other intellectual property rights (registered or unregistered) throughout the world.

“Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial” significa cualesquiera derechos de autor, morales, patentes, marcas, diseños, derechos sobre bases de datos o sobre información confidencial, sobre nombres de dominio y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial (registrados o no) en todo el mundo.

“Legal Process” means a data disclosure request made under law, governmental regulation, court

“Proceso Legal” significa una solicitud de revelación de datos hecha con arreglo a la ley, regulación

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 41/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





order, subpoena, warrant, governmental regulatory or agency request, or other valid legal authority, legal procedure, or similar process.

gubernamental, auto judicial, citación, orden judicial, solicitud de un organismo regulador gubernamental u otra autoridad legal, procedimiento legal o proceso similar.

“Non-G Suite Products” means Google products which are not part of the Services, but which may be accessed by End Users using their End User Account login and password. The Non-G Suite Products are set forth at the following URL: <https://support.google.com/a/answer/181865?hl=en>, or such other URL as Google may provide.

“Productos No-G Suite” significa productos de Google que no forman parte de los Servicios, pero a los que los Usuarios Finales pueden tener acceso utilizando su registro y contraseña de Cuenta de Usuario Final. Los Productos No-G Suite son los incluidos en la siguiente URL: <https://support.google.com/a/answer/181865?hl=es>, así como en cualquier otra URL que Google pudiera proporcionar.

“Non-G Suite Product Terms” means the terms found at the following URL: [https://gsuite.google.com/terms/additional\\_services.html](https://gsuite.google.com/terms/additional_services.html), or such other URL as Google may provide from time to time.

“Términos y Condiciones de Productos No-G Suite” significa los términos y condiciones disponibles en la siguiente URL: [http://www.google.com/apps/intl/en/terms/additional\\_services.html](http://www.google.com/apps/intl/en/terms/additional_services.html), así como en cualquier otra URL que Google pudiera proporcionar.

“Notification Email Address” means the email address designated by Customer to receive email notifications from Google. Customer may change this email address through the Admin Console.

“Dirección de Correo Electrónico Prevista a Efectos de Notificaciones” significa la dirección de correo electrónico facilitada por el Cliente a efectos de recibir las comunicaciones de correo electrónico de Google. El Cliente podrá modificar dicha dirección en cualquier momento a través de la Consola de Administración.

“Reseller” means, if applicable, the authorized reseller that sells or supplies the Services to Customer subject to this Agreement.

“Revendedor” significa, si procede, el revendedor autorizado que vende o suministra los Servicios al Cliente bajo este Contrato.

“Reseller Agreement” means the separate agreement between Customer and Reseller regarding the Services. The Reseller Agreement is independent of and outside the scope of this Agreement.

“Contrato con el Revendedor” significa el contrato por separado establecido entre el Cliente y el Revendedor acerca de los Servicios. El Contrato con el Revendedor es independiente y se encuentra fuera del alcance de este Contrato.

“Services” means the G Suite for Education Services provided by Google and used by Customer under this Agreement. The Services are described here: [https://gsuite.google.com/terms/user\\_features.html](https://gsuite.google.com/terms/user_features.html), or such other URL as Google may

“Servicios” significa los Servicios de G Suite para Educación prestados por Google y usados por el Cliente conforme al Contrato. Los Servicios se describen en: [http://www.google.com/a/help/intl/en/users/user\\_features.html](http://www.google.com/a/help/intl/en/users/user_features.html), o en cualquier otra URL que Google pueda

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 42/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





provide.

“Services Commencement Date” is the date upon which Google makes the Services available to Customer.

“Services Pages” mean the web pages displaying the Services to End Users.

“Services Term” means Initial Services Term or the relevant Renewal Term as applicable.

“Significant Deprecation” means to discontinue or to make backwards incompatible changes to the Services that results in Google no longer providing to its enterprise-customer base the ability to: (1) to send and receive e-mail messages; (2) schedule and manage events; (3) create, share, store and sync files; (4) communicate with other end users in real time; or (5) search, archive, and export email messages.

“SLA” means the Services Level Agreement located here: <https://gsuite.google.com/terms/sla.html> , or other such URL as Google may provide.

“Suspend” means the immediate disabling of access to the Services, or components of the Services, as applicable, to prevent further use of the Services.

“Taxes” means any taxes, including sales, use, personal property, value-added, excise, customs fees, import duties or stamp duties or other taxes and duties imposed by governmental agencies of whatever kind and imposed with respect to all transactions under the Agreement, including penalties and interest, but specifically excluding taxes based upon Google's net income.

proporcionar.

“Fecha de Inicio de los Servicios” significa la fecha en la que Google ponga los Servicios a disposición del Cliente.

“Páginas del Servicio” significa las páginas web a través de las cuales los Usuarios Finales visualizan los Servicios.

“Plazo de Duración de los Servicios” significa el Plazo Inicial de Duración de los Servicios o el período de renovación, conforme sea aplicable.

“Deprecación Significativa” significa discontinuar o hacer cambios incompatibles a los Servicios, cuando dicha discontinuación o cambios resultaran en la imposibilidad de usar los Servicios por el Cliente y/o los Usuarios Finales para: (1) mandar o recibir mensajes de correo electrónico; (2) fijar u organizar eventos; (3) crear, compartir, almacenar y sincronizar archivos; (4) comunicarse con otros Usuarios Finales en tiempo real; y (5) buscar, archivar y exportar mensajes de correo electrónico.

“SLA” significa el Acuerdo de Nivel de Servicios ubicado aquí: <https://gsuite.google.com/terms/sla.html>, o en cualquier otra URL que Google pueda proporcionar.

“Suspender” o “Suspensión” significa la desactivación inmediata del acceso a los Servicios o a cualesquiera elementos de los mismos, en su caso, al objeto de impedir su utilización.

“Impuestos” significa cualesquiera impuestos, incluyendo sobre las ventas, el uso, la propiedad privada, al valor añadido, impuestos especiales, tasas aduaneras, a la importación, derechos de timbre u otros impuestos y tasas impuestos por agencias gubernamentales de cualquier tipo e impuestas con respecto a todas las transacciones bajo el Contrato, incluyendo penalizaciones e intereses, pero excluyendo

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 43/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





expresamente los impuestos sobre los ingresos netos de Google.

“Trademark Guidelines” means Google’s Guidelines for Third Party Use of Google Brand Features, located at the following URL: <http://www.google.com/permissions/guidelines.html>, or other such URL as Google may provide.

“Términos y Condiciones de Uso de las Marcas” significa los Términos y Condiciones de Google aplicables a la utilización por terceros de los Signos Distintivos de Google, en su versión vigente en cada momento, disponibles en la siguiente URL: <http://www.google.com/permissions/guidelines.html>, o en cualquier otra URL que pudiera señalar Google.

“TSS” means the technical support services provided by Google to the Administrators during the Term pursuant to the TSS Guidelines.

“Servicios de Soporte Técnico” significa los servicios de soporte técnico proporcionados por Google a los Administradores durante el Plazo de Duración de conformidad con los Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte.

“TSS Guidelines” means Google’s technical support services guidelines then in effect for the Services. TSS Guidelines are at the following URL: <https://gsuite.google.com/terms/tssg.html> or such other URL as Google may provide.

“Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte” significa los términos aplicables a los servicios de soporte o asistencia técnica prestados por Google respecto de los Servicios, en su versión vigente en cada momento. Los Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte están disponibles en la siguiente URL: <https://gsuite.google.com/terms/tssg.html>, o en cualquier otra URL que pudiera señalar Google.

“URL Terms” means, collectively, the Acceptable Use Policy, SLA and TSS Guidelines.

“Términos de las URL” significa, conjuntamente, la Política de Uso Aceptable, el SLA y los Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte.

16.2 In this Agreement, the words "include" and "including" will not limit the generality of any words preceding them.

En el presente Contrato los términos “incluido” o “incluyendo” no limitan la generalidad de cualesquiera términos que les precedan.

**Signed by the parties on the dates shown below**

**Firmado por las partes en las fechas indicadas a continuación**

**GOOGLE IRELAND LIMITED**

Firmado:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 44/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**Junta de Andalucía**  
 Consejería de Educación y Deporte



Nombre:

Cargo:

Fecha:


**CLIENTE**

Firmado:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 45/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			





## ANEXO 2

### Data Processing Amendment to G Suite and/or Complementary Product Agreement (for reference purposes)

The customer agreeing to these terms ("**Customer**"), and Google LLC, Google Ireland Limited, Google Asia Pacific Pte. Ltd., or any other entity that directly or indirectly controls, is controlled by, or is under common control with Google LLC (as applicable, "**Google**"), have entered into one or more G Suite Agreement(s) (as defined below) and/or Complementary Product Agreements(s) (as defined below) (each, as amended from time to time, an "**Agreement**").

#### 1. **Commencement.**

o This Data Processing Amendment to G Suite and/or Complementary Product Agreement including its appendices (the "**Data Processing Amendment**") will be effective and replace any previously applicable data processing and security terms as from the Amendment Effective Date (as defined below).

o This Data Processing Amendment supplements the applicable Agreement. Where that Agreement was entered into offline with Google Ireland Limited, this Data Processing Amendment supersedes the "Privacy" Clause in the Agreement (if applicable).

#### 2. **Definitions**

o 2.1 Capitalized terms defined in the applicable Agreement apply to this Data Processing Amendment. In addition, in this Data Processing Amendment:

+

### Adenda de Tratamiento de Datos al Acuerdo de G Suite y/o Productos complementarios (a efectos de referencia)

El cliente que acepta estas condiciones ("**Cliente**"), y Google LLC, Google Ireland Limited, Google Asia Pacific Pte. Ltd., o cualquier entidad que controle directa o indirectamente, esté controlada por, o esté bajo control común con Google LLC (según corresponda, "**Google**"), han suscrito uno o más Acuerdos de G Suite (como se define a continuación) y/o Acuerdos de Productos Complementarios (como se define a continuación) (cada uno, según se modifique ocasionalmente, un "**Acuerdo**").

#### 1. **Inicio**

o Esta Adenda del Tratamiento de Datos al Acuerdo de G Suite y/o Productos complementarios, incluidos sus apéndices (la "**Adenda del Tratamiento de Datos**") será efectiva y reemplazará cualquier término de tratamiento de datos y seguridad aplicable anteriormente a partir de la Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda (según se define a continuación).

o Esta Adenda del Tratamiento de Datos complementa el Acuerdo aplicable. En caso de que dicho Acuerdo se haya celebrado fuera de línea (*offline*) con Google Ireland Limited, la presente Adenda del Tratamiento de Datos sustituye a la Cláusula de "Privacidad" del Acuerdo (si procede).

#### 2. **Definiciones**

o 2.1 Los términos en mayúsculas definidos en el Acuerdo correspondiente se aplican a la presente Adenda del Tratamiento de Datos. Además, en esta Adenda del Tratamiento de Datos:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 46/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ **“Additional Products”** means products, services and applications that are not part of the Services but that may be accessible, via the Admin Console or otherwise, for use with the Services.

§ **“Additional Security Controls”** means security resources, features, functionality and/or controls that Customer may use at its option and/or as it determines, including the Admin Console, encryption, logging and monitoring, identity and access management, security scanning, and firewalls.

§ **“Advertising”** means online advertisements displayed by Google to End Users, excluding any advertisements Customer expressly chooses to have Google or any of its Affiliates display in connection with the Services under a separate agreement (for example, Google AdSense advertisements implemented by Customer on a website created by Customer using any Google Sites functionality within the Services).

§ **“Affiliate”** means any entity controlling, controlled by, or under common control with a party, where “control” is defined as: (a) the ownership of at least fifty percent (50%) of the equity or beneficial interests of the entity; (b) the right to vote for or appoint a majority of the board of directors or other governing body of the entity; or (c) the power to exercise a controlling influence over the management or policies of the entity.

§ **“Productos Adicionales”**: productos, servicios y aplicaciones que no forman parte de los Servicios pero a los cuales se puede acceder a través de la Consola de Administración, o de otra forma, para utilizar junto con los Servicios.

§ **“Controles de Seguridad Adicionales”**: recursos de seguridad, características, funciones y/o controles que el Cliente puede utilizar a su elección y/o según lo determine, incluyendo la Consola de Administración, cifrado, registro y supervisión, gestión de identidad y acceso, escaneado de seguridad y cortafuegos.

§ **“Publicidad”**: anuncios en línea (*online*) que Google muestra a los Usuarios Finales, excepto cualquier anuncio que el Cliente elija de manera expresa para que Google o una Filial de Google muestre en relación con los Servicios previstos en un contrato por separado (por ejemplo, anuncios de Google AdSense implementados por el Cliente en un sitio web creado por el Cliente que use la funcionalidad de “Google Sites” proporcionada por los Servicios).

§ **“Filial”**: toda entidad que controle, esté controlada por una parte o se halle bajo control común con otra, entendiéndose por "control": (a) la propiedad de al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social o de las participaciones efectivas de la entidad; (b) el derecho a votar o a nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u otro órgano rector de la entidad; o (c) la facultad de ejercer una influencia de control sobre la gestión o las políticas de la cualquier entidad de control, que es controlada o que está bajo el control común de una parte, donde “control” se define como (a) la propiedad de al menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital o de los intereses financieros de la entidad; (b) el derecho a voto o a nombrar a la mayoría del consejo de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 47/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







administración o cualquier otro órgano de gobierno de la entidad; o (c) la facultad para ejercer una influencia de control sobre la gestión o las políticas de la entidad.

§ **“Agreed Liability Cap”** means the maximum monetary or payment-based amount at which a party’s liability is capped under the applicable Agreement.

§ **“Alternative Transfer Solution”** means a solution, other than the Model Contract Clauses, that enables the lawful transfer of personal data to a third country in accordance with European Data Protection Law.

§ **“Amendment Effective Date”** means the date on which Customer accepted, or the parties otherwise agreed to, this Data Processing Amendment.

§ **“Audited Services”** means:

§ a. those G Suite Core Services indicated as being in-scope for the relevant certification or report at <https://cloud.google.com/security/compliance/service-s-in-scope/>, provided that Google may only remove a G Suite Core Service from such URL by discontinuing that Service in accordance with the applicable Agreement; and

§ b. all other Services, unless the G Suite Services Summary or Complementary Product Services Summary indicates otherwise or the parties expressly agree otherwise in writing.

§ **“Límite de Responsabilidad Acordado”**: cantidad máxima, monetaria o basada en pagos, a la que se limita la responsabilidad de una parte en virtud del Acuerdo aplicable.

§ **“Solución de Transferencia Alternativa”**: solución, distinta de las Cláusulas Contractuales Tipo, que permite la transferencia lícita de datos personales a un tercer país de conformidad con la Ley Europea de Protección de Datos.

§ **“Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda”**: fecha en que el Cliente aceptó, o las partes acordaron de otro modo, esta Adenda del Tratamiento de Datos.

§ **“Servicios Auditados”**:

§ a. Aquellos Servicios Principales de G Suite indicados como incluidos en el alcance de la certificación o del informe correspondiente en <https://cloud.google.com/security/compliance/services-in-scope/>, siempre y cuando Google solo pueda eliminar un Servicio Principal de G Suite de dicha URL discontinuando dicho Servicio de acuerdo con el Acuerdo aplicable; y

§ b. todos los demás Servicios, a menos que el Resumen de Servicios de G Suite o el Resumen de Servicios de Productos Complementarios indique lo contrario o las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 48/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





“**Complementary Product Agreement**” means: a Cloud Identity Agreement or other agreement under which Google agrees to provide identity services as such to Customer; Hire Agreement; or other agreement that incorporates this Data Processing Amendment by reference or states that it will apply if accepted by Customer.

§ “**Complementary Product Services Summary**” means the then-current description of the services provided under a Complementary Product Agreement, as set out in the applicable Agreement.

§ “**Customer Data**” means data submitted, stored, sent or received via the Services by Customer or End Users.

§ “**Customer Personal Data**” means the personal data contained within the Customer Data.

§ “**Data Incident**” means a breach of Google’s security leading to the accidental or unlawful destruction, loss, alteration, unauthorized disclosure of, or access to, Customer Data on systems managed by or otherwise controlled by Google.

§ “**EEA**” means the European Economic Area.

§ “**Full Activation Date**” means: (a) if this Data Processing Amendment is automatically incorporated into the applicable Agreement, the Amendment Effective Date; or (b) if Customer accepted or the parties otherwise agreed to this Data Processing Amendment, the eighth day after the Amendment Effective Date.

§ “**EU GDPR**” means Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and on the free

§ “**Acuerdo de Producto Complementario**”: Acuerdo de Identidad de Cloud u otro acuerdo bajo el cual Google se compromete a proporcionar servicios de identidad como tales al Cliente; Acuerdo de Contratación u otro acuerdo que incorpore esta Adenda del Tratamiento de Datos por referencia o que establezca que se aplicará si es aceptado por el Cliente.

§ “**Resumen de Servicios de Productos Complementarios**”: descripción vigente en ese momento de los servicios proporcionados en virtud de un Acuerdo de Productos Complementarios, según lo establecido en el Acuerdo aplicable.

§ “**Datos del Cliente**”: datos remitidos, almacenados, enviados o recibidos a través de los Servicios por el Cliente o los Usuarios Finales.

§ “**Datos Personales del Cliente**”: datos personales contenidos en los Datos del Cliente.

§ “**Incidente de Datos**”: cualquier violación de la seguridad de Google que resulte en la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada de Datos Personales del Cliente, o acceso a los mismos, de forma accidental o ilegal en sistemas administrados, o controlados de otro modo, por Google.

§ “**EEE**”: el Espacio Económico Europeo.

§ “**Fecha de Activación Completa**” se refiere a: a) si esta Adenda del Tratamiento de Datos se incorpora automáticamente al Acuerdo aplicable, la Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda; o b) si el Cliente aceptó o las partes acordaron de otro modo esta Adenda del Tratamiento de Datos, el octavo día después de la Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda.

§ “**RGPD UE**”: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 49/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





movement of such data, and repealing Directive 95/46/EC.

y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

§ **“European Data Protection Law”** means, as applicable: (a) the GDPR; and/or (b) the Federal Data Protection Act of 19 June 1992 (Switzerland).

§ **“Ley Europea de Protección de Datos”** significa, según corresponda: a) el RGPD; y/o b) La Ley Federal de Protección de Datos de 19 de junio de 1992 (Suiza).

§ **“European or National Law”** means, as applicable: (a) EU or EU Member State law (if the EU GDPR applies to the processing of Customer Personal Data); and/or (b) the law of the UK or a part of the UK (if the UK GDPR applies to the processing of Customer Personal Data).

§ **“Legislación Europea o Nacional”** significa, según corresponda: a) la ley de la UE o de un estado miembro de la UE (si el RGPD UE aplica al tratamiento de los Datos Personales del Cliente); y/o b) la ley del Reino Unido o de una parte del Reino Unido (si el RGPD UE aplica al tratamiento de los Datos Personales del Cliente).

§ **“GDPR”** means, as applicable: (a) the EU GDPR; and/or (b) the UK GDPR.

§ **“RGPD”** se refiere, según corresponda: a) al RGPD UE; y/o b) al RGPD de Reino Unido.

§ **“Google’s Third Party Auditor”** means a Google-appointed, qualified and independent third party auditor, whose then-current identity Google will disclose to Customer.

§ **“Auditor Externo de Google”** se refiere a un auditor independiente y cualificado, designado por Google, cuya identidad vigente en ese momento Google revelará al Cliente.

§ **“G Suite Agreement”** means a G Suite Agreement; a G Suite for Education Agreement; a Google Cloud Master Agreement with G Suite Services Schedule; or any other agreement under which Google agrees to provide any services described in the G Suite Services Summary to Customer.

§ **“Acuerdo de G Suite”** hace referencia a un Acuerdo de G Suite, un Acuerdo de G Suite para Centros Educativos, un Acuerdo marco de Google Cloud con un Anexo de Servicios de G Suite o a cualquier otro acuerdo por el que Google se comprometa a proporcionar al Cliente los servicios descritos en el Resumen de Servicios de G Suite.

§ **“G Suite Services Summary”** means the then-current description of the G Suite services (including related editions), as set out at [https://gsuite.google.com/terms/user\\_features.html](https://gsuite.google.com/terms/user_features.html) (as may be updated by Google from time to time in accordance with the G Suite Agreement).

§ **“Resumen de Servicios de G Suite”** hace referencia a la descripción vigente en cada momento de los servicios de G Suite (incluidas las ediciones relacionadas), tal y como se establece en [https://gsuite.google.com/terms/user\\_features.html](https://gsuite.google.com/terms/user_features.html) (que puede ser actualizada por Google oportunamente de conformidad con el Acuerdo de G Suite).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 50/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ “**Model Contract Clauses**” or “MCCs” mean the standard data protection clauses for the transfer of personal data to processors established in third countries which do not ensure an adequate level of data protection, as described in Article 46 of the EU GDPR and set out at [https://gsuite.google.com/terms/mcc\\_terms.html](https://gsuite.google.com/terms/mcc_terms.html).

§ “**Non-European Data Protection Law**” means data protection or privacy laws in force outside the EEA, Switzerland and the UK.

§ “**Notification Email Address**” means the email address(es) designated by Customer in the Admin Console, or in the Order Form or Ordering Document (as applicable), to receive certain notifications from Google. Customer is responsible for using the Admin Console to ensure that its Notification Email Address remains current and valid.

§ “**Security Documentation**” means all documents and information made available by Google under Section 7.5.1 (Reviews of Security Documentation).

§ “**Security Measures**” has the meaning given in Section 7.1.1 (Google’s Security Measures).

§ “**Service Specific Terms**” has the meaning given in the G Suite Agreement or Complementary Product Agreement, as applicable, or, if Customer’s G Suite Agreement does not define “Service Specific Terms”, means the then-current terms specific to one or more Core Services for G Suite set out at

§ “**Cláusulas Contractuales Tipo**” o “CCT” se refiere a las cláusulas estándar de protección de datos para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países que no garanticen un nivel adecuado de protección de los datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del RGPD UE y disponibles en [https://gsuite.google.com/terms/mcc\\_terms.html](https://gsuite.google.com/terms/mcc_terms.html).

§ “**Ley de Protección de Datos No Europea**” se refiere a las leyes de protección de datos o de privacidad vigentes fuera del EEE, Suiza y Reino Unido.

§ “**Dirección de Correo Electrónico a efectos de Notificaciones**” es aquella dirección de correo electrónico que el Cliente haya designado en la Consola de Administración, o en la Orden o Formulario de Pedido (según corresponda) para recibir ciertas notificaciones por parte de Google. El Cliente es el responsable de utilizar la Consola de Administración para garantizar que su Dirección de Correo Electrónico a efectos de Notificaciones se mantenga actualizada y sea válida.

§ “**Documentación de Seguridad**” se refiere a todos los documentos e información puestos a disposición por Google en virtud de la Sección 7.5.1 (Revisiones de la Documentación de Seguridad).

§ “**Medidas de Seguridad**” tiene el significado que se le da en la Sección 7.1.1 (Medidas de Seguridad de Google).

§ “**Términos Específicos del Servicio**” tiene el significado indicado en el Acuerdo de G Suite o en el Acuerdo de Producto Complementario, según corresponda, o, si el Acuerdo de G Suite del Cliente no define los “Términos Específicos del Servicio”, se refiere a los términos vigentes específicos de uno o

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 51/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





<https://gsuite.google.com/terms/service-terms/>.

más Servicios Principales de G Suite establecidos en <https://gsuite.google.com/terms/service-terms/>.

§ “**Services**” means the following services, as applicable:

§ a. the Core Services for G Suite, as described in the G Suite Services Summary;

§ b. the Other Services for G Suite, as described in the G Suite Services Summary; and/or

§ c. the services described in the Complementary Product Services Summary.

§ “**Subprocessor**” means a third party authorized as another processor under this Data Processing Amendment to have logical access to and process Customer Data in order to provide parts of the Services and TSS.

§ “**Supervisory Authority**” means, as applicable: (a) a “supervisory authority” as defined in the EU GDPR; and/or (b) the “Commissioner” as defined in the UK GDPR.

§ “**Term**” means the period from the Amendment Effective Date until the end of Google’s provision of the Services under the applicable Agreement, including, if applicable, any period during which provision of the Services may be suspended and any post-termination period during which Google may continue providing the Services for transitional purposes.

§ “**UK GDPR**” means the EU GDPR as amended and incorporated into UK law under the UK European Union (Withdrawal) Act 2018, if in force.

§ “**Servicios**” se refiere a los siguientes servicios, según corresponda:

§ a. los Servicios Principales G Suite, según se describe en el Resumen de Servicios de G Suite;

§ b. los Otros Servicios de G Suite, según se describe en el Resumen de Servicios de G Suite; y/o

§ c. los servicios descritos en el Resumen de Servicios de Productos Complementarios.

§ “**Subencargado**”: tercero autorizado como otro encargado del tratamiento de datos con arreglo a la presente Adenda del Tratamiento de Datos para tener acceso lógico y tratar Datos Personales del Cliente para proporcionar partes de los Servicios y del Servicio de Soporte Técnico.

§ “**Autoridad de Control**” se refiere, según corresponda, a: a) una “autoridad de control”, según se define en el RGPD UE; y/o b) el “Comisionado”, según se define en el Reglamento del Reino Unido.

§ “**Periodo de Vigencia**” hace referencia al periodo que va desde la Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda hasta el final de la prestación de los Servicios por parte de Google en virtud del Acuerdo aplicable, incluido, si procede, cualquier periodo durante el que se pueda suspender la prestación de los Servicios y cualquier periodo posterior a la finalización durante el que Google pueda seguir prestando los Servicios con fines transitorios.

§ “**RGPD de Reino Unido**” hace referencia al RGPD UE, modificado e incorporado a la legislación de Reino Unido en virtud de la Ley sobre (la retirada de) la Unión Europea de Reino Unido de 2018, si está en vigor.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 52/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ 2.2. The terms “personal data”, “data subject”, “processing”, “controller” and “processor” as used in this Data Processing Amendment have the meanings given in the GDPR, irrespective of whether European Data Protection Law or Non-European Data Protection Law applies.

o 3. **Duration.** This Data Processing Amendment will, notwithstanding expiry of the Term, remain in effect until, and automatically expire upon, deletion of all Customer Data by Google as described in this Data Processing Amendment.

4. **Scope of Data Protection Law.**

4.1 Application of European Law. The parties acknowledge that European Data Protection Law will apply to the processing of Customer Personal Data if, for example:

o a. the processing is carried out in the context of the activities of an establishment of Customer in the territory of the EEA or the UK; and/or

§ b. the Customer Personal Data is personal data relating to data subjects who are in the EEA or the UK and the processing relates to the offering to them of goods or services in the EEA or the UK, or the monitoring of their behaviour in the EEA or the UK.

§ 4.2 Application of Non-European Law. The parties acknowledge that Non-European Data Protection Law may also apply to the processing of Customer Personal Data.

o 4.3 Application of Data Processing Amendment. Except to the extent this Data Processing Amendment states otherwise, the terms of this Data Processing Amendment will apply irrespective of whether European Data Protection Law or Non-European Data Protection

§ 2.2. Los términos “datos personales”, “interesado”, “tratamiento”, “responsable del tratamiento” y “encargado del tratamiento”, tal como se utilizan en la presente Adenda del Tratamiento de Datos, tienen los significados que se dan en el RGPD, independientemente de que se aplique la Ley Europea de Protección de Datos o la Ley de Protección de Datos No Europea.

o 3. **Duración.** Independientemente del Periodo de Vigencia, la presente Adenda del Tratamiento de Datos permanecerá en vigor hasta el borrado por parte de Google de todos los Datos Personales del Cliente tal y como se describe en la presente Adenda del Tratamiento de Datos, y quedará resuelta automáticamente cuando se produzca.

4. **Ámbito de aplicación de la Ley de Protección de Datos**

4.1 Aplicación de la Legislación Europea. Las partes reconocen que la Ley Europea de Protección de Datos se aplicará al tratamiento de los Datos Personales del Cliente si, por ejemplo:

o a. El tratamiento se realiza en el contexto de las actividades de un establecimiento del Cliente en el EEE o Reino Unido; y/o

§ b. Los Datos Personales del Cliente son datos personales relacionados con interesados que se encuentren en el EEE o Reino Unido y el tratamiento se relaciona con la oferta de bienes o servicios o la supervisión de su comportamiento en el EEE o Reino Unido.

§ 4.2 Aplicación de la Legislación No Europea. Las partes reconocen que la Ley de Protección de Datos No Europea también podría ser aplicable al tratamiento de los Datos Personales del Cliente.

o 4.3 Aplicación de la Adenda del Tratamiento de Datos. Excepto en la medida en que esta Adenda del Tratamiento de Datos disponga lo contrario, los términos de esta Adenda del Tratamiento de Datos se aplicarán independientemente de si la Ley Europea de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 53/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Law applies to the processing of Customer Personal Data.

Protección de Datos o la Ley No Europea se aplica al tratamiento de los Datos Personales del Cliente.

o **5. Processing of Data.**

· **5.1 Roles and Regulatory Compliance; Authorization.**

o 5.1.1. Processor and Controller Responsibilities. If European Data Protection Law applies to the processing of Customer Personal Data:

§ a. the subject matter and details of the processing are described in Appendix 1;

§ b. Google is a processor of that Customer Personal Data under European Data Protection Law;

§ c. Customer is a controller or processor, as applicable, of that Customer Personal Data under European Data Protection Law; and

§ d. each party will comply with the obligations applicable to it under European Data Protection Law with respect to the processing of that Customer Personal Data.

§ 5.1.2. Authorization by Third Party Controller. If European Data Protection Law applies to the processing of Customer Personal Data and Customer is a processor, Customer warrants that its instructions and actions with respect to that Customer Personal Data, including its appointment of Google as another processor, have been authorized by the relevant controller.

● **5. Tratamiento de Datos**

· **5.1 Roles y cumplimiento normativo; autorización.**

o 5.1.1. Responsabilidades del encargado del tratamiento y del responsable del tratamiento. Si la Ley Europea de Protección de Datos aplica al tratamiento de los Datos Personales del Cliente:

§ a. El Apéndice 1 describe el objeto y los detalles del tratamiento de los Datos Personales del Cliente;

§ b. Google es un encargado del tratamiento de Datos Personales del Cliente con arreglo a la Ley Europea de Protección de Datos;

§ c. El cliente es un responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, según corresponda, de los Datos Personales del Cliente con arreglo a la Ley Europea de Protección de Datos; y

§ d. Cada parte cumplirá las obligaciones que le correspondan en virtud de la Ley Europea de Protección de Datos con respecto al tratamiento de los Datos Personales del Cliente.

§ 5.1.2. Autorización de un responsable del tratamiento tercero. Si la Ley Europea de Protección de Datos es aplicable al tratamiento de los Datos Personales del Cliente y el Cliente es un encargado del tratamiento, el Cliente garantiza que sus instrucciones y acciones con respecto a los Datos Personales del Cliente, incluida la designación por su parte de Google como otro encargado del tratamiento, han sido autorizadas por el responsable del tratamiento correspondiente.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 54/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







§ 5.1.3. Responsibilities under Non-European Law. If Non-European Data Protection Law applies to either party's processing of Customer Personal Data, the relevant party will comply with any obligations applicable to it under that law with respect to the processing of that Customer Personal Data.

§ 5.2 **Scope of Processing.**

o 5.2.1 Customer's Instructions. Customer instructs Google to process Customer Personal Data only in accordance with applicable law: (a) to provide the Services and TSS; (b) as further specified via Customer's and End Users' use of the Services (including the Admin Console and other functionality of the Services) and TSS; (c) as documented in the form of the applicable Agreement, including this Data Processing Amendment; and (d) as further documented in any other written instructions given by Customer and acknowledged by Google as constituting instructions for purposes of this Data Processing Amendment.

§ 5.2.2 Google's Compliance with Instructions. As from the Full Activation Date (at the latest), Google will comply with the instructions described in Section 5.2.1 (Customer's Instructions) (including with regard to data transfers) unless European or National Law to which Google is subject requires other processing of Customer Personal Data by Google, in which case Google will notify Customer (unless that law prohibits Google from doing so on important grounds of public interest) before such other processing. For clarity, Google will not process Customer Personal Data for Advertising purposes or serve Advertising in the Services.

§ 5.1.3. Responsabilidades en virtud de la Legislación No Europea. En caso de que la Ley de Protección de Datos No Europea sea aplicable al tratamiento de los Datos Personales del Cliente por cualquiera de las partes, la parte correspondiente cumplirá con las obligaciones que le sean aplicables en virtud de dicha ley con respecto al tratamiento de dichos Datos Personales del Cliente.

§ 5.2 **Alcance del tratamiento.**

o 5.2.1 Instrucciones del cliente. El Cliente da instrucciones a Google para que trate los Datos Personales del Cliente únicamente de conformidad con la legislación aplicable: a) para prestar los Servicios y los Servicios de Soporte Técnico; b) tal y como se especifique adicionalmente a través del uso de los Servicios (incluida la Consola de Administración y otras funcionalidades de los Servicios) y de los Servicios de Soporte Técnico por parte del Cliente y de los Usuarios Finales; c) según se documente por medio del Acuerdo, incluida la presente Adenda del Tratamiento de Datos; y d) tal y como se documente en otras instrucciones proporcionadas por escrito por el Cliente y reconocidas por Google como instrucciones constitutivas para los propósitos de la presente Adenda del Tratamiento de Datos.

§ 5.2.2 Cumplimiento de las instrucciones por parte de Google. A partir de, como tarde, la Fecha de Activación Completa, Google cumplirá con las instrucciones descritas en la Sección 5.2.1 (Instrucciones del cliente) (incluidas las relativas a transferencias de datos), a menos que la Legislación Europea o Nacional a la que está sujeta Google requiera otro tratamiento de Datos Personales del Cliente por parte de Google, en cuyo caso Google notificará al Cliente (a menos que la legislación prohíba a Google hacerlo por motivos importantes de interés público) antes de dicho tratamiento. Para mayor claridad, Google no tratará Datos Personales del Cliente con fines publicitarios ni colocará Publicidad en los Servicios.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 55/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ 5.3. **Additional Products.** If Google at its option makes any Additional Products available to Customer in accordance with the Additional Product Terms, and if Customer opts to install or use those Additional Products, the Services may allow those Additional Products to access Customer Personal Data as required for the interoperation of the Additional Products with the Services. For clarity, this Data Processing Amendment does not apply to the processing of personal data in connection with the provision of any Additional Products installed or used by Customer, including personal data transmitted to or from such Additional Products. Customer may use the functionality of the Services to enable or disable Additional Products, and is not required to use Additional Products in order to use the Services.

o **6. Data Deletion**

· **6.1 Deletion During Term.** Google will enable Customer and End Users to delete Customer Data during the applicable Term in a manner consistent with the functionality of the Services. If Customer or an End User uses the Services to delete any Customer Data during the applicable Term and that Customer Data cannot be recovered by Customer or an End User (such as from the "trash"), this use will constitute an instruction to Google to delete the relevant Customer Data from Google's systems in accordance with applicable law. Google will comply with this instruction as soon as reasonably practicable and within a maximum period of 180 days, unless European or National Law requires storage.

§ 5.3. **Productos Adicionales.** Si Google, a su discreción, pone a disposición del Cliente cualquier Producto Adicional de acuerdo con las Condiciones del mismo, y si el Cliente opta por instalar o utilizar dichos Productos Adicionales, los Servicios podrán permitir que estos accedan a los Datos Personales del Cliente según sea necesario para la interoperación de los Productos Adicionales con los Servicios. Para mayor claridad, la presente Adenda del Tratamiento de Datos no aplica al tratamiento de datos personales en relación con la provisión de ningún Producto Adicional instalado o utilizado por el Cliente, incluidos los datos personales transmitidos desde ese Producto Adicional o hacia el mismo. El Cliente puede usar la funcionalidad de los Servicios para activar o desactivar los Productos Adicionales, y no se requiere la utilización de los Productos Adicionales para hacer uso de los Servicios.

o **6. Borrado de datos**

· **6.1 Borrado durante el Periodo de Vigencia.** Google permitirá al Cliente y a los Usuarios Finales eliminar los Datos del Cliente durante el Periodo de Vigencia aplicable de una manera consistente con las funcionalidades de los Servicios. Si el Cliente o un Usuario Final utiliza los Servicios para eliminar cualquier Dato del Cliente durante el Periodo de Vigencia y estos no pueden ser recuperados por el Cliente o por el Usuario Final (por ejemplo, de la "papelera"), este uso constituirá una instrucción a Google para que elimine los Datos del Cliente relevantes de los sistemas de Google de conformidad con la legislación aplicable. Google cumplirá con dichas instrucciones tan pronto como sea razonablemente posible y dentro de un período máximo de 180 días, salvo que la Legislación Europea o Nacional exija su almacenamiento.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 56/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





· **6.2 Deletion on Term Expiry.** Subject to Section 6.3 (Deferred Deletion Instruction), on expiry of the applicable Term, Customer instructs Google to delete all Customer Data (including existing copies) from Google’s systems in accordance with applicable law. Google will comply with this instruction as soon as reasonably practicable and within a maximum period of 180 days, unless European or National Law requires storage. Without prejudice to Section 9.1 (Access; Rectification; Restricted Processing; Portability), Customer is responsible for exporting, before the applicable Term expires, any Customer Data it wishes to retain.

· **6.3 Deferred Deletion Instruction.** To the extent any Customer Data covered by the deletion instruction described in Section 6.2 (Deletion on Term Expiry) is also processed, when the applicable Term under Section 6.2 expires, in relation to an Agreement with a continuing Term, such deletion instruction will only take effect with respect to such Customer Data when the continuing Term expires. For clarity, this Data Processing Amendment will continue to apply to such Customer Data until its deletion by Google.

o **7. Data Security.**

· **7.1 Google’s Security Measures, Controls and Assistance.**

· **6.2 Borrado al vencimiento del Periodo de Vigencia.** Con sujeción a lo establecido en la Sección 6.3 (Instrucción de borrado diferida), al vencimiento del Periodo de Vigencia, el Cliente le da instrucciones a Google de que elimine todos los Datos Personales del Cliente (incluidas las copias existentes) de los sistemas de Google de acuerdo con la legislación aplicable. Google cumplirá con dichas instrucciones tan pronto como sea razonablemente posible y dentro de un período máximo de 180 días, salvo que la Legislación Europea o Nacional exija su almacenamiento. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 9.1 (Acceso; Rectificación; Tratamiento restringido; Portabilidad), el Cliente es responsable de exportar, antes de que expire el Periodo de Vigencia, los Datos del Cliente que desee conservar.

· **6.3 Instrucción de borrado diferida.** En la medida en que los Datos del Cliente contemplados en las instrucciones de borrado descritas en la Sección 6.2 (Borrado al vencimiento del Periodo de Vigencia) se traten también, cuando el Periodo de Vigencia aplicable de conformidad con la Sección 6.2 expire, en relación con un Acuerdo con un Periodo de Vigencia continuado, dichas instrucciones de borrado solo tendrán efecto con respecto a dichos Datos del Cliente cuando expire el Periodo de Vigencia continuado. Para mayor claridad, esta Adenda del Tratamiento de Datos seguirá siendo aplicable a dichos Datos del Cliente hasta su borrado por parte de Google.

o **7. Seguridad de los datos.**

· **7.1 Medidas de Seguridad, controles y asistencia de Google.**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 57/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





o 7.1.1 Google's Security Measures. Google will implement and maintain technical and organizational measures to protect Customer Data against accidental or unlawful destruction, loss, alteration, unauthorized disclosure or access as described in Appendix 2 (the "**Security Measures**"). The Security Measures include measures to encrypt personal data; to help ensure ongoing confidentiality, integrity, availability and resilience of Google's systems and services; to help restore timely access to personal data following an incident; and for regular testing of effectiveness. Google may update the Security Measures from time to time provided that such updates do not result in the degradation of the overall security of the Services.

o 7.1.2 Security Compliance by Google Staff. Google will: (a) take appropriate steps to ensure compliance with the Security Measures by its employees, contractors and Subprocessors to the extent applicable to their scope of performance, and (b) ensure that all persons authorized to process Customer Personal Data are under an obligation of confidentiality.

o 7.1.3 Additional Security Controls. Google will make Additional Security Controls available to: (a) allow Customer to take steps to secure Customer Data; and (b) provide Customer with information about securing, accessing and using Customer Data.

o 7.1.4 Google's Security Assistance. Google will (taking into account the nature of the processing of Customer Personal Data and the information available to Google) assist Customer in ensuring compliance with its obligations pursuant to Articles 32 to 34 of the GDPR, by:

o 7.1.1 Medidas de Seguridad de Google. Google implementará medidas técnicas y organizativas para proteger los Datos del Cliente frente a la destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración o divulgación o acceso no autorizado tal y como se describe en el Apéndice 2 (las "**Medidas de Seguridad**"). Las Medidas de Seguridad incluyen medidas para cifrar datos personales; para ayudar a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y capacidad de recuperación actuales de los sistemas y servicios de Google; para ayudar a restablecer el acceso oportuno a los datos personales después de un incidente; y para pruebas regulares de efectividad. Google puede actualizar las Medidas de Seguridad periódicamente siempre que dichas actualizaciones no den lugar a una degradación de la seguridad general de los Servicios.

o 7.1.2 Cumplimiento de la Seguridad por parte del personal de Google. Google: a) tomará las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de las Medidas de Seguridad por parte de sus empleados, contratistas y Subencargados en la medida en que sea aplicable a su ámbito de actuación, y b) garantizará que todas las personas autorizadas para tratar los Datos Personales del Cliente se encuentren bajo una obligación de confidencialidad.

o 7.1.3 Controles de Seguridad Adicionales. Google pondrá a disposición de los usuarios Controles de Seguridad Adicionales para: a) permitir que el Cliente tome medidas para asegurar los Datos del Cliente; y b) proporcionar al Cliente información sobre la seguridad, el acceso y el uso de los Datos del Cliente.

o 7.1.4 Asistencia de seguridad por parte de Google. Google (teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento de los Datos Personales del Cliente y la información de que dispone) asistirá al Cliente para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con los Artículos 32 a 34 del RGPD, mediante lo siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 58/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ a. implementing and maintaining the Security Measures in accordance with Section 7.1.1 (Google's Security Measures);

§ b. making Additional Security Controls available to Customer in accordance with Section 7.1.3 (Additional Security Controls);

§ c. complying with the terms of Section 7.2 (Data Incidents);

§ d. providing Customer with the Security Documentation in accordance with Section 7.5.1 (Reviews of Security Documentation) and the information contained in the applicable Agreement including this Data Processing Amendment; and

§ e. if subsections (a)-(d) above are insufficient for Customer to comply with such obligations, upon Customer's request, providing additional reasonable assistance.

**§ 7.2 Data Incidents**

o 7.2.1 Incident Notification. Google will notify Customer promptly and without undue delay after becoming aware of a Data Incident, and promptly take reasonable steps to minimize harm and secure Customer Data.

o 7.2.2 Details of Data Incident. Google's notification of a Data Incident will describe, to the extent possible, the nature of the Data Incident, the measures taken to mitigate the potential risks and the measures Google recommends Customer take to address the Data Incident.

o 7.2.3 Delivery of Notification. Notification(s) of any Data Incident(s) will be delivered to the Notification Email Address or, at Google's discretion, by direct communication (for example, by phone call or an in-person meeting).

§ a. implementar y mantener las Medidas de Seguridad de acuerdo con la Sección 7.1.1 (Medidas de Seguridad de Google);

§ b. poner a disposición del Cliente Controles de Seguridad Adicionales de acuerdo con la Sección 7.1.3 (Controles de Seguridad Adicionales);

§ c. cumplir con las condiciones de la Sección 7.2 (Incidentes de datos);

§ d. proporcionar al Cliente la Documentación de Seguridad de acuerdo con la Sección 7.5.1 (Revisiones de la Documentación de Seguridad) y la información contenida en el Acuerdo aplicable y en la presente Adenda del Tratamiento de Datos; y

§ e. si los apartados a) a d) anteriores son insuficientes para que el Cliente cumpla con dichas obligaciones, a petición del Cliente, proporcionar una asistencia adicional razonable.

**§ 7.2 Incidentes de Datos**

o 7.2.1 Notificación de incidentes. Google notificará al Cliente a la mayor brevedad y sin dilación indebida en cuanto tenga conocimiento de un Incidente de Datos, y tomará rápidamente medidas razonables para minimizar el daño y proteger los Datos del Cliente.

o 7.2.2 Detalles del Incidente de Datos. La notificación de Google de un Incidente de Datos describirá, en la medida de lo posible, la naturaleza del Incidente de Datos, las medidas adoptadas para mitigar los posibles riesgos y las medidas que Google recomienda al Cliente que adopte para solucionar el Incidente de Datos.

o 7.2.3 Entrega de notificaciones. La notificación por parte de Google de cualquier Incidente de Datos se hará a la Dirección de Correo Electrónico a efectos de Notificación o, a discreción de Google, mediante comunicación directa (por ejemplo, llamando por teléfono o en una reunión en persona).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 59/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





o 7.2.4 No Assessment of Customer Data by Google. Google has no obligation to assess Customer Data in order to identify information subject to any specific legal requirements.

o 7.2.5 No Acknowledgement of Fault by Google. Google's notification of or response to a Data Incident under this Section 7.2 (Data Incidents) will not be construed as an acknowledgement by Google of any fault or liability with respect to the Data Incident.

**§ 7.3. Customer's Security Responsibilities and Assessment.**

o 7.3.1 Customer's Security Responsibilities. Without prejudice to Google's obligations under Sections 7.1 (Google's Security Measures, Controls and Assistance) and 7.2 (Data Incidents), and elsewhere in the applicable Agreement, Customer is responsible for its use of the Services and its storage of any copies of Customer Data outside Google's or Google's Subprocessors' systems, including:

§ a. using the Services and Additional Security Controls to ensure a level of security appropriate to the risk in respect of the Customer Data;

§ b. securing the account authentication credentials, systems and devices Customer uses to access the Services; and

§ c. retaining copies of its Customer Data as appropriate.

o 7.2.4 Ausencia de evaluación de los Datos del Cliente por parte de Google. Google no tiene la obligación de evaluar los Datos del Cliente para identificar información sujeta a algún requisito legal específico.

o 7.2.5 Ausencia de reconocimiento de culpa por parte de Google. La notificación o respuesta de Google a un Incidente de Datos en virtud de la presente Sección 7.2 (Incidentes de Datos) no se interpretará como un reconocimiento por parte de Google de ninguna culpa o responsabilidad con respecto al Incidente de Datos.

**§ 7.3. Responsabilidades y evaluación de seguridad del Cliente.**

o 7.3.1 Responsabilidades de seguridad del cliente. Sin perjuicio de las obligaciones de Google en virtud de las Secciones 7.1 (Medidas de Seguridad, controles y asistencia de Google) y 7.2 (Incidentes de Datos) y en cualquier otra parte del Acuerdo aplicable, el Cliente es responsable de su uso de los Servicios y de su almacenamiento de cualquier copia de los Datos del Cliente fuera de los sistemas de Google o de los de sus Subencargados, incluyendo:

§ a. hacer uso de los Servicios y de los Controles de Seguridad Adicionales para garantizar un nivel de seguridad apropiado al riesgo con respecto a los Datos Personales del Cliente;

§ b. proteger las credenciales de autenticación de cuentas, sistemas y dispositivos que utilice el Cliente para acceder a los Servicios; y

§ c. conservar copias de los Datos del Cliente, según proceda.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 60/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ 7.3.2 Customer's Security Assessment. Customer agrees, based on its current and intended use of the Services, that the Services, Security Measures, Additional Security Controls and Google's commitments under this Section 7 (Data Security): (a) meet Customer's needs, including with respect to any security obligations of Customer under European Data Protection Law and/or Non-European Data Protection Law, as applicable, and (b) provide a level of security appropriate to the risk in respect of the Customer Data.

§ 7.4 **Compliance Certifications and SOC Reports**. Google will maintain at least the following for the Audited Services in order to evaluate the continued effectiveness of the Security Measures:

§ a. certificates for ISO 27001, ISO 27017 and ISO 27018, and

§ b. SOC 2 and SOC 3 reports produced by Google's Third Party Auditor and updated annually based on an audit performed at least once every 12 months (the "**SOC Reports**"). Google may add standards at any time. Google may replace a SOC Report with an equivalent or enhanced alternative.

§ 7.5 **Reviews and Audits of Compliance**

o 7.5.1 Reviews of Security Documentation. Google will make the SOC Reports available for review by Customer to demonstrate compliance by Google with its obligations under this Data Processing Amendment.

o 7.5.2 Customer's Audit Rights.

§ 7.3.2 Evaluación de seguridad del Cliente. El Cliente acepta, en función del uso actual y previsto de los Servicios, que los Servicios, Medidas de Seguridad, Controles de Seguridad Adicionales y los compromisos de Google en virtud de esta Sección 7 (Seguridad de los datos): a) satisfacen las necesidades del Cliente, incluidas las relativas a las obligaciones de seguridad del Cliente en virtud de la Ley Europea de Protección de Datos o de la Ley de Protección de Datos No Europea, según corresponda, y b) proporcionan un nivel de seguridad adecuado al riesgo con respecto a los Datos del Cliente.

§ 7.4 **Certificaciones de cumplimiento e Informes SOC**. Google mantendrá al menos lo siguiente para los Servicios Auditados con el fin de evaluar la eficacia continuada de las Medidas de Seguridad:

§ a. certificados para ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018, y

§ b. Informes SOC 2 y SOC 3 producidos por el Auditor Externo de Google y actualizados anualmente en base a una auditoría realizada al menos una vez cada 12 meses (los "**Informes SOC**"). Google puede añadir estándares en cualquier momento. Google puede sustituir un Informe SOC por una alternativa equivalente o mejorada.

§ 7.5 **Revisiones y auditorías de cumplimiento**.

o 7.5.1 Revisiones de la Documentación de Seguridad. Google pondrá los Informes SOC a disposición del Cliente para su revisión con el fin de demostrar el cumplimiento por parte de Google de sus obligaciones en virtud de la presente Adenda del Tratamiento de Datos.

o 7.5.2 Derechos de auditoría del cliente.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 61/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







§ a. If European Data Protection Law applies to the processing of Customer Personal Data, Google will allow Customer or an independent auditor appointed by Customer to conduct audits (including inspections) to verify Google's compliance with its obligations under this Data Processing Amendment in accordance with Section 7.5.3 (Additional Business Terms for Reviews and Audits). Google will contribute to such audits as described in Section 7.4 (Compliance Certifications and SOC Reports) and this Section 7.5 (Reviews and Audits of Compliance).

§ b. If Customer has entered into the Model Contract Clauses as described in Section 10.2 (Transfers of Data), Google will, allow Customer or an independent auditor appointed by Customer to conduct audits as described in the Model Contract Clauses in accordance with Section 7.5.3 (Additional Business Terms for Reviews and Audits).

§ c. Customer may conduct an audit to verify Google's compliance with its obligations under this Data Processing Amendment by reviewing the Security Documentation (which reflects the outcome of audits conducted by Google's Third Party Auditor).

o 7.5.3 Additional Business Terms for Reviews and Audits.

§ a. Customer must send any requests for reviews of the SOC 2 report under Section 7.5.1 or audits under Section 7.5.2(a) or 7.5.2(b) to Google's Cloud Data Protection Team as described in Section 12 (Cloud Data Protection Team; Processing Records).

§ a. Si la Ley Europea de Protección de Datos aplica al tratamiento de los Datos Personales del Cliente, Google permitirá que el Cliente o un auditor externo designado por el Cliente realice auditorías (incluidas inspecciones) para verificar que Google cumple las obligaciones contraídas en virtud de la presente Adenda del Tratamiento de Datos de acuerdo con la Sección 7.5.3 (Condiciones comerciales adicionales para revisiones y auditorías). Google contribuirá a tales auditorías tal y como se describe en la Sección 7.4 (Certificaciones de cumplimiento e Informes SOC) y en la presente Sección 7.5 (Revisiones y auditorías de cumplimiento).

§ b. Si el Cliente ha suscrito las Cláusulas Contractuales Tipo según se describe en la Sección 10.2 (Transferencias de datos), Google permitirá al Cliente o a un auditor independiente designado por el Cliente realizar auditorías según se describe en las Cláusulas Contractuales Tipo de conformidad con la Sección 7.5.3 (Condiciones comerciales adicionales para revisiones y auditorías).

§ c. El Cliente podrá realizar una auditoría para verificar el cumplimiento por parte de Google de sus obligaciones en virtud de esta Adenda del Tratamiento de Datos mediante la revisión de la Documentación de Seguridad (que refleja el resultado de las auditorías realizadas por el Auditor Externo de Google).

o 7.5.3 Condiciones comerciales adicionales para revisiones y auditorías.

§ a. El Cliente debe enviar cualquier solicitud de revisión del informe SOC 2 en virtud de la Sección 7.5.1 o de auditorías en virtud de la Sección 7.5.2(a) o 7.5.2(b) al Equipo de Protección de Datos de Google Cloud, tal y como se describe en la Sección 12 (Equipo de Protección de Datos de Cloud; Registros de Tratamiento).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 62/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ b. Following receipt by Google of a request under Section 7.5.3(a), Google and Customer will discuss and agree in advance on: (i) the reasonable date(s) of and security and confidentiality controls applicable to any review of the SOC 2 report under Section 7.5.1; and (ii) the reasonable start date, scope and duration of and security and confidentiality controls applicable to any audit under Section 7.5.2(a) or 7.5.2(b).

§ c. Google may charge a fee (based on Google's reasonable costs) for any audit under Section 7.5.2(a) or 7.5.2(b). Google will provide Customer with further details of any applicable fee, and the basis of its calculation, in advance of any such audit. Customer will be responsible for any fees charged by any auditor appointed by Customer to execute any such audit.

§ d. Google may object in writing to an auditor appointed by Customer to conduct any audit under Section 7.5.2(a) or 7.5.2(b) if the auditor is, in Google's reasonable opinion, not suitably qualified or independent, a competitor of Google, or otherwise manifestly unsuitable. Any such objection by Google will require Customer to appoint another auditor or conduct the audit itself.

o 7.5.4 No Modification of MCCs. Nothing in this Section 7.5 (Reviews and Audits of Compliance) varies or modifies any rights or obligations of Customer or Google LLC under any Model Contract Clauses entered into as described in Section 10.2 (Transfers of Data).

§ 8. **Impact Assessments and Consultations.** Google will (taking into account the nature of the processing and the information available to Google) assist Customer in ensuring compliance with its obligations pursuant to Articles 35 and 36 of the GDPR, by:

§ b. Tras la recepción por parte de Google de una solicitud en virtud de la Sección 7.5.3(a), Google y el Cliente analizarán y acordarán de antemano: i) la(s) fecha(s) razonable(s) y los controles de seguridad y confidencialidad aplicables a cualquier revisión del informe SOC 2 en virtud de la Sección 7.5.1; y ii) la fecha de inicio razonable, el alcance, la duración y los controles de seguridad y confidencialidad aplicables a cualquier auditoría en virtud de la Sección 7.5.2(a) o 7.5.2(b).

§ c. Google puede cobrar un importe (basado en los costes razonables de Google) por cualquier auditoría en virtud de la Sección 7.5.2(a) o 7.5.2(b). Google proporcionará al Cliente más detalles de cualquier importe aplicable y la base de su cálculo, antes de cualquier auditoría. El Cliente será responsable de los honorarios cobrados por cualquier auditor tercero designado por el Cliente para ejecutar dicha auditoría.

§ d. Google puede oponerse a cualquier auditor tercero designado por el Cliente para realizar cualquier auditoría conforme a la Sección 7.5.2(a) o 7.5.2(b) si el auditor, según la opinión razonable de Google, no está debidamente cualificado o no es independiente, es un competidor de Google o es manifiestamente inadecuado. Cualquier objeción de este tipo por parte de Google requerirá que el Cliente designe a otro auditor o realice la auditoría él mismo.

o 7.5.4 Ausencia de modificación de las CCT. Nada de lo dispuesto en esta Sección 7.5 (Revisiones y auditorías de cumplimiento) varía o modifica ningún derecho u obligación del Cliente o de Google LLC en virtud de ninguna de las Cláusulas Contractuales Tipo suscritas como se describe en la Sección 10.2 (Transferencias de datos).

§ 8. **Evaluaciones de impacto y consultas.** Google (teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información de que dispone) asistirá al Cliente para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con los artículos 35 y 36 del RGPD:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 63/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- a. providing Additional Security Controls in accordance with Section 7.1.3 (Additional Security Controls) and the Security Documentation in accordance with Section 7.5.1 (Reviews of Security Documentation);
- b. providing the information contained in the applicable Agreement including this Data Processing Amendment; and
- c. if subsections (a) and (b) above are insufficient for Customer to comply with such obligations, upon Customer's request, providing additional reasonable assistance.

o **9. Access etc.; Data Subject Rights; Data Export**

· **9.1 Access; Rectification; Restricted Processing; Portability.** During the applicable Term, Google will enable Customer, in a manner consistent with the functionality of the Services, to access, rectify and restrict processing of Customer Data, including via the deletion functionality provided by Google as described in Section 6.1 (Deletion During Term), and to export Customer Data.

o **9.2 Data Subject Requests.**

o **9.2.1 Customer's Responsibility for Requests.** During the applicable Term, if Google's Cloud Data Protection Team receives a request from a data subject in relation to Customer Personal Data, and the request identifies Customer, Google will advise the data subject to submit their request to Customer. Customer will be responsible for responding to any such request including, where necessary, by using the functionality of the Services.

o **9.2.2 Google's Data Subject Request Assistance.** Google will (taking into account the nature of the processing of Customer Personal Data) assist Customer in fulfilling its obligations under Chapter III of the GDPR to respond to requests for exercising the data subject's

- a. proporcionando Controles de Seguridad Adicionales de conformidad con la Sección 7.1.3 (Controles de Seguridad Adicionales) y con la Documentación de Seguridad con arreglo a la Sección 7.5.1 (Revisiones de la Documentación de Seguridad);
- b. proporcionando la información contenida en el Acuerdo aplicable, incluida la presente Adenda del Tratamiento de Datos; y
- c. si los apartados a) y b) anteriores son insuficientes para que el Cliente cumpla con dichas obligaciones, proporcionando asistencia adicional razonable, previa solicitud del Cliente.

o **9. Acceso, etc.; Derechos del interesado; Exportación de datos**

· **9.1 Acceso; Rectificación; Limitación del Tratamiento; Portabilidad.** Durante el Periodo de Vigencia, Google permitirá al Cliente, de forma consistente con la funcionalidad de los Servicios, acceder, rectificar y limitar el tratamiento de los Datos del Cliente, incluso a través de la función de borrado proporcionada por Google, conforme a lo descrito en la Sección 6.1 (Borrado durante el Periodo de Vigencia), y exportar los Datos del Cliente.

o **9.2 Solicitudes de los Interesados.**

o **9.2.1 Responsabilidad del Cliente frente a las solicitudes.** Durante el Periodo de Vigencia, si el Equipo de Protección de Datos de Google Cloud recibe una solicitud de un interesado en relación con los Datos Personales del Cliente, y la solicitud identifica al Cliente, Google indicará al interesado que envíe su solicitud al Cliente. El Cliente será responsable de responder a dicha solicitud, incluyendo, cuando sea necesario, el uso de la funcionalidad de los Servicios.

o **9.2.2 Asistencia de Google con las solicitudes de los interesados.** Google (teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento de los Datos Personales del Cliente) ayudará al Cliente a cumplir sus obligaciones en virtud del Capítulo III del RGPD de responder a las

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 64/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





rights by:

§ a. providing Additional Security Controls in accordance with Section 7.1.3 (Additional Security Controls);

§ b. complying with Sections 9.1 (Access; Rectification; Restricted Processing; Portability) and 9.2.1 (Customer's Responsibility for Requests); and

§ c. if subsections (a) and (b) above are insufficient for Customer to comply with such obligations, upon Customer's request, providing additional reasonable assistance.

**§ 10. Data Transfers**

10.1 **Data Storage and Processing Facilities.** Google may store and process Customer Data anywhere Google or its Subprocessors maintain facilities, subject to:

- o a. Section 10.2 (Transfers of Data) with respect to the Model Contract Clauses or an Alternative Transfer Solution; and
- o b. the applicable Service Specific Terms (if any) with respect to data location.

**§ 10.2 Transfers of Data.**

If the storage and/or processing of Customer Personal Data involves transfers of Customer Personal Data from the EEA, Switzerland or the UK to any third country that does not ensure an adequate level of protection under European Data Protection Law,, and European Data Protection Law applies to those transfers, then:

solicitudes de ejercicio de los derechos de los interesados:

§ a. proporcionando Controles de Seguridad Adicionales de acuerdo con la Sección 7.1.3 (Controles de Seguridad Adicionales);

§ b. cumpliendo con las Secciones 9.1 (Acceso; Rectificación; Limitación del Tratamiento; Portabilidad) y 9.2.1 (Responsabilidad del Cliente frente a las solicitudes); y

§ c. si los apartados a) y b) anteriores son insuficientes para que el Cliente cumpla con dichas obligaciones, proporcionando asistencia adicional razonable, previa solicitud del Cliente.

**§ 10. Transferencias de datos**

10.1 **Almacenamiento de datos e instalaciones de tratamiento.** Google podrá almacenar y tratar los Datos del Cliente en cualquier lugar en el que Google o sus Subencargados tengan instalaciones, con sujeción a:

- o a. la Sección 10.2 (Transferencias de Datos) con respecto a las Cláusulas Contractuales Tipo o a una Solución de Transferencia Alternativa; y
- o b. los Términos Específicos del Servicio aplicables (si los hubiera) con respecto a la ubicación de datos.

**§ 10.2 Transferencias de Datos.**

Si el almacenamiento o el tratamiento de los Datos Personales del Cliente implica transferencias de Datos Personales del Cliente desde el EEE, Suiza o Reino Unido a algún tercer país que no garantice un nivel de protección adecuado bajo la Ley Europea de Protección de Datos, y aplica la Ley Europea de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 65/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Protección de Datos a las transferencias de dichos datos, entonces:

§ a. If Customer (as data exporter) enters into the Model Contract Clauses with Google LLC (as data importer) within the Admin Console, then:

i) the transfers will be subject to the Model Contract Clauses; and

ii) Google will ensure that Google LLC complies with its obligations under the Model Contract Clauses in respect of those transfers; or

§ b. If Customer does not enter into the Model Contract Clauses described in Section 10.2(a), then:

i) if an Alternative Transfer Solution is made available by Google: (A) Customer will be deemed to be using it and will take any action (which may include execution of documents) strictly required to give it full effect, and (B) Google will ensure that the transfers are made in accordance with such Alternative Transfer Solution; or

ii) if an Alternative Transfer Solution is not made available by Google: (A) Customer (as data exporter) will be deemed to have entered into the Model Contract Clauses with Google LLC (as data importer); (B) the transfers will be subject to the Model Contract Clauses; and (C) Google will ensure Google LLC complies with its obligations under the Model Contract Clauses in respect of those transfers; and

§ a. Si el Cliente (como exportador de datos) suscribe las Cláusulas Contractuales Tipo con Google LLC (como importador de datos) a través de la Consola de Administración, entonces:

i) las transferencias estarán sujetas a dichas Cláusulas Contractuales Tipo; y

ii) Google se asegurará de que Google LLC cumpla con sus obligaciones bajo las Cláusulas Contractuales Tipo con respecto a dichas transferencias; o

§ b. Si el Cliente no suscribe las Cláusulas Contractuales Tipo descritas en la Sección 10.2(a), entonces:

i) si Google pone a su disposición una Solución de Transferencia Alternativa: (A) se asumirá que el Cliente la está usando y tomará las acciones correspondientes (pudiendo incluir la firma de documentos) estrictamente necesarias para garantizar su aplicación total, y (B) Google se asegurará de que las transferencias se llevan a cabo de conformidad con dicha Solución de Transferencia Alternativa; o

ii) si Google no pone a su disposición una Solución de Transferencia Alternativa: (A) se asumirá que el Cliente (como exportador de datos) ha suscrito las Cláusulas Contractuales Tipo con Google LLC (como importador de datos); (B) las transferencias estarán sujetas a las Cláusulas Contractuales Tipo, y (C) Google se asegurará de que Google LLC cumpla con sus obligaciones bajo las Cláusulas Contractuales Tipo con respecto a dichas transferencias; y

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 66/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





§ c. if Customer has entered into the Model Contract Clauses but reasonably determines subsequently that they do not provide an adequate level of protection, then:

i) if an Alternative Transfer Solution is made available by Google, Customer may, by notifying Google LLC via Google's Cloud Data Protection Team in accordance with Section 12.1 (Google's Cloud Data Protection Team), terminate any Model Contract Clauses applicable under Section 10.2(a), such that Section 10.2(b)(i) will apply; or

ii) if an Alternative Transfer Solution is not made available by Google, Customer may terminate the Agreement immediately by notifying Google.

§ 10.3 **Data Center Information.** Information about the locations of Google data centers is available at: <https://www.google.com/about/datacenters/inside/locations/index.html> (as may be updated by Google from time to time).

o 10.4 **Disclosure of Confidential Information Containing Personal Data.** If Customer has entered into Model Contract Clauses as described in Section 10.2 (Transfers of Data), Google will, notwithstanding any term to the contrary in the applicable Agreement, ensure that any disclosure of Customer's Confidential Information containing personal data, and any notifications relating to any such disclosures, will be made in accordance with such Model Contract Clauses.

o 11. **Subprocessors**

§ c. si el Cliente ha suscrito las Cláusulas Contractuales Tipo pero determina de forma razonable que no proporcionan un nivel de protección adecuado, entonces:

i) si Google pone a su disposición una Solución de Transferencia Alternativa, el Cliente podrá resolver las Cláusulas Contractuales Tipo aplicables bajo la Sección 10.2(a) mediante una notificación a Google LLC a través del Equipo de Protección de Datos de Google Cloud de conformidad con la Sección 12.1 (Equipo de Protección de Datos de Google Cloud), en cuyo caso, aplicará lo dispuesto en la Sección 10.2(b) (i); o

ii) si Google no pone a su disposición una Solución de Transferencia Alternativa, el Cliente podrá resolver el Acuerdo de forma inmediata mediante notificación a Google.

§ 10.3 **Información de centros de datos.** La información sobre las ubicaciones de los centros de datos de Google se encuentra disponible en: <https://www.google.com/about/datacenters/inside/locations/index.html> (que puede ser actualizado por Google en cualquier momento).

o 10.4 **Divulgación de Información Confidencial que contiene Datos Personales.** Si el Cliente ha suscrito Cláusulas Contractuales Tipo conforme a lo descrito en la Sección 10.2 (Transferencias de datos), Google, independientemente de cualquier término en contrario en el Acuerdo aplicable, garantizará que cualquier divulgación de la Información Confidencial del Cliente que contenga datos personales, y cualquier notificación relacionada con dichas divulgaciones, se realice de acuerdo con dichas Cláusulas Contractuales Tipo.

o 11. **Subencargados**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 67/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





11.1 **Consent to Subprocessor Engagement.** Customer specifically authorizes the engagement as Subprocessors of: (a) those entities listed as of the Amendment Effective Date at the URL specified in Section 11.2 (Information about Subprocessors); and (b) all other Google Affiliates from time to time. In addition, without prejudice to Section 11.4 (Opportunity to Object to Subprocessor Changes), Customer generally authorizes the engagement as Subprocessors of any other third parties (“**New Third Party Subprocessors**”). If Customer has entered into Model Contract Clauses as described in Section 10.2 (Transfers of Data), the above authorizations constitute Customer’s prior written consent to the subcontracting by Google LLC of the processing of Customer Data.

11.2 **Information about Subprocessors.** Information about Subprocessors, including their functions and locations, is available at <https://gsuite.google.com/intl/en/terms/subprocessors.html> (as may be updated by Google from time to time in accordance with this Data Processing Amendment).

11.3 **Requirements for Subprocessor Engagement.** When engaging any Subprocessor, Google will:

a. ensure via a written contract that:

i. the Subprocessor only accesses and uses Customer Data to the extent required to perform the obligations subcontracted to it, and does so in accordance with the Agreement (including this Data Processing Amendment) and any Model Contract Clauses entered into or Alternative Transfer Solution adopted by Google as applicable under Section 10.2

11.1 **Consentimiento para la contratación de Subencargados.** El Cliente autoriza específicamente la contratación como Subencargados: a) las entidades enumeradas a la Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda en la URL especificada en la Sección 11.2 (Información sobre los Subencargados); y b) todas las demás Filiales de Google ocasionalmente. Además, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 11.4 (Oportunidad de objetar a los cambios de los Subencargados), el Cliente autoriza de manera general la contratación como Subencargados de cualquier otro tercero (“**Nuevos Subencargados Terceros**”). Si el Cliente ha suscrito las Cláusulas Contractuales Tipo tal y como se describe en la Sección 10.2 (Transferencias de datos), las autorizaciones anteriores constituyen el consentimiento previo por escrito del Cliente para la subcontratación por parte de Google LLC del tratamiento de los Datos del Cliente.

11.2 **Información sobre los Subencargados.** La información sobre los Subencargados, incluidas sus funciones y ubicaciones, se encuentra disponible en <https://gsuite.google.com/intl/en/terms/subprocessors.html> (según pueda ser actualizada en cualquier momento de acuerdo con la presente Adenda del Tratamiento de Datos).

11.3 **Requisitos de contratación de Subencargados.** Al contratar a cualquier Subencargado, Google:

a. garantizará por medio de un contrato por escrito que:

i. el Subencargado solo accederá a, y utilizará, los Datos del Cliente en la medida en que sea necesario para cumplir las obligaciones que le hayan sido subcontractadas, y lo hará de conformidad con el Acuerdo (incluida la presente Adenda del Tratamiento de Datos) y con las Cláusulas Contractuales Tipo suscritas o con la Solución de Transferencia

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 68/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







(Transfers of Data); and

Alternativa adoptada por Google, con sujeción a la Sección 10.2 (Transferencias de datos); y

§ ii. if the GDPR applies to the processing of Customer Personal Data, the data protection obligations described in Article 28(3) of the GDPR, as described in this Data Processing Amendment, are imposed on the Subprocessor; and

§ ii. si el RGPD es aplicable al tratamiento de Datos Personales del Cliente, las obligaciones de protección de datos descritas en el artículo 28, apartado 3, del RGPD se imponen al Subencargado; y

§ b. remain fully liable for all obligations subcontracted to, and all acts and omissions of, the Subprocessor.

§ b. seguirá siendo totalmente responsable de todas las obligaciones subcontractadas, y todos los actos y omisiones del Subencargado.

**§ 11.4 Opportunity to Object to Subprocessor Changes.**

**§ 11.4 Oportunidad de oponerse a los cambios de Subencargados.**

o a. When any New Third Party Subprocessor is engaged during the applicable Term, Google will, at least 30 days before the New Third Party Subprocessor starts processing any Customer Data, notify Customer of the engagement (including the name and location of the relevant subprocessor and the activities it will perform).

o a. Cuando se contrate a un Nuevo Subencargado Tercero durante el Periodo de Vigencia, Google notificará al Cliente la contratación (incluido el nombre y la ubicación del Subencargado correspondiente y las actividades que realizará), al menos 30 días antes de que el Nuevo Subencargado Tercero comience el tratamiento de cualesquiera Datos Personales del Cliente.

o b. Customer may, within 90 days after being notified of the engagement of a New Third Party Subprocessor, object by terminating the applicable Agreement immediately by notifying Google. This termination right is Customer's sole and exclusive remedy if Customer objects to any New Third Party Subprocessor.

o b. El Cliente puede, en un plazo de 90 días tras la notificación de la contratación de un Nuevo Subencargado Tercero, oponerse resolviendo el Acuerdo inmediatamente mediante notificación por escrito a Google. Este derecho de resolución es el único y exclusivo recurso del Cliente si se opone a cualquier Nuevo Subencargado Tercero.

**§ 12. Cloud Data Protection Team; Processing Records**

**§ 12. Equipo de Protección de Datos de Cloud; Tratamiento de registros**

12.1 **Google's Cloud Data Protection Team.** Google's Cloud Data Protection Team can be contacted by Customer's Administrators at [https://support.google.com/a/contact/googlecloud\\_dpr](https://support.google.com/a/contact/googlecloud_dpr) (while Administrators are signed in to their Admin Account) and/or by Customer by providing a notice to

12.1 **Equipo de Protección de Datos de Google Cloud.** El Equipo de Protección de Datos de Google Cloud puede ser contactado por los Administradores del Cliente en [https://support.google.com/a/contact/googlecloud\\_dpr](https://support.google.com/a/contact/googlecloud_dpr) (para lo que los Administradores deben haber

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 69/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Google as described in the applicable Agreement.

iniciado sesión en su Cuenta de Administrador) y/o por el Cliente, cursando notificación a Google como se describe en el Acuerdo aplicable.

· 12.2. **Google's Processing Records.** To the extent the GDPR requires Google to collect and maintain records of certain information relating to Customer, Customer will, where requested, use the Admin Console to supply such information and keep it accurate and up-to-date. Google may make any such information available to the Supervisory Authorities if required by the GDPR.

· 12.2. **Registros del tratamiento de Google.** En la medida en que el RGPD requiera que Google recopile y mantenga registros de cierta información relacionada con el Cliente, este último utilizará, cuando se le solicite, la Consola de Administración para proporcionar dicha información y mantenerla precisa y actualizada. Google podrá poner dicha información a disposición de las Autoridades de Control si así lo requiere el RGPD.

o 13. **Liability**

o 13. **Responsabilidad**

· 13.1 **Liability Cap.** If Model Contract Clauses have been entered into as described in Section 10.2 (Transfers of Data) then, subject to Section 13.2 (Liability Cap Exclusions), the total combined liability of either party and its Affiliates towards the other party and its Affiliates under or in connection with the applicable Agreement and such Model Contract Clauses combined will be limited to the Agreed Liability Cap for the relevant party.

· 13.1 **Límite de Responsabilidad.** Si se han suscrito Cláusulas Contractuales Tipo como se describe en la Sección 10.2 (Transferencias de datos) entonces, con sujeción a lo establecido en la Sección 13.2 (Exclusiones del Límite de Responsabilidad), la responsabilidad total combinada de cualquiera de las partes y sus Filiales hacia la otra parte y sus Filiales en virtud o en relación con el Acuerdo aplicable y dichas Cláusulas Contractuales Tipo, conjuntamente, se limitarán al Límite de Responsabilidad Acordado para la parte pertinente.

· 13.2 **Liability Cap Exclusions.** Nothing in Section 13.1 (Liability Cap) will affect the remaining terms of the applicable Agreement relating to liability (including any specific exclusions from any limitation of liability).

· 13.2 **Exclusiones del Límite de Responsabilidad.** Nada de lo dispuesto en la Sección 13.1 (Límite de Responsabilidad) afectará al resto de los términos del Acuerdo aplicable en relación con la responsabilidad (incluida cualquier exclusión específica de cualquier limitación de responsabilidad).

o 14. **Third Party Beneficiary**

o 14. **Tercero beneficiario**

· Notwithstanding anything to the contrary in the applicable Agreement, where Google LLC is not a party to such Agreement, Google LLC will be a third party beneficiary of Sections 7.5 (Reviews and Audits of Compliance), 10.2 (Data Transfers), 11.1 (Consent to

· Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el Acuerdo aplicable, cuando Google LLC no sea parte en dicho Acuerdo, Google LLC será un tercero beneficiario de las Secciones 7.5 (Revisiones y Auditorías de Cumplimiento), 10.2 (Transferencias de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 70/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Subprocessor Engagement) and 13 (Liability).

Datos), 11.1 (Consentimiento para la Contratación de Subencargados) y 13 (Responsabilidad).

**15 Effect of Amendment**

Notwithstanding anything to the contrary in the applicable Agreement, to the extent of any conflict or inconsistency between the terms of this Data Processing Amendment and the remainder of the applicable Agreement, this Data Processing Amendment will govern. For clarity, if Customer has entered more than one Agreement, this Data Processing Amendment will amend each of the Agreements separately.

**Appendix 1: Subject Matter and Details of the Data Processing**

**Subject Matter**

Google's provision of the Services and TSS to Customer.

**Duration of the Processing**

The applicable Term plus the period from the expiry of such Term until deletion of all Customer Data by Google in accordance with the Data Processing Amendment.

**Nature and Purpose of the Processing**

Google will process Customer Personal Data for the purposes of providing the Services and TSS to Customer in accordance with the Data Processing Amendment.

**Categories of Data**

**15. Efecto de la Adenda**

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el Acuerdo aplicable, si hubiese algún conflicto o contradicción entre las condiciones de esta Adenda del Tratamiento de Datos y el resto del Acuerdo, prevalecerá esta Adenda del Tratamiento de Datos. Para mayor claridad, si el Cliente ha suscrito más de un Acuerdo, esta Adenda del Tratamiento de Datos modificará cada uno de los Acuerdos por separado.

**Apéndice 1: Objeto y detalles del tratamiento de datos**

**Objeto**

La prestación por parte de Google de los Servicios y de los Servicios de Soporte Técnico al Cliente.

**Duración del tratamiento**

El Periodo de Vigencia más el periodo desde el vencimiento del Periodo de Vigencia hasta el borrado de todos los Datos Personales del Cliente por parte de Google de acuerdo con la presente Adenda del Tratamiento de Datos.

**Naturaleza y propósito del tratamiento**

Google tratará los Datos Personales del Cliente con el fin de proporcionar los Servicios y los Servicios de Soporte Técnico al Cliente de conformidad con la Adenda del Tratamiento de Datos.

**Categorías de datos**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 71/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Data relating to individuals provided to Google via the Services, by (or at the direction of) Customer or End Users.

Datos relativos a personas proporcionados a Google a través de los Servicios, por (o bajo la dirección de) el Cliente o los Usuarios Finales.

**Data Subjects**

**Interesados**

Data subjects include the individuals about whom data is provided to Google via the Services by (or at the direction of) Customer or End Users.

Los interesados incluyen las personas sobre las que el Cliente o los Usuarios Finales (o bajo su dirección) proporcionan datos a Google a través de los Servicios.

**Appendix 2: Security Measures**

**Apéndice 2: Medidas de Seguridad**

As from the Amendment Effective Date, Google will implement and maintain the Security Measures described in this Appendix 2.

A Fecha de Entrada en Vigor de la Adenda, Google implementará y mantendrá las Medidas de Seguridad descritas en el presente Apéndice 2.

**1. Data Center and Network Security**

**1. Centros de datos y seguridad de red**

**(a) Data Centers.**

**(a) Centros de datos.**

**Infrastructure.** Google maintains geographically distributed data centers. Google stores all production data in physically secure data centers.

**Infraestructura.** Google mantiene centros de datos distribuidos geográficamente. Google almacena todos los datos de producción en los centros de datos físicamente seguros.

**Redundancy.** Infrastructure systems have been designed to eliminate single points of failure and minimize the impact of anticipated environmental risks. Dual circuits, switches, networks or other necessary devices help provide this redundancy. The Services are designed to allow Google to perform certain types of preventative and corrective maintenance without interruption. All environmental equipment and facilities have documented preventative maintenance procedures that detail the process for and frequency of performance in accordance with the manufacturer's or

**Redundancia.** Los sistemas de infraestructura han sido diseñados para eliminar los puntos únicos de fallo y minimizar el impacto de los riesgos ambientales previstos. Circuitos duales, conmutadores, redes u otras instalaciones necesarias ayudan a proporcionar esta redundancia. Los servicios están diseñados para permitir a Google realizar ciertos tipos de mantenimiento preventivo y correctivo sin interrupciones. Todo el equipo y las instalaciones de protección del medio ambiente han documentado los procedimientos de mantenimiento preventivo que

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 72/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





internal specifications. Preventative and corrective maintenance of the data center equipment is scheduled through a standard change process according to documented procedures.

detallan el proceso y la frecuencia de ejecución de acuerdo con las especificaciones del fabricante o especificaciones internas. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del centro de datos se programa a través de un proceso de cambio estándar de acuerdo con procedimientos documentados.

**Power.** The data center electrical power systems are designed to be redundant and maintainable without impact to continuous operations, 24 hours a day, 7 days a week. In most cases, a primary as well as an alternate power source, each with equal capacity, is provided for critical infrastructure components in the data center. Backup power is provided by various mechanisms such as uninterruptible power supplies (UPS) batteries, which supply consistently reliable power protection during utility brownouts, blackouts, over voltage, under voltage, and out-of-tolerance frequency conditions. If utility power is interrupted, backup power is designed to provide transitory power to the data center, at full capacity, for up to 10 minutes until the diesel generator systems take over. The diesel generators are capable of automatically starting up within seconds to provide enough emergency electrical power to run the data center at full capacity typically for a period of days.

**Potencia.** Los sistemas de suministro eléctrico del centro de datos están diseñados para ser redundantes y poder mantenerse sin tener un gran impacto en el mantenimiento continuo de las operaciones, las 24 horas al día, los 7 días de la semana. En la mayoría de los casos, se proporciona una fuente de suministro eléctrico primaria, así como una fuente alternativa, cada una de ellas de igual capacidad, para los componentes críticos de la infraestructura del centro de datos. El suministro eléctrico de reserva se proporciona mediante diversos mecanismos, como por ejemplo baterías de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), que proporcionan constantemente una garantía fiable de suministro eléctrico en caso de apagones parciales de las compañías eléctricas, apagones, sobretensión, baja tensión, y condiciones de frecuencia fuera de límites. Si se interrumpe el suministro eléctrico de la compañía eléctrica, el suministro eléctrico de reserva está diseñado para proporcionar energía transitoria al centro de datos, a plena capacidad, durante un máximo de 10 minutos hasta que el sistema de generadores diésel [sic] tome el relevo. Los generadores diésel son capaces de iniciarse automáticamente en cuestión de segundos para proporcionar suficiente suministro eléctrico de emergencia para que el centro de datos funcione a plena capacidad habitualmente durante un período de días.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 73/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**Server Operating Systems.** Google servers use a Linux based implementation customized for the application environment. Data is stored using proprietary algorithms to augment data security and redundancy. Google employs a code review process to increase the security of the code used to provide the Services and enhance the security products in production environments.

**Businesses Continuity.** Google has designed and regularly plans and tests its business continuity planning/disaster recovery programs.

**(b) Networks and Transmission.**

**Data Transmission.** Data centers are typically connected via high-speed private links to provide secure and fast data transfer between data centers. This is designed to prevent data from being read, copied, altered or removed without authorization during electronic transfer or transport or while being recorded onto data storage media. Google transfers data via Internet standard protocols.

**External Attack Surface.** Google employs multiple layers of network devices and intrusion detection to protect its external attack surface. Google considers potential attack vectors and incorporates appropriate purpose built technologies into external facing systems.

**Intrusion Detection.** Intrusion detection is intended to provide insight into ongoing attack activities and provide adequate information to respond to incidents. Google's intrusion detection involves:

**Sistemas operativos para servidores.** Los servidores de Google utilizan una aplicación basada en Linux personalizada para el entorno de aplicación. Los datos se almacenan utilizando algoritmos patentados para aumentar la seguridad de los datos y la redundancia. Google emplea un proceso de revisión de código para aumentar la seguridad del código utilizado para prestar los servicios y mejorar los productos de seguridad en entornos de producción.

**Continuidad de la actividad.** Google ha diseñado y regularmente programa y pone a prueba sus programas de continuidad de la actividad/recuperación de desastres.

**(b) Redes y transmisión.**

**Transmisión de datos.** Los centros de datos suelen estar conectados a través de enlaces privados de alta velocidad para proporcionar una transferencia de datos segura y rápida entre los centros de datos. Lo anterior está diseñado para evitar que los datos puedan ser leídos, copiados, alterados o eliminados sin autorización durante la transferencia electrónica o el transporte o mientras se están grabando en medios de almacenamiento de datos. Google transfiere datos a través de protocolos estándar de Internet.

**Superficie de ataque externa.** Google emplea múltiples capas de dispositivos de red y detección de intrusiones para proteger su superficie de ataque externa. Google considera posibles vectores de ataque e incorpora tecnologías apropiadas diseñadas especialmente en los sistemas orientados al exterior.

**Detección de intrusiones.** La detección de intrusiones tiene la finalidad de proporcionar información sobre las actividades de ataque en curso y proporcionar información adecuada para responder a los incidentes. La detección de intrusiones de Google implica:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 74/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





1. tightly controlling the size and make-up of Google's attack surface through preventative measures;
2. employing intelligent detection controls at data entry points; and
3. employing technologies that automatically remedy certain dangerous situations.

**Incident Response.** Google monitors a variety of communication channels for security incidents, and Google's security personnel will react promptly to known incidents.

**Encryption Technologies.** Google makes HTTPS encryption (also referred to as SSL or TLS connection) available. Google servers support ephemeral elliptic curve Diffie-Hellman cryptographic key exchange signed with RSA and ECDSA. These perfect forward secrecy (PFS) methods help protect traffic and minimize the impact of a compromised key, or a cryptographic breakthrough.

## 2. Access and Site Controls.

### (a) Site Controls.

**On-site Data Center Security Operation.** Google's data centers maintain an on-site security operation responsible for all physical data center security functions 24 hours a day, 7 days a week. The on-site security operation personnel monitor closed circuit TV (CCTV) cameras and all alarm systems. On-site security operation personnel perform internal and external patrols of the data center regularly.

1. El control firme del tamaño y la composición de la superficie de ataque de Google a través de medidas preventivas;
2. El empleo de controles de detección inteligentes en los puntos de entrada de datos; y
3. El empleo de tecnologías que remedian de forma automática ciertas situaciones peligrosas.

**Respuesta a incidentes.** Google hace un seguimiento de una variedad de canales de comunicación para detectar incidentes de seguridad y el personal de seguridad de Google reaccionará rápidamente a los incidentes conocidos.

**Tecnologías de cifrado.** Google utiliza el cifrado HTTPS (también conocido como conexión SSL o TLS) disponible. Los servidores de Google admiten el intercambio de claves criptográficas de Diffie Hellman de curva elíptica efimera firmado con RSA y ECDSA. Estos métodos de confidencialidad directa perfecta (PFS, perfect forward secrecy) ayudan a proteger el tráfico y minimizan el impacto de una clave puesta en peligro o una penetración criptográfica.

## 2. Acceso y controles in situ

### (a) Controles in situ.

**Operativo de seguridad in situ del centro de datos.** Los centros de datos de Google mantienen un operativo de seguridad in situ responsable de todas las funciones de seguridad física del centro de datos las 24 horas del día, 7 días a la semana. El personal del operativo de seguridad in situ controla las cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV) y todos los sistemas de alarma. El personal del operativo de seguridad in situ realiza patrullas internas y externas

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 75/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







del centro de datos con regularidad.

**Data Center Access Procedures.** Google maintains formal access procedures for allowing physical access to the data centers. The data centers are housed in facilities that require electronic card key access, with alarms that are linked to the on-site security operation. All entrants to the data center are required to identify themselves as well as show proof of identity to on-site security operations. Only authorized employees, contractors and visitors are allowed entry to the data centers. Only authorized employees and contractors are permitted to request electronic card key access to these facilities. Data center electronic card key access requests must be made through e-mail, and require the approval of the requestor's manager and the data center director. All other entrants requiring temporary data center access must: (i) obtain approval in advance from the data center managers for the specific data center and internal areas they wish to visit; (ii) sign in at on-site security operations; and (iii) reference an approved data center access record identifying the individual as approved.

**Procedimientos de acceso al centro de datos.**

Google mantiene procedimientos formales de acceso para permitir el acceso físico a los centros de datos. Los centros de datos están ubicados en instalaciones que requieren acceso con llave de tarjeta electrónica, con alarmas que están vinculadas al operativo de seguridad in situ. Todas las personas que accedan al centro de datos deben identificarse, así como mostrar un documento acreditativo al operativo de seguridad in situ. Solo se permite la entrada a los centros de datos a los empleados, contratistas y visitantes autorizados. Solo se les permite a los empleados y contratistas autorizados solicitar la tarjeta electrónica de llave de acceso a estas instalaciones. Las solicitudes de tarjeta electrónica de llave de acceso deben hacerse a través de correo electrónico y requieren la aprobación del administrador del solicitante y del director del centro de datos. Todas las demás personas que accedan y que requieran acceso temporal al centro de datos deben: (i) obtener la aprobación previa de los administradores del centro de datos para el centro de datos específico y áreas internas que deseen visitar; (ii) firmar a requerimiento del operativo de seguridad in situ (iii) y hacer referencia a un registro de accesos del centro de datos que identifique que el individuo cuenta con la debida aprobación.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 76/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**On-site Data Center Security Devices.** Google's data centers employ an electronic card key and biometric access control system that is linked to a system alarm. The access control system monitors and records each individual's electronic card key and when they access perimeter doors, shipping and receiving, and other critical areas. Unauthorized activity and failed access attempts are logged by the access control system and investigated, as appropriate. Authorized access throughout the business operations and data centers is restricted based on zones and the individual's job responsibilities. The fire doors at the data centers are alarmed. CCTV cameras are in operation both inside and outside the data centers. The positioning of the cameras has been designed to cover strategic areas including, among others, the perimeter, doors to the data center building, and shipping/receiving. On-site security operations personnel manage the CCTV monitoring, recording and control equipment. Secure cables throughout the data centers connect the CCTV equipment. Cameras record on site via digital video recorders 24 hours a day, 7 days a week. The surveillance records are retained for up to 30 days based on activity.

**Dispositivos de seguridad in situ del centro de datos.** Los centros de datos de Google utilizan una llave de tarjeta electrónica y un sistema de control de acceso biométrico que están vinculados a un sistema de alarma. El sistema de control de acceso controla y registra la llave de tarjeta electrónica de cada individuo y cuando acceden a las puertas del perímetro, zona de envío y recepción, y otras áreas críticas. La actividad y los intentos de acceso no autorizados y fallidos se registran en el sistema de control de acceso y se investigan, según corresponda. El acceso autorizado a la zona de actividad comercial y centros de datos se restringe por zonas y en función de las responsabilidades laborales del individuo. Las puertas contra incendios en los centros de datos están dotadas de alarmas. Hay cámaras de CCTV en funcionamiento tanto dentro como fuera de los centros de datos. La ubicación de las cámaras ha sido diseñada para cubrir las áreas estratégicas que incluyen, entre otras, el perímetro, las puertas del edificio del centro de datos, y la zona de envío/recepción. El personal del operativo de seguridad in situ se encarga del seguimiento, registro y control de los equipos de CCTV. Los equipos de CCTV están conectados con cables de seguridad por todos los centros de datos. Las cámaras graban in situ con grabadoras de video digital las 24 horas del día, 7 días a la semana. Las grabaciones de vigilancia se conservan durante al menos 30 días en función de la actividad.

**(b) Access Control.**

**Infrastructure Security Personnel.** Google has, and maintains, a security policy for its personnel, and requires security training as part of the training package for its personnel. Google's infrastructure security personnel are responsible for the ongoing monitoring of Google's security infrastructure, the review of the Services, and responding to security incidents.

**(b) Control de acceso**

**Personal de seguridad de la infraestructura.** Google tiene y mantiene una política de seguridad para su personal, que requiere su capacitación en materia de seguridad como parte del paquete de capacitación de su personal. El personal de seguridad de la infraestructura de Google es responsable del control continuo de la infraestructura de seguridad de Google, la revisión de los Servicios del encargado del tratamiento, y de responder a los incidentes de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 77/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





seguridad.

**Access Control and Privilege Management.**

Customer’s Administrators and End Users must authenticate themselves via a central authentication system or via a single sign on system in order to use the Services.

**Control de acceso y gestión de privilegios.**

Los administradores del Cliente y los usuarios deben autenticar su identidad a través de un sistema de autenticación central o por medio de un inicio de sesión único en el sistema con el fin de usar los Servicios del encargado del tratamiento.

**Internal Data Access Processes and Policies – Access Policy.**

Google’s internal data access processes and policies are designed to prevent unauthorized persons and/or systems from gaining access to systems used to process personal data. Google designs its systems to: (i) only allow authorized persons to access data they are authorized to access; and (ii) ensure that personal data cannot be read, copied, altered or removed without authorization during processing, use and after recording. The systems are designed to detect any inappropriate access. Google employs a centralized access management system to control personnel access to production servers, and only provides access to a limited number of authorized personnel. Google’s authentication and authorization systems utilize SSH certificates and security keys, and are designed to provide Google with secure and flexible access mechanisms. These mechanisms are designed to grant only approved access rights to site hosts, logs, data and configuration information. Google requires the use of unique user IDs, strong passwords, two factor authentication and carefully monitored access lists to minimize the potential for unauthorized account use. The granting or modification of access rights is based on: the authorized personnel’s job responsibilities; job duty requirements necessary to perform authorized tasks; and a need to know basis. The granting or modification of access rights must also be in accordance with Google’s internal data access policies

**Procesos y políticas de acceso a datos internos – Política de acceso.**

Los procesos y las políticas de acceso a datos internos de Google están diseñados para evitar que personas y/o sistemas no autorizados tengan acceso a los sistemas utilizados para procesar datos personales. Google diseña sus sistemas para: (i) que solo permitan a las personas autorizadas acceder a los datos que estén autorizados a acceder; y (ii) asegurarse de que los datos personales no pueden ser leídos, copiados, modificados o retirados sin autorización durante su tratamiento, uso y después de su grabación. Los sistemas están diseñados para detectar cualquier acceso indebido. Google emplea un sistema de gestión de acceso centralizado para controlar el acceso del personal a los servidores de producción, y solo permite el acceso a un número limitado de personal autorizado. Los sistemas de autenticación y autorización de Google utilizan certificados SSH y claves de seguridad, y están diseñados para proporcionar a Google mecanismos de acceso seguros y flexibles. Estos mecanismos están diseñados para otorgar solo derechos de acceso aprobados a los hosts del sitio, registros, datos e información de configuración. Google requiere el uso de identificaciones de usuario únicas, contraseñas seguras, autenticación de dos factores y listas de acceso cuidadosamente controladas para minimizar el posible uso no autorizado de cuentas. La concesión o modificación de derechos de acceso se basa en: las

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 78/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





and training. Approvals are managed by workflow tools that maintain audit records of all changes. Access to systems is logged to create an audit trail for accountability. Where passwords are employed for authentication (e.g., login to workstations), password policies that follow at least industry standard practices are implemented. These standards include restrictions on password reuse and sufficient password strength. For access to extremely sensitive information (e.g., credit card data), Google uses hardware tokens.

responsabilidades laborales del personal autorizado; los requisitos de las funciones laborales necesarios para realizar las tareas autorizadas; en función de las necesidades concretas de información; La concesión o modificación de derechos de acceso debe estar en conformidad con las políticas y capacitación de acceso a datos internos de Google. Se gestionan las aprobaciones con herramientas de flujo de trabajo que guardan registros de auditoría de todos los cambios. Se registra el acceso a los sistemas para crear un registro de auditoría para dirimir responsabilidades. Cuando se emplean contraseñas para la autenticación (por ejemplo, para acceder a las estaciones de trabajo), se implementan, al menos, políticas de contraseñas que siguen las prácticas estándar de la industria. Estos estándares incluyen restricciones a la reutilización de contraseñas y requisitos mínimos de seguridad de la contraseña. Para el acceso a información extremadamente sensible (por ejemplo, datos de tarjetas de crédito), Google utiliza tokens de hardware.

### 3. Data

#### (a) Data Storage, Isolation and Logging.

Google stores data in a multi-tenant environment on Google-owned servers. Subject to any Customer instructions to the contrary (for example, in the form of a data location selection), Google replicates Customer Data between multiple geographically dispersed data centers. Google also logically isolates Customer Data, and logically separates each End User's data from the data of other End Users, and data for an authenticated End User will not be displayed to another End User (unless the former End User or an Administrator allows the data to be shared).

### 3. Datos

#### (a) Almacenamiento de datos, aislamiento y registro

Google almacena los datos en un entorno multiempresa en servidores propiedad de Google. Con sujeción a cualquier instrucción del Cliente que indique lo contrario (por ejemplo, en forma de selección de ubicación de datos), Google replica los Datos del Cliente entre múltiples centros de datos dispersos geográficamente. Google también aísla lógicamente los Datos del Cliente y separa de forma lógica los datos de cada Usuario Final de los datos de otros Usuarios Finales, y los datos de un Usuario Final autenticado no se mostrarán a otro Usuario Final (a menos que el anterior Usuario Final o un

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 79/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





administrador permita que se compartan los datos).

Customer will be given control over specific data sharing policies. Those policies, in accordance with the functionality of the Services, will enable Customer to determine the product sharing settings applicable to End Users for specific purposes. Customer may choose to use logging functionality that Google makes available via the Services.

**(b) Decommissioned Disks and Disk Erase Policy.**

Disks containing data may experience performance issues, errors or hardware failure that lead them to be decommissioned (“Decommissioned Disk”). Every Decommissioned Disk is subject to a series of data destruction processes (the “Disk Erase Policy”) before leaving Google’s premises either for reuse or destruction. Decommissioned Disks are erased in a multi-step process and verified complete by at least two independent validators. The erase results are logged by the Decommissioned Disk’s serial number for tracking. Finally, the erased Decommissioned Disk is released to inventory for reuse and redeployment. If, due to hardware failure, the Decommissioned Disk cannot be erased, it is securely stored until it can be destroyed. Each facility is audited regularly to monitor compliance with the Disk Erase Policy.

Se le dará al cliente control sobre las políticas específicas de intercambio de datos. Esas políticas, de conformidad con la funcionalidad de los Servicios, permitirán al Cliente determinar la configuración del uso compartido del producto aplicable a los Usuarios Finales para fines específicos. El cliente puede optar por utilizar la función de registro que Google pone a su disposición a través de los Servicios.

**(b) Discos fuera de servicio y Política de borrado de discos**

Algunos discos que contienen datos pueden experimentar problemas de rendimiento, errores o fallos del hardware que puede conducir a que sean retirados de servicio (“Discos fuera de servicio”). Cada Disco fuera de servicio se somete a una serie de procesos de destrucción de datos (la “Política de borrado de discos”) antes de salir de las instalaciones de Google, ya sea para su reutilización o destrucción. Los Discos fuera de servicio se borran en un proceso de múltiples pasos y al menos dos validadores independientes verifican que se ha realizado al completo. Los resultados del borrado se registran por el número de serie del Disco fuera de servicio para su seguimiento. Finalmente, el Disco fuera de servicio se entrega al inventario para su reutilización y redistribución. Si, debido a un fallo de hardware, el Disco fuera de servicio no puede borrarse, se almacena de forma segura hasta que pueda ser destruido. Cada instalación es auditada periódicamente para vigilar el cumplimiento de la Política de borrado de discos.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 80/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





#### 4. Personnel Security

Google personnel are required to conduct themselves in a manner consistent with the company's guidelines regarding confidentiality, business ethics, appropriate usage, and professional standards. Google conducts reasonably appropriate backgrounds checks to the extent legally permissible and in accordance with applicable local labor law and statutory regulations.

Personnel are required to execute a confidentiality agreement and must acknowledge receipt of, and compliance with, Google's confidentiality and privacy policies. Personnel are provided with security training. Personnel handling Customer Data are required to complete additional requirements appropriate to their role (e.g., certifications). Google's personnel will not process Customer Data without authorization.

#### 5. Subprocessor Security.

Before onboarding Subprocessors, Google conducts an audit of the security and privacy practices of Subprocessors to ensure Subprocessors provide a level of security and privacy appropriate to their access to data and the scope of the services they are engaged to provide. Once Google has assessed the risks presented by the Subprocessor, then subject to the requirements described in Section 11.3 (Requirements for Subprocessor Engagement) of this Data Processing Amendment, the Subprocessor is required to enter into appropriate security, confidentiality and privacy contract terms.

#### 4. Seguridad del Personal

Se exige del personal de Google que se comporte de una manera consistente con las directrices de la empresa respecto a la confidencialidad, la ética empresarial, el uso apropiado y las normas profesionales. Google lleva a cabo comprobaciones razonables de los antecedentes en la medida en que esté legalmente permitido y de conformidad con la legislación laboral y las disposiciones legales locales aplicables.

Se exige del personal que otorgue un contrato de confidencialidad y deben acusar recibo de las políticas de confidencialidad y privacidad de Google, así como cumplir con ellas. Se proporciona formación en seguridad al personal. Se exige del personal que procesa los Datos del Cliente que satisfaga requisitos adicionales en función de su puesto (por ejemplo, certificaciones). El personal de Google no tratará los Datos del Cliente sin autorización.

#### 5. Seguridad de los Subencargados

Antes de la contratación de Subencargados del tratamiento de datos, Google lleva a cabo una auditoría de las prácticas de seguridad y privacidad de los Subencargados del tratamiento de datos para asegurar que los Subencargados del tratamiento de datos proporcionen un nivel de seguridad y privacidad adecuado a su acceso a los datos y el alcance de los servicios para los que se les contrata. Una vez que Google ha evaluado los riesgos que el Subencargado representa, con sujeción a los requisitos descritos en la Sección 11.3 (Requisitos de contratación del Subencargado), se exige al Subencargado que celebre un contrato con las cláusulas contractuales de confidencialidad y privacidad apropiadas.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 81/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- **Standard Contractual Clauses (processors)**
- **for the purposes of Article 26(2) of Directive 95/46/EC for the transfer of personal data to**
- **processors established in third countries which do not ensure an adequate level of data protection**
- **the non-Google legal entity accepting the Clauses (the “Data Exporter”)**
- And
- **Google LLC (formerly known as Google Inc.),**
- **1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043 USA**
- (the “**Data Importer**”)
- each a “party”; together “the parties”,

HAVE AGREED on the following Contractual Clauses (the “Clauses”) in order to adduce adequate safeguards with respect to the protection of privacy and fundamental rights and freedoms of individuals for the transfer by the Data Exporter to the Data Importer of the personal data specified in Appendix 1.

The Clauses (including Appendices 1 and 2) are effective from the date Data Exporter has both: (i) executed a valid G Suite Agreement and/or Complementary Product Agreement with Data Processing Amendment (collectively the “Services Agreement”); and (ii) clicked to accept these Clauses. In this document, “G Suite Agreement” and “Complementary Product Agreement” have the respective meanings given in the Data Processing Amendment. In this document, “Data Processing Amendment” means the amendment to the G Suite Agreement and/or Complementary Product Agreement that sets out certain terms in relation to the protection and processing of personal data.

If you are accepting on behalf of the Data Exporter, you represent and warrant that: (i) you have full legal authority to bind your employer, or the applicable entity, to these terms and conditions; (ii) you have read and understand the Clauses; and (iii) you agree, on behalf of the party that you represent, to the Clauses. If you do not have the legal authority to bind the Data Exporter, please do not click the “I Accept” button below. The Clauses shall automatically expire on the termination or expiry of the Data Processing Amendment. The parties agree that where Data Exporter has been presented with these Clauses and clicked to accept these terms electronically, such acceptance shall constitute execution of the entirety of the Clauses by both parties, subject to the effective date described above.

Clause 1

### Definitions

For the purposes of the Clauses:

- (a) ‘**personal data**’, ‘**special categories of data**’, ‘**process/processing**’, ‘**controller**’, ‘**processor**’, ‘**Data Subject**’ and ‘**Supervisory Authority**’ shall have the same meaning as in Directive 95/46/EC of the European Parliament and of the Council of 24 October 1995 on the protection of individuals with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data;

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 82/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







- (b) 'the **Data Exporter**' means the controller who transfers the personal data;
- (c) 'the **Data Importer**' means the processor who agrees to receive from the Data Exporter personal data intended for processing on his behalf after the transfer in accordance with his instructions and the terms of the Clauses and who is not subject to a third country's system ensuring adequate protection within the meaning of Article 25 (1) of Directive 95/46/EC;
- (d) 'the **Subprocessor**' means any processor engaged by the Data Importer or by any other subprocessor of the Data Importer who agrees to receive from the Data Importer or from any other subprocessor of the Data Importer personal data exclusively intended for processing activities to be carried out on behalf of the Data Exporter after the transfer in accordance with his instructions, the terms of the Clauses and the terms of the written subcontract;
- (e) 'the **applicable data protection law**' means the legislation protecting the fundamental rights and freedoms of individuals and, in particular, their right to privacy with respect to the processing of personal data applicable to a data controller in the Member State in which the Data Exporter is established;
- (f) '**technical and organisational security measures**' means those measures aimed at protecting personal data against accidental or unlawful destruction or accidental loss, alteration, unauthorised disclosure or access, in particular where the processing involves the transmission of data over a network, and against all other unlawful forms of processing.

#### Clause 2

##### Details of the transfer

- The details of the transfer and in particular the special categories of personal data where applicable are specified in Appendix 1 which forms an integral part of the Clauses.

#### Clause 3

##### Third-party beneficiary clause

1. The Data Subject can enforce against the Data Exporter this Clause, Clause 4(b) to (i), Clause 5(a) to (e), and (g) to (j), Clause 6(1) and (2), Clause 7, Clause 8(2), and Clauses 9 to 12 as third-party beneficiary.
2. The Data Subject can enforce against the Data Importer this Clause, Clause 5(a) to (e) and (g), Clause 6, Clause 7, Clause 8(2), and Clauses 9 to 12, in cases where the Data Exporter has factually disappeared or has ceased to exist in law unless any successor entity has assumed the entire legal obligations of the Data Exporter by contract or by operation of law, as a result of which it takes on the rights and obligations of the Data Exporter, in which case the Data Subject can enforce them against such entity.
3. The Data Subject can enforce against the Subprocessor this Clause, Clause 5(a) to (e) and (g), Clause 6, Clause 7, Clause 8(2), and Clauses 9 to 12, in cases where both the Data Exporter and the Data Importer have factually disappeared or ceased to exist in law or have become insolvent, unless any successor entity has assumed the entire legal obligations of the Data Exporter by contract or by operation of law as a result of which it takes on the rights and obligations of the data exporter, in which case the Data Subject can enforce them against such entity. Such third-party liability of the Subprocessor shall be limited to its own processing operations under the Clauses.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 83/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- 4. The parties do not object to a Data Subject being represented by an association or other body if the Data Subject so expressly wishes and if permitted by national law.

Clause 4

**Obligations of the Data Exporter**

- The Data Exporter agrees and warrants:
  - (a) that the processing, including the transfer itself, of the personal data has been and will continue to be carried out in accordance with the relevant provisions of the applicable data protection law (and, where applicable, has been notified to the relevant authorities of the Member State where the Data Exporter is established) and does not violate the relevant provisions of that State;
  - (b) that it has instructed and throughout the duration of the personal data processing services will instruct the Data Importer to process the personal data transferred only on the Data Exporter's behalf and in accordance with the applicable data protection law and the Clauses;
  - (c) that the Data Importer will provide sufficient guarantees in respect of the technical and organisational security measures specified in Appendix 2 to this contract;
  - (d) that after assessment of the requirements of the applicable data protection law, the security measures are appropriate to protect personal data against accidental or unlawful destruction or accidental loss, alteration, unauthorised disclosure or access, in particular where the processing involves the transmission of data over a network, and against all other unlawful forms of processing, and that these measures ensure a level of security appropriate to the risks presented by the processing and the nature of the data to be protected having regard to the state of the art and the cost of their implementation.
  - (e) that it will ensure compliance with the security measures;
  - (f) that, if the transfer involves special categories of data, the Data Subject has been informed or will be informed before, or as soon as possible after, the transfer that its data could be transmitted to a third country not providing adequate protection within the meaning of Directive 95/46/EC;
  - (g) to forward any notification received from the Data Importer or any Subprocessor pursuant to Clause 5(b) and Clause 8(3) to the data protection supervisory authority if the Data Exporter decides to continue the transfer or to lift the suspension;
  - (h) to make available to the Data Subjects upon request a copy of the Clauses, with the exception of Appendix 2, and a summary description of the security measures, as well as a copy of any contract for sub-processing services which has to be made in accordance with the Clauses, unless the Clauses or the contract contain commercial information, in which case it may remove such commercial information;
  - (i) that, in the event of sub-processing, the processing activity is carried out in accordance with Clause 11 by a Subprocessor providing at least the same level of protection for the personal data and the rights of Data Subject as the Data Importer under the Clauses; and
  - (j) that it will ensure compliance with Clause 4(a) to (i).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 84/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Clause 5

**Obligations of the Data Importer<sup>1</sup>**

The Data Importer agrees and warrants:

- (a) to process the personal data only on behalf of the Data Exporter and in compliance with its instructions and the Clauses; if it cannot provide such compliance for whatever reasons, it agrees to inform promptly the Data Exporter of its inability to comply, in which case the Data Exporter is entitled to suspend the transfer of data and/or terminate the contract;
- (b) that it has no reason to believe that the legislation applicable to it prevents it from fulfilling the instructions received from the Data Exporter and its obligations under the contract and that in the event of a change in this legislation which is likely to have a substantial adverse effect on the warranties and obligations provided by the Clauses, it will promptly notify the change to the Data Exporter as soon as it is aware, in which case the Data Exporter is entitled to suspend the transfer of data and/or terminate the contract;
- (c) that it has implemented the technical and organisational security measures specified in Appendix 2 before processing the personal data transferred;
- (d) that it will promptly notify the Data Exporter about:
  - (i) any legally binding request for disclosure of the personal data by a law enforcement authority unless otherwise prohibited, such as a prohibition under criminal law to preserve the confidentiality of a law enforcement investigation;
  - (ii) any accidental or unauthorised access; and
  - (iii) any request received directly from the Data Subjects without responding to that request, unless it has been otherwise authorised to do so;
- (e) to deal promptly and properly with all inquiries from the Data Exporter relating to its processing of the personal Data Subject to the transfer and to abide by the advice of the supervisory authority with regard to the processing of the data transferred;
- (f) at the request of the Data Exporter to submit its data-processing facilities for audit of the processing activities covered by the Clauses which shall be carried out by the Data Exporter or an inspection body composed of independent members and in possession of the required professional qualifications bound by a duty of confidentiality, selected by the Data Exporter, where applicable, in agreement with the supervisory authority;
- (g) to make available to the Data Subject upon request a copy of the Clauses, or any existing contract for sub-processing, unless the Clauses or contract contain commercial information, in which case it may remove such commercial information, with the exception of Appendix 2 which shall be replaced by a summary description of the security measures in those cases where the Data Subject is unable to obtain a copy from the Data Exporter;

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 85/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- (h) that, in the event of sub-processing, it has previously informed the Data Exporter and obtained its prior written consent;
- (i) that the processing services by the Subprocessor will be carried out in accordance with Clause 11;
- (j) to send promptly a copy of any Subprocessor agreement it concludes under the Clauses to the Data Exporter.

Clause 6

**Liability**

- 1. The parties agree that any Data Subject, who has suffered damage as a result of any breach of the obligations referred to in Clause 3 or in Clause 11 by any party or Subprocessor is entitled to receive compensation from the Data Exporter for the damage suffered.
- 2. If a Data Subject is not able to bring a claim for compensation in accordance with paragraph 1 against the Data Exporter, arising out of a breach by the Data Importer or his Subprocessor of any of their obligations referred to in Clause 3 or in Clause 11, because the Data Exporter has factually disappeared or ceased to exist in law or has become insolvent, the Data Importer agrees that the Data Subject may issue a claim against the Data Importer as if it were the Data Exporter, unless any successor entity has assumed the entire legal obligations of the Data Exporter by contract or by operation of law, in which case the Data Subject can enforce its rights against such entity. The Data Importer may not rely on a breach by a Subprocessor of its obligations in order to avoid its own liabilities.
- 3. If a Data Subject is not able to bring a claim against the Data Exporter or the Data Importer referred to in paragraphs 1 and 2, arising out of a breach by the Subprocessor of any of their obligations referred to in Clause 3 or in Clause 11 because both the Data Exporter and the Data Importer have factually disappeared or ceased to exist in law or have become insolvent, the Subprocessor agrees that the Data Subject may issue a claim against the data Subprocessor with regard to its own processing operations under the Clauses as if it were the Data Exporter or the Data Importer, unless any successor entity has assumed the entire legal obligations of the Data Exporter or Data Importer by contract or by operation of law, in which case the Data Subject can enforce its rights against such entity. The liability of the Subprocessor shall be limited to its own processing operations under the Clauses.

Clause 7

**Mediation and jurisdiction**

- 1. The Data Importer agrees that if the Data Subject invokes against it third-party beneficiary rights and/or claims compensation for damages under the Clauses, the Data Importer will accept the decision of the Data Subject;
  - (a) to refer the dispute to mediation, by an independent person or, where applicable, by the supervisory authority;
  - (b) to refer the dispute to the courts in the Member State in which the Data Exporter is established.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 86/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- 2. The parties agree that the choice made by the Data Subject will not prejudice its substantive or procedural rights to seek remedies in accordance with other provisions of national or international law.

Clause 8

**Cooperation with supervisory authorities**

- 1. The Data Exporter agrees to deposit a copy of this contract with the supervisory authority if it so requests or if such deposit is required under the applicable data protection law.
- 2. The parties agree that the supervisory authority has the right to conduct an audit of the Data Importer, and of any Subprocessor, which has the same scope and is subject to the same conditions as would apply to an audit of the Data Exporter under the applicable data protection law.
- 3. The Data Importer shall promptly inform the Data Exporter about the existence of legislation applicable to it or any Subprocessor preventing the conduct of an audit of the Data Importer, or any Subprocessor, pursuant to paragraph 2. In such a case the Data Exporter shall be entitled to take the measures foreseen in Clause 5(b).

Clause 9

**Governing Law**

- The Clauses shall be governed by the law of the Member State in which the Data Exporter is established.

Clause 10

**Variation of the contract**

- The parties undertake not to vary or modify the Clauses. This does not preclude the parties from adding clauses on business related issues where required as long as they do not contradict the Clause.

Clause 11

**Sub-Processing**

- 1. The Data Importer shall not subcontract any of its processing operations performed on behalf of the Data Exporter under the Clauses without the prior written consent of the Data Exporter. Where the Data Importer subcontracts its obligations under the Clauses, with the consent of the Data Exporter, it shall do so only by way of a written agreement with the Subprocessor which imposes the same obligations on the Subprocessor as are imposed on the Data Importer under the Clauses. Where the Subprocessor fails to fulfil its data protection obligations under such written agreement the Data Importer shall remain fully liable to the Data Exporter for the performance of the Subprocessor's obligations under such agreement.
- 2. The prior written contract between the Data Importer and the Subprocessor shall also provide for a third-party beneficiary clause as laid down in Clause 3 for cases where the Data Subject is not able to bring the claim for compensation referred to in paragraph 1 of Clause 6 against the Data Exporter or the Data Importer because they have factually disappeared or have ceased to exist in law or have become insolvent and no successor entity has assumed the entire legal obligations of the Data Exporter or Data Importer by contract or by operation of law. Such third-party liability of the Subprocessor shall be limited to its own processing operations under the Clauses.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 87/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- 3. The provisions relating to data protection aspects for sub-processing of the contract referred to in paragraph 1 shall be governed by the law of the Member State in which the Data Exporter is established.
- 4. The Data Exporter shall keep a list of sub-processing agreements concluded under the Clauses and notified by the Data Importer pursuant to Clause 5(j), which shall be updated at least once a year. The list shall be available to the Data Exporter's data protection supervisory authority.

Clause 12

**Obligation after the termination of personal data processing services**

- 1. The parties agree that on the termination of the provision of data processing services, the Data Importer and the Subprocessor shall, at the choice of the Data Exporter, return all the personal data transferred and the copies thereof to the Data Exporter or shall destroy all the personal data and certify to the Data Exporter that it has done so, unless legislation imposed upon the Data Importer prevents it from returning or destroying all or part of the personal data transferred. In that case, the Data Importer warrants that it will guarantee the confidentiality of the personal data transferred and will not actively process the personal data transferred anymore.
- 2. The Data Importer and the Subprocessor warrant that upon request of the Data Exporter and/or of the supervisory authority, it will submit its data processing facilities for an audit of the measures referred to in paragraph 1.

Appendix 1

**to the Standard Contractual Clauses**

**This Appendix forms part of the Clauses**

**Data Exporter**

- The Data Exporter is the non-Google legal entity that is a party to the Clauses.

**Data Importer**

- The Data Importer is Google LLC, a global provider of a variety of technology services for individuals and businesses.

**Data Subjects**

- The personal data transferred concern the following categories of data subjects: the Data Exporter's end users including employees and contractors; the personnel of the Data Exporter's customers, suppliers and subcontractors; and any other person who transmits data via the "Services" (as defined in the Data Processing Amendment) including individuals collaborating and communicating with the Data Exporter's end users.

**Categories of data**

- The personal data transferred concern the following categories of data: personal data submitted, stored, sent or received by the Data Exporter or its end users via the Services including user IDs, emails, documents, presentations, images, calendar entries, tasks and other data submitted, stored, sent or received by end users via the Services.

**Special categories of data (if appropriate)**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 88/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- The personal data transferred concern the following special categories of data: data submitted, stored, sent or received by end users via the Services.

**Processing operations**

- The personal data transferred will be subject to the following basic processing activities:
- Scope of Processing.
  - The Clauses reflect the parties’ agreement with respect to the processing and transfer of personal data specified in this Appendix pursuant to the provision of the Services.
  - Personal data may be processed for the following purposes: to provide the Services and related technical support services.
  - The Data Exporter instructs the Data Importer to process personal data in countries in which the Data Importer or any of its Subprocessors maintains facilities.
- Term of Data Processing.
  - Data processing will be for the period specified in the Data Processing Amendment. Such period will automatically terminate upon the deletion by the Data Importer of all data as described in the Data Processing Amendment.
- Data Deletion.
  - During the term of the Services Agreement, the Data Importer will provide the Data Exporter with the ability to delete the Data Exporter’s personal data from the Services in accordance with the Services Agreement. After termination or expiry of the Services Agreement, the Data Importer will delete the Data Exporter’s personal data in accordance with the Data Processing Amendment.
- Access to Data.
  - During the term of the Services Agreement, the Data Importer will provide the Data Exporter with access to and the ability to rectify, restrict processing of and export the Data Exporter’s personal data from the Services in accordance with the Services Agreement.
- Subprocessors.
  - The Data Importer may engage Subprocessors to provide parts of the Services and related technical support services. The Data Importer will ensure Subprocessors only access and use the Data Exporter’s personal data to provide the Services and related technical support services and not for any other purpose.

Appendix 2

**to the Standard Contractual Clauses**  
**This Appendix forms part of the Clauses.**

Description of the technical and organisational security measures implemented by the Data Importer in accordance with Clauses 4(c) and 5(c) (or document/legislation attached):

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 89/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







The Data Importer currently takes and implements the security standards in this Appendix 2. The Data Importer may update or modify these security standards from time to time provided such updates and modifications will not result in a degradation of the overall security of the Services during the term of the Services Agreement.

1. Data Center & Network Security.

- (a) Data Centers.
  - Infrastructure. The Data Importer maintains geographically distributed data centers. The Data Importer stores all production data in physically secure data centers.
  - Redundancy. Infrastructure systems have been designed to eliminate single points of failure and minimize the impact of anticipated environmental risks. Dual circuits, switches, networks or other necessary devices help provide this redundancy. The Services are designed to allow the Data Importer to perform certain types of preventative and corrective maintenance without interruption. All environmental equipment and facilities have documented preventative maintenance procedures that detail the process for and frequency of performance in accordance with the manufacturer’s or internal specifications. Preventative and corrective maintenance of the data center equipment is scheduled through a standard change process according to documented procedures.
  - Power. The data center electrical power systems are designed to be redundant and maintainable without impact to continuous operations, 24 hours a day, and 7 days a week. In most cases, a primary as well as an alternate power source, each with equal capacity, is provided for critical infrastructure components in the data center. Backup power is provided by various mechanisms such as uninterruptible power supplies (UPS) batteries, which supply consistently reliable power protection during utility brownouts, blackouts, over voltage, under voltage, and out-of-tolerance frequency conditions. If utility power is interrupted, backup power is designed to provide transitory power to the data center, at full capacity, for up to 10 minutes until the diesel generator systems take over. The diesel generators are capable of automatically starting up within seconds to provide enough emergency electrical power to run the data center at full capacity typically for a period of days.
  - Server Operating Systems. The Data Importer servers use a Linux based implementation customized for the application environment. Data is stored using proprietary algorithms to augment data security and redundancy. The Data Importer employs a code review process to increase the security of the code used to provide the Services and enhance the security products in production environments. Business Continuity. The Data Importer replicates data over multiple systems to help to protect against accidental destruction or loss. The Data Importer has designed and regularly plans and tests its business continuity planning/disaster recovery programs.
- (b) Networks & Transmission.
  - Data Transmission. Data centers are typically connected via high-speed private links to provide secure and fast data transfer between data centers. This is designed to prevent data from being read, copied, altered or removed without authorization during electronic transfer or transport or while being recorded onto data storage media. The Data Importer transfers data via Internet standard protocols.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 90/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- External Attack Surface. The Data Importer employs multiple layers of network devices and intrusion detection to protect its external attack surface. The Data Importer considers potential attack vectors and incorporates appropriate purpose built technologies into external facing systems.
- Intrusion Detection. Intrusion detection is intended to provide insight into ongoing attack activities and provide adequate information to respond to incidents. The Data Importer’s intrusion detection involves
  - 1. Tightly controlling the size and make-up of the Data Importer’s attack surface through preventative measures;
  - 2. Employing intelligent detection controls at data entry points; and
  - 3. Employing technologies that automatically remedy certain dangerous situations.
- Incident Response. The Data Importer monitors a variety of communication channels for security incidents, and the Data Importer’s security personnel will react promptly to known incidents.
- Encryption Technologies. The Data Importer makes HTTPS encryption (also referred to as SSL or TLS connection) available. Google servers support ephemeral elliptic curve Diffie-Hellman cryptographic key exchange signed with RSA and ECDSA. These perfect forward secrecy (PFS) methods help protect traffic and minimize the impact of a compromised key, or a cryptographic breakthrough.

2. Access and Site Controls.

- (a) Site Controls.
  - On-site Data Center Security Operation. The Data Importer’s data centers maintain an on-site security operation responsible for all physical data center security functions 24 hours a day, 7 days a week. The on-site security operation personnel monitor Closed Circuit TV (CCTV) cameras and all alarm systems. On-site Security operation personnel perform internal and external patrols of the data center regularly.
  - Data Center Access Procedures. The Data Importer maintains formal access procedures for allowing physical access to the data centers. The data centers are housed in facilities that require electronic card key access, with alarms that are linked to the on-site security operation. All entrants to the data center are required to identify themselves as well as show proof of identity to on-site security operations. Only authorized employees, contractors and visitors are allowed entry to the data centers. Only authorized employees and contractors are permitted to request electronic card key access to these facilities. Data center electronic card key access requests must be made through e-mail, and require the approval of the requestor’s manager and the data center director. All other entrants requiring temporary data center access must: (i) obtain approval in advance from the data center managers for the specific data center and internal areas they wish to visit; (ii) sign in at on-site security operations; and (iii) reference an approved data center access record identifying the individual as approved.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 91/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







records of all changes. Access to systems is logged to create an audit trail for accountability. Where passwords are employed for authentication (e.g., login to workstations), password policies that follow at least industry standard practices are implemented. These standards include restrictions on password reuse and sufficient password strength. For access to extremely sensitive information (e.g., credit card data), the Data Importer uses hardware tokens.

### 3. Data.

- (a) Data Storage, Isolation & Authentication.
  - The Data Importer stores data in a multi-tenant environment on the Data Importer-owned servers. Data, the Services database and file system architecture are replicated between multiple geographically dispersed data centers. The Data Importer logically isolates data on a per end user basis at the application layer. The Data Importer logically isolates the Data Exporter's data, and logically separates each end user's data from the data of other end users, and data for an authenticated end user will not be displayed to another end user (unless the former end user or an administrator allows the data to be shared). A central authentication system is used across all Services to increase uniform security of data. The Data Exporter will be given control over specific data sharing policies. Those policies, in accordance with the functionality of the Services, will enable the Data Exporter to determine the product sharing settings applicable to end users for specific purposes. The Data Exporter may choose to make use of certain logging capability that the Data Importer may make available via the Services, products and APIs. The Data Exporter agrees that its use of the APIs is subject to the API terms of use. The Data Importer agrees that changes to the APIs will not result in the degradation of the overall security of the Services.
- (b) Decommissioned Disks and Disk Erase Policy.
  - Disks containing data may experience performance issues, errors or hardware failure that lead them to be decommissioned ("Decommissioned Disk"). Every Decommissioned Disk is subject to a series of data destruction processes (the "Disk Erase Policy") before leaving the Data Importer's premises either for reuse or destruction. Decommissioned Disks are erased in a multi-step process and verified complete by at least two independent validators. The erase results are logged by the Decommissioned Disk's serial number for tracking. Finally, the erased Decommissioned Disk is released to inventory for reuse and redeployment. If, due to hardware failure, the Decommissioned Disk cannot be erased, it is securely stored until it can be destroyed. Each facility is audited regularly to monitor compliance with the Disk Erase Policy.

### 4. Personnel Security.

- The Data Importer's personnel are required to conduct themselves in a manner consistent with the company's guidelines regarding confidentiality, business ethics, appropriate usage, and professional standards. The Data Importer conducts reasonably appropriate backgrounds checks to the extent legally permissible and in accordance with applicable local labor law and statutory regulations.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 93/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- Personnel are required to execute a confidentiality agreement and must acknowledge receipt of, and compliance with, the Data Importer’s confidentiality and privacy policies. Personnel are provided with security training. Personnel handling customer data are required to complete additional requirements appropriate to their role (e.g., certifications). The Data Importer’s personnel will not process customer data without authorization.

5. Subprocessor Security.

- Before onboarding Subprocessors, the Data Importer conducts an audit of the security and privacy practices of Subprocessors to ensure Subprocessors provide a level of security and privacy appropriate to their access to data and the scope of the services they are engaged to provide. Once the Data Importer has assessed the risks presented by the Subprocessor, the Subprocessor is required to enter into appropriate security, confidentiality and privacy contract terms as described in Section 11.3 of the Data Processing Amendment.

6. Data Privacy Officer.

- The Data Importer’s Data Protection Team can be contacted by the Data Exporter’s Administrators at: [https://support.google.com/a/contact/googlecloud\\_dpr](https://support.google.com/a/contact/googlecloud_dpr) (or via such other means as may be provided by the Data Importer). Administrators must be signed in to their admin account for the Services to use this address.

<sup>1</sup>Mandatory requirements of the national legislation applicable to the data importer which do not go beyond what is necessary in a democratic society on the basis of one of the interests listed in Article 13(1) of Directive 95/46/EC, that is, if they constitute a necessary measure to safeguard national security, defence, public security, the prevention, investigation, detection and prosecution of criminal offences or of breaches of ethics for the regulated professions, an important economic or financial interest of the State or the protection of the data subject or the rights and freedoms of others, are not in contradiction with the standard contractual clauses. Some examples of such mandatory requirements which do not go beyond what is necessary in a democratic society are, inter alia, internationally recognised sanctions, tax-reporting requirements or anti-money-laundering reporting requirements.

*G Suite and/or Complementary Product Model Contract Clauses, Version 1.4*

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 94/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





### Cláusulas Contractuales Tipo («Encargados del Tratamiento»)

**A efectos del artículo 26, apartado 2, de la Directiva 95/46/CE para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países que no garanticen una adecuada protección de los datos.**

**La entidad jurídica distinta de Google que acepta las Cláusulas (El “Exportador de Datos”)**

y

**Google LLC (anteriormente Google Inc.),  
1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043 USA  
(El “Importador de Datos”)**

cada una de ellas «la parte»; conjuntamente «las partes»,

ACUERDAN las siguientes cláusulas contractuales (en lo sucesivo, las «cláusulas») con objeto de ofrecer garantías suficientes respecto de la protección de la vida privada y los derechos y libertades fundamentales de las personas para la transferencia por el Exportador de Datos al Importador de Datos de los datos personales especificados en el apéndice 1.

Las Cláusulas (incluidos los Apéndices 1 y 2) serán efectivas a partir del día en que el Exportador de Datos haya: (i) ejecutado un “Contrato de G Suite” válido y/o un Contrato de Producto Complementario con una “Adenda de Tratamiento de Datos” (conjuntamente, el “Contrato de Servicios”); y (ii) aceptado estas Cláusulas haciendo clic en el botón incluido más abajo. En este documento, “Contrato de G Suite” y “Contrato de Producto Complementario” tienen los significados dados en la Adenda de Tratamiento de Datos. En este documento, “Adenda de Tratamiento de Datos” significa la adenda al Contrato de G Suite y/o al Contrato de Producto Complementario que establece ciertos términos en relación con la protección y el tratamiento de datos de carácter personal.

Si las está aceptando en nombre del Exportador de Datos, usted representa y garantiza que: (i) tiene plena autoridad legal para vincular a su empleador, o a la entidad que corresponda, con estos términos y condiciones; (ii) ha leído y comprendido las Cláusulas; y (iii) acepta, en nombre de la parte que representa, las presente Cláusulas. Si no tiene la autoridad legal para vincular al Exportador de Datos, por favor no haga clic en el botón de “Aceptar” incluido más abajo.

Las Cláusulas terminarán automáticamente al terminar o resolverse la Adenda de Tratamiento de Datos. Las partes acuerdan que cuando al Exportador de Datos se le han presentado estas Cláusulas y ha hecho clic para aceptar estos términos de forma electrónica, dicha aceptación constituirá una ejecución de la totalidad de las Cláusulas por ambas partes, sujeto a la fecha efectiva arriba descrita.

*Cláusula 1*

### Definiciones

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 95/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Al efecto de las Cláusulas:

- a) **«datos personales», «categorías especiales de datos», «tratamiento», «responsable del tratamiento», «encargado del tratamiento», «Interesado» y «autoridad de control»** tendrán el mismo significado que en la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (1);
- b) por **«Exportador de Datos»** se entenderá el responsable del tratamiento que transfiera los datos personales.
- c) por **«Importador de Datos»** se entenderá el encargado del tratamiento que convenga en recibir del exportador datos personales para su posterior tratamiento en nombre de este, de conformidad con sus instrucciones y de los términos de las cláusulas, y que no esté sujeto al sistema de un tercer país por el que se garantice la protección adecuada en el sentido del artículo 25, apartado 1, de la Directiva 95/46/CE;
- d) por **«subencargado del tratamiento»** se entenderá cualquier encargado del tratamiento contratado por el Importador de Datos o por cualquier otro subencargado de este que convenga en recibir del Importador de Datos, o de cualquier otro subencargado de este, datos personales exclusivamente para las posteriores actividades de tratamiento que se hayan de llevar a cabo en nombre del Exportador de Datos, de conformidad con sus instrucciones, los términos de las cláusulas y los términos del contrato que se haya concluido por escrito;
- e) por **«legislación de protección de datos aplicable»** se entenderá la legislación que protege los derechos y libertades fundamentales de las personas y, en particular, su derecho a la vida privada respecto del tratamiento de los datos personales, aplicable al responsable del tratamiento en el Estado miembro en que está establecido el Exportador de Datos;
- f) por **«medidas de seguridad técnicas y organizativas»** se entenderán las destinadas a proteger los datos personales contra su destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental, su alteración, divulgación o acceso no autorizados, especialmente cuando el tratamiento suponga la transmisión de los datos por redes, o cualquier otra forma ilícita de tratamiento.

*Cláusula 2*

**Detalles de la transferencia**

Los detalles de la transferencia, en particular, las categorías especiales de los datos personales, quedan especificados si procede en el apéndice 1, que forma parte integrante de las presentes cláusulas.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 96/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







*Cláusula 3*

**Cláusula de tercero beneficiario**

1. Los Interesados podrán exigir al Exportador de Datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras b) a i) de la cláusula 4, las letras a) a e) y g) a j) de la cláusula 5, los apartados 1 y 2 de la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, como terceros beneficiarios.
2. Los Interesados podrán exigir al Importador de Datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras a) a e) y g) de la cláusula 5, la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, cuando el Exportador de Datos haya desaparecido de facto o haya cesado de existir jurídicamente, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del Exportador de Datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley y a resultas de lo cual asuma los derechos y las obligaciones del Exportador de Datos, en cuyo caso los Interesados podrán exigirlos a dicha entidad.
3. Los Interesados podrán exigir al subencargado del tratamiento de datos el cumplimiento de la presente cláusula, las letras a) a e) y g) de la cláusula 5, la cláusula 6, la cláusula 7, el apartado 2 de la cláusula 8 y las cláusulas 9 a 12, en aquellos casos en que ambos, el Exportador de Datos y el Importador de Datos, hayan desaparecido de facto o hayan cesado de existir jurídicamente o sean insolventes, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del Exportador de Datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, a resultas de lo cual asuma los derechos y las obligaciones del Exportador de Datos, en cuyo caso los Interesados podrán exigirlos a dicha entidad. Dicha responsabilidad civil del subencargado del tratamiento de datos se limitará a sus propias operaciones de tratamiento de datos con arreglo a las cláusulas.
4. Las partes no se oponen a que los Interesados estén representados por una asociación u otras entidades, si así lo desean expresamente y lo permite el Derecho nacional.

*Cláusula 4*

**Obligaciones del Exportador de Datos**

El Exportador de Datos acuerda y garantiza lo siguiente:

- a) el tratamiento de los datos personales, incluida la propia transferencia, ha sido efectuado y seguirá efectuándose de conformidad con las normas pertinentes de la legislación de protección de datos aplicable (y, si procede, se ha notificado a las autoridades correspondientes del Estado miembro de establecimiento del Exportador de Datos) y no infringe las disposiciones legales o reglamentarias en vigor en dicho Estado miembro;
- b) ha dado al Importador de Datos, y dará durante la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales, instrucciones para que el tratamiento de los datos personales transferidos se lleve a cabo exclusivamente en nombre del Exportador de Datos y de conformidad con la legislación de protección de datos aplicable y con las cláusulas;

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 97/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- c) el Importador de Datos ofrecerá garantías suficientes en lo que respecta a las medidas de seguridad técnicas y organizativas especificadas en el apéndice 2 del presente contrato;
- d) ha verificado que, de conformidad con la legislación de protección de datos aplicable, dichas medidas resultan apropiadas para proteger los datos personales contra su destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental, su alteración, divulgación o acceso no autorizados, especialmente cuando el tratamiento suponga la transmisión de los datos por redes, o contra cualquier otra forma ilícita de tratamiento y que dichas medidas garantizan un nivel de seguridad apropiado a los riesgos que entraña el tratamiento y la naturaleza de los datos que han de protegerse, habida cuenta del estado de la técnica y del coste de su aplicación;
- e) asegurará que dichas medidas se lleven a la práctica;
- f) si la transferencia incluye categorías especiales de datos, se habrá informado a los Interesados, o serán informados antes de que se efectúe aquella, o en cuanto sea posible, de que sus datos podrían ser transferidos a un tercer país que no proporciona la protección adecuada en el sentido de la Directiva 95/46/CE;
- g) enviará la notificación recibida del Importador de Datos o de cualquier subencargado del tratamiento de datos a la autoridad de control de la protección de datos, de conformidad con la letra b) de la cláusula 5 y el apartado 3 de la cláusula 8, en caso de que decida proseguir la transferencia o levantar la suspensión;
- h) pondrá a disposición de los Interesados, previa petición de estos, una copia de las cláusulas, a excepción del apéndice 2, y una descripción sumaria de las medidas de seguridad, así como una copia de cualquier contrato para los servicios de subtratamiento de los datos que debe efectuarse de conformidad con las cláusulas, a menos que las cláusulas o el contrato contengan información comercial, en cuyo caso podrá eliminar dicha información comercial;
- i) que, en caso de subtratamiento, la actividad de tratamiento se llevará a cabo de conformidad con la cláusula 11 por un subencargado del tratamiento que proporcionará por lo menos el mismo nivel de protección de los datos personales y los derechos de los Interesados que el Importador de Datos en virtud de las presentes cláusulas; y
- j) que asegurará que las letras a) a i) de la cláusula 4 se lleven a la práctica.

*Cláusula 5*

**Obligaciones del Importador de Datos**

(1) El Importador de Datos acuerda y garantiza lo siguiente:

- a) tratará los datos personales transferidos solo en nombre del Exportador de Datos, de conformidad con sus instrucciones y las cláusulas. En caso de que no pueda cumplir estos requisitos por la razón que fuere, informará de ello sin demora al Exportador de Datos, en cuyo caso este estará facultado para suspender la transferencia de los datos o rescindir el contrato;

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 98/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- b) no tiene motivos para creer que la legislación que le es de aplicación le impida cumplir las instrucciones del Exportador de Datos y sus obligaciones a tenor del contrato y que, en caso de modificación de la legislación que pueda tener un impotente efecto negativo sobre las garantías y obligaciones estipuladas en las cláusulas, notificará al Exportador de Datos dicho cambio en cuanto tenga conocimiento de él, en cuyo caso este estará facultado para suspender la transferencia de los datos o rescindir el contrato;
- c) ha puesto en práctica las medidas de seguridad técnicas y organizativas que se indican en el apéndice 2 antes de efectuar el tratamiento de los datos personales transferidos;
- 
- d) notificará sin demora al Exportador de Datos sobre:
  - i) toda solicitud jurídicamente vinculante de divulgar los datos personales presentada por una autoridad encargada de la aplicación de ley a menos que esté prohibido, por ejemplo, por el Derecho penal para preservar la confidencialidad de una investigación llevada a cabo por una de dichas autoridades,
  - 
  - ii) todo acceso accidental o no autorizado,
  - 
  - iii) toda solicitud sin respuesta recibida directamente de los Interesados, a menos que se le autorice;
  -
- e) tratará adecuadamente en los períodos de tiempo prescritos todas las consultas del Exportador de Datos relacionadas con el tratamiento que este realice de los datos personales sujetos a transferencia y se atendrá a la opinión de la autoridad de control en lo que respecta al tratamiento de los datos transferidos;
- f) ofrecerá a petición del Exportador de Datos sus instalaciones de tratamiento de datos para que se lleve a cabo la auditoría de las actividades de tratamiento cubiertas por las cláusulas. Esta será realizada por el Exportador de Datos o por un organismo de inspección, compuesto por miembros independientes con las cualificaciones profesionales necesarias y sujetos a la confidencialidad, seleccionado por el Exportador de Datos y, cuando corresponda, de conformidad con la autoridad de control;
- 
- g) pondrá a disposición de los Interesados, previa petición de estos, una copia de las cláusulas, o de cualquier contrato existente para el subtratamiento de los datos, a menos que las cláusulas o el contrato contengan información comercial, en cuyo caso podrá eliminar dicha información comercial, a excepción del apéndice 2 que será sustituido por una descripción sumaria de las medidas de seguridad, en aquellos casos en que el Interesado no pueda obtenerlas directamente del Exportador de Datos;
- 
- h) que, en caso de subtratamiento de los datos, habrá informado previamente al Exportador de Datos y obtenido previamente su consentimiento por escrito;
- 

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 99/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- i) que los servicios de tratamiento por el subencargado del tratamiento se llevarán a cabo de conformidad con la cláusula 11;
- 
- j) enviará sin demora al Exportador de Datos una copia de cualquier acuerdo con el subencargado del tratamiento que concluya con arreglo a las cláusulas.
- 

*Cláusula 6*

**Responsabilidad**

1. Las partes acuerdan que los Interesados que hayan sufrido daños como resultado del incumplimiento de las obligaciones mencionadas en la cláusula 3 o en la cláusula 11 por cualquier parte o subencargado del tratamiento tendrán derecho a percibir una indemnización del Exportador de Datos para el daño sufrido.

2. En caso de que el Interesado no pueda interponer contra el Exportador de Datos la demanda de indemnización a que se refiere el apartado 1 por incumplimiento por parte del Importador de Datos o su subencargado de sus obligaciones impuestas en la cláusulas 3 o en la cláusula 11, por haber desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolvente, el Importador de Datos acepta que el Interesado pueda demandarle a él en el lugar del Exportador de Datos, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del Exportador de Datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, en cuyo caso los Interesados podrán exigir sus derechos a dicha entidad.

El Importador de Datos no podrá basarse en un incumplimiento de un subencargado del tratamiento de sus obligaciones para eludir sus propias responsabilidades.

3. En caso de que el Interesado no pueda interponer contra el Exportador de Datos o el Importador de Datos la demanda a que se refieren los apartados 1 y 2, por incumplimiento por parte del subencargado del tratamiento de datos de sus obligaciones impuestas en la cláusula 3 o en la cláusula 11, por haber desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolventes ambos, tanto el Exportador de Datos como el Importador de Datos, el subencargado del tratamiento de datos acepta que el Interesado pueda demandarle a él en cuanto a sus propias operaciones de tratamiento de datos en virtud de las cláusulas en el lugar del Exportador de Datos o del Importador de Datos, a menos que cualquier entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del Exportador de Datos o del Importador de Datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley, en cuyo caso los Interesados podrán exigir sus derechos a dicha entidad. La responsabilidad del subencargado del tratamiento se limitará a sus propias operaciones de tratamiento de datos con arreglo a las presentes cláusulas.

*Cláusula 7*

**Mediación y jurisdicción**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 100/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





1. El Importador de Datos acuerda que, si el Interesado invoca en su contra derechos de tercero beneficiario o reclama una indemnización por daños y perjuicios con arreglo a las cláusulas, aceptará la decisión del Interesado de:

a) someter el conflicto a mediación por parte de una persona independiente o, si procede, por parte de la autoridad de control;

b) someter el conflicto a los tribunales del Estado miembro de establecimiento del Exportador de Datos.

2. Las partes acuerdan que las opciones del Interesado no obstaculizarán sus derechos sustantivos o procedimentales a obtener reparación de conformidad con otras disposiciones de Derecho nacional o internacional.

*Cláusula 8*

**Cooperación con las autoridades de control**

1. El Exportador de Datos acuerda depositar una copia del presente contrato ante la autoridad de control si así lo requiere o si el depósito es exigido por la legislación de protección de datos aplicable.

2. Las partes acuerdan que la autoridad de control está facultada para auditar al importador, o a cualquier subencargado, en la misma medida y condiciones en que lo haría respecto del Exportador de Datos conforme a la legislación de protección de datos aplicable.

3. El Importador de Datos informará sin demora al Exportador de Datos en el caso de que la legislación existente aplicable a él o a cualquier subencargado no permita auditar al importador ni a los subencargados, con arreglo al apartado 2. En tal caso, el Importador de Datos estará autorizado a adoptar las medidas previstas en la letra b) de la cláusula 5.

*Cláusula 9*

**Legislación aplicable**

Las cláusulas se regirán por la legislación del Estado miembro de establecimiento del Exportador de Datos.

*Cláusula 10*

**Variación del contrato**

Las partes se comprometen a no variar o modificar las presentes cláusulas. Esto no excluye que las partes añadan cláusulas relacionadas con sus negocios en caso necesario siempre que no contradigan las cláusulas.

*Cláusula 11*

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 101/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





### Subtratamiento de datos

1. El Importador de Datos no subcontratará ninguna de sus operaciones de procesamiento llevadas a cabo en nombre del Exportador de Datos con arreglo a las cláusulas sin previo consentimiento por escrito del Exportador de Datos. Si el Importador de Datos subcontrata sus obligaciones con arreglo a las cláusulas, con el consentimiento del Exportador de Datos, lo hará exclusivamente mediante un acuerdo escrito con el subencargado del tratamiento de datos, en el que se le impongan a este las mismas obligaciones impuestas al Importador de Datos con arreglo a las cláusulas (1). En los casos en que el subencargado del tratamiento de datos no pueda cumplir sus obligaciones de protección de los datos con arreglo a dicho acuerdo escrito, el Importador de Datos seguirá siendo plenamente responsable frente al Exportador de Datos del cumplimiento de las obligaciones del subencargado del tratamiento de datos con arreglo a dicho acuerdo.
2. El contrato escrito previo entre el Importador de Datos y el subencargado del tratamiento contendrá asimismo una cláusula de tercero beneficiario, tal como se establece en la cláusula 3, para los casos en que el Interesado no pueda interponer la demanda de indemnización a que se refiere el apartado 1 de la cláusula 6 contra el Exportador de Datos o el Importador de Datos por haber estos desaparecido de facto, cesado de existir jurídicamente o ser insolventes, y ninguna entidad sucesora haya asumido la totalidad de las obligaciones jurídicas del Exportador de Datos o del Importador de Datos en virtud de contrato o por ministerio de la ley. Dicha responsabilidad civil del subencargado del tratamiento se limitará a sus propias operaciones de tratamiento de datos con arreglo a las cláusulas
3. Las disposiciones sobre aspectos de la protección de los datos en caso de subcontratación de operaciones de procesamiento a que se refiere el apartado 1 se regirán por la legislación del Estado miembro de establecimiento del Exportador de Datos.
4. El Exportador de Datos conservará la lista de los acuerdos de subtratamiento celebrados con arreglo a las cláusulas y notificados por el Importador de Datos de conformidad con la letra j) de la cláusula 5, lista que se actualizará al menos una vez al año. La lista estará a disposición de la autoridad de control de protección de datos del Exportador de Datos.

### Cláusula 12

#### Obligaciones una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales

1. Las partes acuerdan que, una vez finalizada la prestación de los servicios de tratamiento de los datos personales, el importador y el subencargado deberán, a discreción del exportador, o bien devolver todos los datos personales transferidos y sus copias, o bien destruirlos por completo y certificar esta circunstancia al exportador, a menos que la legislación aplicable al importador le impida devolver o destruir total o parcialmente los datos personales transferidos. En tal caso, el Importador de Datos garantiza que guardará el secreto de los datos personales transferidos y que no volverá a someterlos a tratamiento.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 102/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





2. El Importador de Datos y el subencargado garantizan que, a petición del exportador o de la autoridad de control, pondrá a disposición sus instalaciones de tratamiento de los datos para que se lleve a cabo la auditoría de las medidas mencionadas en el apartado 1.

*Apéndice 1*

**a las Cláusulas Contractuales Tipo**  
**Este Apéndice forma parte de las Cláusulas**

**Exportador de Datos**

El Exportador de Datos es la entidad jurídica distinta de Google que es parte de estas Cláusulas

**Importador de Datos**

El Importador de Datos es Google LLC, un proveedor global de diferentes servicios de tecnologías para particulares y empresas.

**Interesados**

Los datos personales transferidos conciernen a las siguientes categorías de Interesados: los usuarios finales del Exportador de Datos, incluyendo sus trabajadores y contratistas; el personal de los clientes, proveedores y subcontratistas del Exportador de Datos, y cualquier otra persona que transmita datos a través de los “Servicios” (tal y como se definen en la Adenda de Procesamiento de Datos”, incluidas las personas que colaboren y se comuniquen con los usuarios finales del Exportador de Datos.

**Categorías de datos**

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos: datos personales proporcionados, almacenados, enviados o recibidos por el Exportador de Datos y sus usuarios finales a través de los Servicios, incluyendo: IDs de los usuarios, e-mails, documentos, presentaciones, imágenes, entradas de calendario, tareas y otros datos proporcionados, almacenados, enviados o recibidos por los usuarios finales mediante los Servicios.

**Categorías especiales de datos (si fuera aplicable)**

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías especiales de datos: datos personales proporcionados, almacenados, enviados o recibidos por los usuarios finales a través de los Servicios.

**Operaciones de tratamiento**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 103/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







Los datos personales transferidos estarán sujetos a las siguientes operaciones básicas de tratamiento:

Ámbito del Tratamiento

Las Cláusulas reflejan el acuerdo de las partes con respecto al tratamiento y transferencia de datos personales especificados en este Apéndice de acuerdo con la provisión de los “Servicios”.

Los datos personales podrán ser tratados con los siguientes propósitos: prestar los Servicios y servicios de soporte técnico relacionados.

El Exportador de Datos instruye al Importador de Datos a tratar los datos personales en países en los que el Importador de Datos o cualquiera de sus Subencargados mantengan instalaciones.

Plazo del Tratamiento de Datos

El tratamiento de datos se dará durante el plazo especificado en la Adenda de Procesamiento de Datos. Dicho plazo terminará automáticamente tras el borrado de todos los datos por parte del Importador de Datos tal y como se describe en la Adenda de Procesamiento de Datos..

Borrado de Datos

Durante la duración del Contrato de Servicios, el Importador de Datos proporcionará al Exportador de Datos la capacidad de borrar los datos personales del Exportador de Datos en los Servicios de conformidad con el Contrato de Servicios. Tras la terminación o expiración del Contrato de Servicios, el Importador de Datos borrará los datos personales del Exportador de Datos de acuerdo con la Adenda de Tratamiento de Datos.

Acceso a los Datos

Durante la duración del Contrato de Servicios, el Importador de Datos proporcionará al Exportador de Datos el acceso y la capacidad de rectificar, restringir el tratamiento de y exportar datos personales del Exportador de Datos en los Servicios de conformidad con el Contrato de Servicios.

Subencargados

El Importador de Datos podrá contratar a Subencargados para que presten determinadas partes de los Servicios y servicios de soporte técnico relacionados. El Importador de Datos garantizará que los Subencargados solo acceden y usan los datos personales del Exportador de Datos para prestar los Servicios y servicios de soporte técnico relacionados para ningún otro propósito.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 104/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Apéndice 2

**a las Cláusulas Contractuales Tipo**  
**Este Apéndice forma parte de las Cláusulas**

Descripción de las medidas de seguridad técnicas y organizativas puestas en práctica por el Importador de Datos de conformidad con la letra d) de la cláusula 4 y la letra c) de la cláusula 5 (o documento o legislación adjuntos):

El Importador de Datos adopta y aplica las medidas de seguridad de este Apéndice 2. El Importador de Datos podrá actualizar o modificar estas medidas de seguridad en cualquier momento siempre y cuando dichas actualizaciones o modificaciones no conlleven una degradación en la seguridad global de los Servicios durante el plazo de duración del Contrato de Servicios.

**1. Centro de Datos y Red de Seguridad**

**(a) Centros de Datos.**

**Infraestructura.** El Importador de Datos mantiene centros de datos geográficamente distribuidos. El Importador de Datos almacena toda la producción de datos en centros de datos físicamente seguros.

**Redundancia.** Los sistemas de infraestructura han sido diseñados para eliminar puntos únicos de fallo y minimizar el impacto de los riesgos ambientales previstos. Circuitos dobles, interruptores, redes u otros dispositivos necesarios ayudan a proporcionar esta redundancia. Los Servicios se han diseñado para permitir a el Importador de Datos realizar algunos tipos de mantenimiento preventivo y correctivo sin interrupción. Todos los equipos e instalaciones ambientales cuentan con procedimientos de mantenimiento preventivo documentados, que detallan el proceso y la frecuencia con que realizarlos de acuerdo con especificaciones internas o del fabricante. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los centros de datos está programado a través de un proceso estándar de cambio de conformidad con los procedimientos documentados.

**Energía.** Los sistemas de energía eléctrica del centro de datos están diseñados para ser redundantes y para que las labores de mantenimiento no afecten a las operaciones continuas, 24 horas al día, y los 7 días de la semana. En la mayor parte de los casos, se dispone de una fuente de energía primaria y de una fuente de energía alternativa, cada una con la misma capacidad, para los elementos de infraestructura críticos del centro de datos. Se cuenta con varios mecanismos de energía de apoyo, como un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) que suministra protección energética fiable durante apagones parciales, apagones, subidas de tensión, bajadas de tensión, y condiciones de frecuencia que salgan de los márgenes de tolerancia. Si el uso de la energía se interrumpe, la energía de apoyo está diseñada para proporcionar energía provisional al centro de datos, a la máxima capacidad, hasta un máximo de 10 minutos, hasta que los sistemas del generador diesel lo releven. Los generadores diesel son capaces de arrancar en segundos para proporcionar suficiente energía eléctrica de emergencia para mantener en funcionamiento el centro de datos a la máxima capacidad normalmente durante días.

**Sistemas Operativos de los Servidores.** Los servidores del Importador de Datos utilizan una implementación basada en Linux personalizada para el entorno de aplicaciones. Los datos se almacenan utilizando algoritmos

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 105/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





registrados para incrementar la seguridad de los datos y su redundancia. El Importador de Datos emplea un proceso de revisión de código para aumentar la seguridad del código utilizado para prestar los Servicios y mejorar la seguridad de los productos en entornos de producción.

**Continuidad del Negocio.** El Importador de Datos replica los datos a través de múltiples sistemas para ayudar a protegerlos contra destrucciones o pérdidas accidentales. El Importador de Datos ha diseñado y planea y prueba con regularidad planes de continuidad del negocio y programas de recuperación de desastres.

**(b) Redes y Transmisión.**

**Transmisión de Datos.** Los centros de datos están normalmente conectados a través de conexiones privadas de alta velocidad para proporcionar las transferencias de datos entre centros de datos de forma segura y rápida. Este diseño persigue evitar que los datos sean leídos, copiados, alterados o eliminados sin autorización durante una transferencia o transporte electrónico o mientras se graban en medios de almacenamiento de datos. El Importador de Datos transfiere datos a través de protocolos estándares de Internet.

**Superficie de Ataque Externa.** El Importador de Datos utiliza múltiples capas de dispositivos de red y detección de intrusión para proteger su superficie de un ataque externo. El Importador de Datos tiene en cuenta posibles vectores de ataque e incorpora tecnología construida especialmente en los sistemas expuestos al exterior.

**Detección de Intrusión.** La detección de intrusión pretende proporcionar conocimiento sobre las actividades de ataque en curso y proporcionar una adecuada información para responder a los incidentes. La detección de intrusión de el Importador de Datos supone:

1. Controlar de forma estrecha el tamaño y la cobertura de la superficie de ataque de el Importador de Datos a través de medidas preventivas;
2. Emplear controles de detección inteligentes en los puntos de entrada de datos; y
3. Emplear tecnología que automáticamente solucione determinadas situaciones de peligro.

**Respuesta a Incidentes.** El Importador de Datos monitoriza diversos canales de comunicación para incidentes de seguridad, y el personal de seguridad del Importador de Datos reaccionará con rapidez ante los incidentes conocidos.

**Tecnologías de Cifrado.** El Importador de Datos pone a disposición cifrado HTTPS (también llamado conexión SSL o TLS). Los servidores de Google admiten el intercambio de claves criptográficas de Diffie Hellman de curva elíptica efímera firmado con RSA y ECDSA. Estos métodos de confidencialidad directa perfecta (PFS, perfect forward secrecy) ayudan a proteger el tráfico y minimizan el impacto de una clave puesta en peligro o una penetración criptográfica.

**2. Controles de Acceso y del Lugar**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 106/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**(a) Controles del Lugar.**

**Operaciones de Seguridad en el Centro de Datos.** Los centros de datos del Importador de Datos mantienen un operativo de seguridad en esos centros de datos responsable de todas las actividades de seguridad física de los centros de datos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El personal del operativo de seguridad en los centros de datos vigila un Circuito Cerrado de TV (CCTV) de cámaras y todos los sistemas de alarmas. El personal del operativo de seguridad en los centros de datos realiza con regularidad patrullas dentro y fuera del centro de datos.

**Procedimientos de Acceso al Centro de Datos.** El Importador de Datos mantiene procedimientos formales de acceso para permitir el acceso físico a los centros de datos. Los centros de datos se ubican en instalaciones que necesitan tarjetas llave electrónicas, con alarmas que están conectadas al operativo de seguridad del centro de datos. Todos los que acceden al centro de datos están obligados a identificarse y acreditar su identidad ante el operativo de seguridad del centro de datos. Sólo los empleados, contratistas, y visitantes autorizados tienen permitida la entrada a los centros de datos. Sólo los empleados y contratistas autorizados pueden solicitar las tarjetas llave electrónicas a esas instalaciones. Las solicitudes de tarjetas llave electrónicas de los centros de datos deben hacerse a través de e-mail, y necesitan la aprobación del responsable (*manager*) del solicitante y del director del centro de datos. Cualquier otra persona que necesite acceso temporal al centro de datos debe: (i) obtener la aprobación previa de los responsables del centro de datos concreto y de las áreas internas que se desean visitar; (ii) registrarse en el operativo de seguridad del centro de datos; e (iii) indicar un registro aprobado de acceso a centros de datos que identifique al individuo como autorizado.

**Dispositivos de Seguridad en el Centro de Datos.** Los centros de datos del Importador de Datos emplean una tarjeta llave electrónica y un sistema de control de acceso biométrico conectados a un sistema de alarma. El sistema de control de acceso monitoriza y registra la tarjeta llave electrónica de cada individuo y cuándo acceden a las puertas del perímetro, a envíos y recepciones, y a otras áreas críticas. Toda actividad no autorizada y los intentos fallidos de acceso se registran por el sistema de control de acceso y se investigan, conforme sea necesario. El acceso autorizado a zonas de operaciones de negocio y centros de datos está restringido por zonas y por responsabilidades atribuidas al puesto de cada individuo. Las puertas cortafuegos de los centros de datos tienen alarmas. Hay cámaras CCTV funcionando tanto dentro como fuera de los centros de datos. La colocación de las cámaras ha sido planificada para cubrir áreas estratégicas, incluyendo, entre otros, el perímetro, las puertas del edificio del centro de datos, y los envíos y recepciones. El personal del operativo de seguridad del centro de datos controla la monitorización del CCTV, el sistema de grabación y los equipos de control. Los equipos CCTV están conectados a lo largo de los centros de datos mediante cables seguros. Las cámaras graban en el lugar a través de grabaciones digitales de vídeo 24 horas al día, los 7 días a la semana. Las grabaciones de vigilancia se mantienen hasta un máximo de 30 días en función de la actividad.

**(b) Control de Acceso.**

**Personal de Seguridad de la Infraestructura.** El Importador de Datos tiene, y mantiene, una política de seguridad para su personal, y exige formación en seguridad como parte del plan de formación de su personal. El personal de seguridad de la infraestructura del Importador de Datos es responsable de la supervisión en curso de

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 107/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





la infraestructura de seguridad del Importador de Datos, la revisión de los Servicios y de la respuesta a los incidentes de seguridad.

**Control de Acceso y Gestión de Permisos.** Los administradores del Exportador de Datos y los usuarios deben autenticarse a sí mismos para utilizar los Servicios a través del sistema central de autenticación o a través de una firma única (*single sign on*) en el sistema. Cada aplicación comprueba las credenciales para permitir que se muestren los datos a un Usuario autorizado o a un Administrador autorizado.

**Procedimientos y Políticas de Acceso a Datos Internos - Política de Acceso.** Los procesos y políticas de acceso a datos internos de el Importador de Datos están diseñadas para evitar que personas y sistemas no autorizados tengan acceso a los sistemas empleados para tratar datos personales. El Importador de Datos tiene como objetivo diseñar sus sistemas para: (i) permitir sólo el acceso a los datos a las personas autorizadas para acceder, y (ii) asegurarse de que los datos personales no pueden ser leídos, copiados, alterados o eliminados sin autorización durante el tratamiento, el uso y con posterioridad a la grabación. Los sistemas están diseñados para detectar cualquier acceso indebido. EL Importador de Datos emplea un sistema de gestión de acceso centralizado para controlar el acceso de personal a los servidores en producción, y sólo permite el acceso a un número limitado de personas autorizadas. LDAP, Kerberos y un sistema registrado que utiliza certificados SSH están diseñados para proporcionar al Importador de Datos mecanismos de acceso seguros y flexibles. Estos mecanismos están diseñados para otorgar sólo los permisos de acceso aprobados a la información de los hosts, logs, datos e información de configuración. El Importador de Datos exige que se utilicen identificadores de usuario únicos, contraseñas fuertes; autenticación de dos factores y listas de acceso cuidadosamente supervisadas para minimizar la probabilidad de uso no autorizado de cuentas. La concesión o modificación de los derechos de acceso se basa en: las responsabilidades asociadas a las funciones del personal autorizado, requisitos exigidos a cada puesto que son necesarios para realizar las tareas autorizadas; y un principio de conocimiento limitado a lo necesario (*need to know basis*). La concesión o modificación de los derechos de acceso también debe estar sujeta a las políticas y a la formación del personal en materia de acceso a datos internos del Importador de Datos. Las aprobaciones son gestionados por herramientas de flujo de trabajo que mantienen un registro auditado de todos los cambios. El acceso a los sistemas queda registrado para crear un rastro auditable para poder exigir la rendición de cuentas. Cuando se emplean contraseñas para la autenticación (por ejemplo, para acceder a un puesto de trabajo), se establecen políticas de contraseñas conformes al menos con las prácticas estándares adoptadas por la industria. Estos estándares incluyen las restricciones a la reutilización de contraseñas y la suficiente fuerza de la contraseña. Para acceder a información extremadamente sensible (por ejemplo, datos de la tarjeta de crédito), l Importador de Datos utiliza tokens de hardware.

### 3. Datos

#### (a) Almacenamiento, Aislamiento y Autenticación de Datos

El Importador de Datos almacena datos en un entorno compartido en los servidores que el Importador de Datos posee. Los Datos, las bases de datos de los Servicios y la arquitectura del archivo del sistema se replican entre múltiples centros de datos dispersados geográficamente. El Importador de Datos aísla los datos de forma lógica por cada usuario en la capa de aplicaciones. El Importador de Datos aísla lógicamente los Datos del Exportador y separa de forma lógica los datos de cada usuario final de los datos de otros usuarios finales, y los datos de un

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 108/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





usuario final autenticado no se mostrarán a otro usuario final (a menos que el anterior Usuario Final o un administrador permita que se compartan los datos). . Un sistema central de autenticación se utiliza de forma común a todos los Servicios para incrementar la seguridad uniforme de los datos.

El Exportador de Datos tendrá el control sobre las políticas específicas de compartición de datos. Esas políticas, de acuerdo con las funcionalidades de los Servicios, permitirán al Exportador de Datos decidir la configuración de compartición del producto aplicable a los usuarios para fines específicos. El Exportador de Datos podrá optar por hacer uso de algún sistema de inicio de sesión que el Importador de Datos pueda poner a disposición a través de los Servicios, productos y APIs. El Exportador de Datos acepta que el uso de las APIs está sujeto a los Términos y Condiciones de Uso de las API. El Importador de Datos acuerda que los cambios a las APIs no resultarán en la degradación de la seguridad global de los Servicios.

**(b) Política de Discos Fuera de Servicio y Borrado de Disco**

Los discos que contengan datos pueden experimentar problemas de rendimiento, errores o fallos de hardware que conduzcan a su puesta fuera de servicio ("Disco Fuera de Servicio"). Cada Disco Fuera de Servicio está sujeto a una serie de procesos de destrucción de datos (la "Política de Borrado de Disco") antes de dejar las instalaciones del Importador de Datos, ya sea para reutilizarlo o destruirlo. Los Discos Fuera de Servicio se borran en un proceso multi-pasos y son verificados completamente por al menos dos validadores independientes. Los resultados del borrado se registran por un número de serie para el seguimiento del Disco Fuera de Servicio. Finalmente, el Disco Fuera de Servicio borrado se incluye en el inventario para su reutilización y puesta en servicio. Si, debido a un fallo de hardware, el Disco Fuera del Servicio no puede ser borrado, se almacena de forma segura hasta que pueda ser destruido. Periódicamente cada instalación es auditada para supervisar el cumplimiento de la Política de Borrado de Disco.

**4. Seguridad del Personal**

El personal del Importador de Datos está obligado a conducirse de conformidad con las normas de la compañía en materia de confidencialidad, ética empresarial, uso adecuado, y estándares profesionales. El Importador de Datos realiza exámenes de antecedentes razonablemente adecuados en la medida en que la ley lo permite y de conformidad con la legislación laboral local aplicable y las disposiciones legales.

El personal está obligado a cumplir un acuerdo de confidencialidad y debe acusar recibo y comprometerse al cumplimiento de las políticas de confidencialidad y privacidad del Importador de Datos. El personal recibe formación en materia de seguridad. El personal que maneja datos de clientes debe cumplir unos requisitos adicionales adecuados a su puesto (por ej. certificaciones). El personal del Importador de Datos no procesará datos de clientes sin autorización.

**5. Seguridad del Subencargado**

Antes de incluir a cada Subencargado, el Importador de Datos realizará una auditoría de las prácticas de seguridad y privacidad del Subencargado para garantizar que el Subencargado proporciona un nivel de seguridad y privacidad adecuados para su acceso a los datos y para el alcance de los servicios que se compromete a prestar. Una vez

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 109/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





que el Importador de Datos ha evaluado los riesgos que supone el Subencargado, se exigirá al Subencargado la adopción de condiciones contractuales adecuadas en materia de seguridad, confidencialidad y privacidad según se describe en la cláusula 11.3 de la Adenda de Tratamiento de Datos.

**6. Responsable de Protección de Datos**

Los Administradores del Exportador de Datos pueden contactar con el Equipo de Protección de Datos del Importador de Datos a través de: [https://support.google.com/a/contact/googlecloud\\_dpr](https://support.google.com/a/contact/googlecloud_dpr) (o a través de otros canales que pueda proporcionar el Importador de Datos). Los Administradores deben estar logueados en su Cuenta de Administrador para poder ponerse en contacto.

Cláusulas Contractuales Tipo de G Suite y/o Contrato de Producto Complementario, Versión 1.4

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	26/11/2020 11:23:27	PÁGINA 110/110
VERIFICACIÓN	tFc2e6SUFXF4VB7FG5SZ3XUK4Z7FBS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

